PROPUESTAS

CUARTA PARTE
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN
VOLUMEN Nº 9

Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

EL SALVADOR, CENTROAMERICA

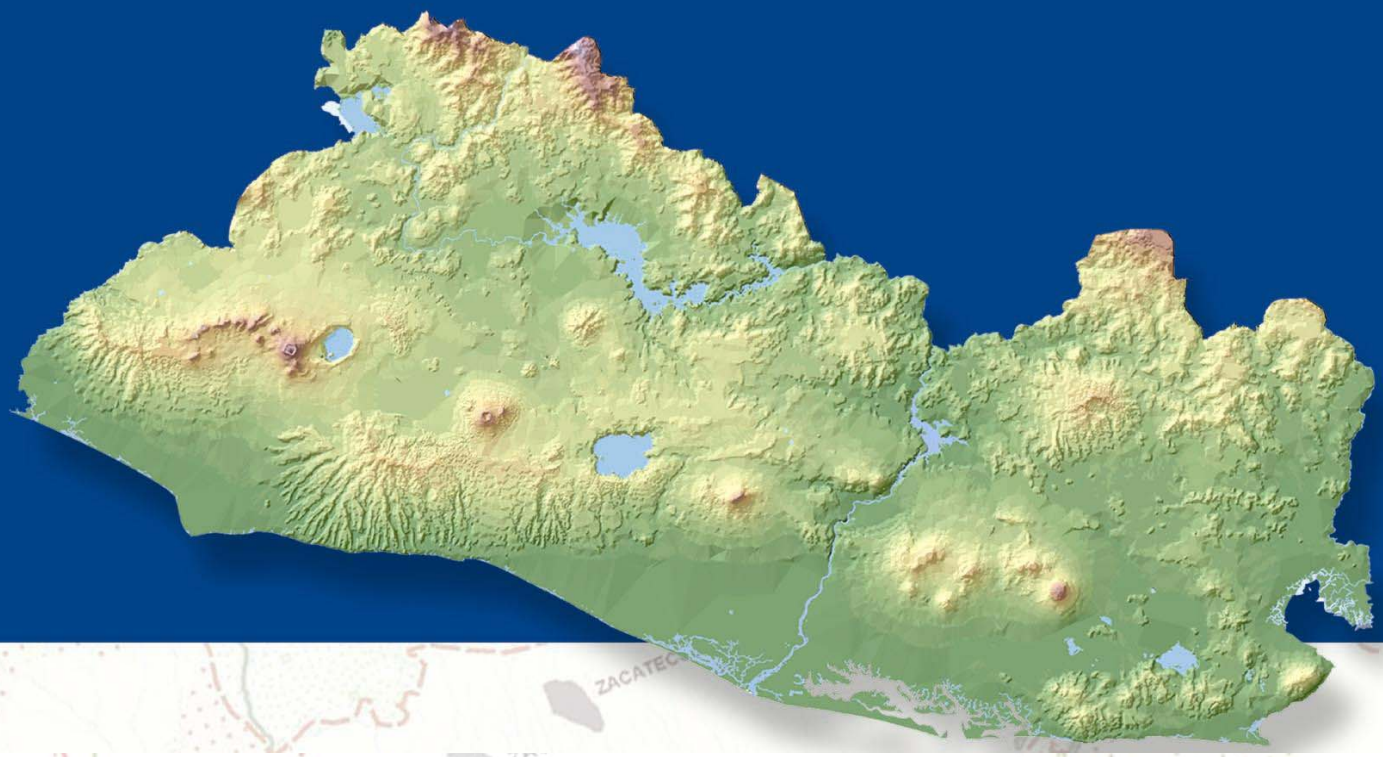

MARZO/ 2004

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Gobierno de El Salvador 1999-2004

Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

FOSEP
Fondo Salvadoreño para
Estudios de Preinversión
Financiado con fondos de recuperaciones
de préstamos del Banco Interamericano
de Desarrollo (BID)

EPYPSA

IBERINSA
IBERICA DE ESTUDIOS E INGENIERIA,S.A.

ÍNDICE

CUARTA PARTE
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

VOLUMEN 9

		PÁGINA
1.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	2
1.1.	Lineamientos generales	2
1.2.	Sistemas y actuaciones estructurantes	11
1.3.	Lineamientos estratégicos para las Regiones Centro-Occidente, Oriente y Norte de El Salvador	17
1.3.1	Posicionamiento de la Región Metropolitana de San Salvador como Centro Direccional a nivel Centroamericano	17
1.3.2.	La estrategia de despegue de la Región Oriental	20
1.3.3.	La estrategia de integración de la Región Norte	23
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS A ALCANZAR	28
2.1.	Objetivos específicos y resultados a alcanzar En materia de fortalecimiento institucional	29
2.2.	Objetivos específicos y resultados a alcanzar En materia de vivienda y desarrollo urbano	35
2.3.	Objetivos específicos y resultados a alcanzar en materia de sistemas infraestructurales	45
2.4.	Objetivos específicos y resultados a alcanzar en materia de uso sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio	58
2.5.	Objetivos específicos y resultados a alcanzar en materia de sistemas ambientales y conservación de la biodiversidad	71
2.6.	Objetivos específicos y resultados a alcanzar En materia de gestión de riesgos naturales	81
3.	VIABILIDAD, ESCENARIOS Y DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL PLAN	85
3.1.	Escenarios y desafíos en la gestión del PNODT	85
	ANEXOS	98
1.	Relación general de programas, resultados esperados y acciones	99
2.	Escenarios de gastos e ingresos públicos, y estimación de recursos disponibles para gastos de capital	124

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1.1. LINEAMIENTOS GENERALES

1. *El PNODT* participa de una *visión de El Salvador como país de libertades; integrado, solidario, desarrollado, competitivo y sostenible; en posiciones de liderazgo y reconocimiento a nivel centroamericano e internacional; que fundamenta su progreso material en el desarrollo de actividades productivas modernas, que permiten mejoras sostenidas en las condiciones y niveles de vida de la población.*

   En esta perspectiva es *misión y objetivo del PNODT mejorar la competitividad y sostenibilidad del territorio, sus recursos e infraestructuras como base y fundamento del desarrollo social y la calidad de vida; como plataforma para alcanzar un nuevo posicionamiento competitivo del país a escala internacional.*

2. Para alcanzar dicho objetivo ***el PNODT formula una estrategia nacional y tres estrategias regionales.***

   Se plantea a nivel nacional una estrategia de *incorporación del territorio y sus recursos al proceso de desarrollo y modernización del país,* como escenario global en el marco del cual se articulen:

   - Una *estrategia de liderazgo* de la Región Centro-occidental a nivel centroamericano.
   - Una *estrategia de integración* interna e internacional de la Región Norte.
   - Una *estrategia de despegue* de la Región Oriental.

3. La *incorporación del territorio y sus recursos al proceso de desarrollo y modernización del país* se ha de alcanzar a través de cinco grandes líneas de actuación, conducentes a:

   a) Incrementar el nivel de prestaciones sociales y productivas del soporte urbano.
   b) Desarrollar sistemas infraestructurales eficientes.
   c) Desarrollar políticas sectoriales que aprovechen el potencial de los recursos naturales y culturales del territorio.
   d) Integrar y profundizar el desarrollo de las políticas de conservación de la naturaleza como componente de estrategias de sostenibilidad y desarrollo integral.
   e) Concretar el desarrollo de una estrategia nacional de gestión del riesgo.

4. ***Lineamientos estratégicos conducentes al incremento de las prestaciones sociales y productivas del soporte urbano.***

   El entorno residencial y productivo del país es un entorno progresivamente urbano. *El reto más importante de la política territorial, y uno de los mayores en todos los planos de la sociedad salvadoreña, es desarrollar un sistema de ciudades que integre estructuras urbanas sostenibles, generadoras de espacios de calidad para la vida personal y familiar, y que habilite un soporte eficiente para el desarrollo de las actividades productivas modernas.*

   A tal fin las líneas básicas de acción que se instrumentan son las siguientes:

   1°. *Potenciar la acción urbanística de la Administración,* a través de:

      a) La habilitación del *marco normativo e institucional* adecuado para armonizar la intervención de las distintas administraciones y agentes en proyectos y actuaciones de incidencia territorial, y para regular la competencia

urbanística y el régimen de la propiedad del suelo a fines del ordenamiento y el desarrollo territorial.

b) El desarrollo de la capacidad de gestión urbanística local, soportada en *oficinas micro-regionales de desarrollo territorial* dotadas de recursos suficiente para realizar las funciones de gestión urbanística y ambiental, y para constituirse en *oficinas únicas de atención al ciudadano* para la tramitación de informes y autorizaciones inherentes a la realización de actuaciones y proyectos en el territorio.

c) El desarrollo de un *programa de planificación territorial*, de ámbito local, micro-regional o sub-regional que permita encauzar adecuadamente la acción pública y privada sobre el territorio.

2°. *Incrementar la disponibilidad de recursos para la acción social sobre la vivienda y para la acción pública en materia de desarrollo urbano.*

a) Fortalecer nítidamente la acción pública para garantizar el desarrollo de *asentamientos humanos sostenibles*. Reconducir el proceso de lotificaciones informales hacia dinámicas que aseguren la sostenibilidad ambiental, urbanística y jurídica.

b) Vincular los subsidios a la vivienda a la acción urbanística.

c) Crear el *Fondo Nacional de Urbanización* a fin de atender el financiamiento de la acción subsidiaria del Estado en proyectos de transformación urbanística de interés social o nacional.

d) *Movilizar suelo público para el desarrollo de grandes proyectos* de renovación urbana y para la obtención de recursos para el Fondo Nacional de Urbanización.

e) Aplicar parcialmente los recursos del Fondo Nacional de Urbanización a *subsidiar el costo de los sistemas generales y de urbanización* correspondiente a viviendas de familias que por sus circunstancias socio-económicas lo ameriten, para adquisiciones que se concreten en urbanizaciones desarrolladas de acuerdo a planeamiento urbanístico.

3°. Posibilitar el desarrollo de proyectos singulares de renovación o transformación urbanística, cuando por sus características no resulten viables con el sólo recurso de la iniciativa privada, y en particular cuando concurran circunstancias de:

a) *Interés nacional*, cual es el caso del desarrollo de la ciudad puerto de La Unión, o de la reconstrucción de la trama y fachada marítima del Puerto de La Libertad.

b) *De oportunidad y conveniencia urbanística*, cual es el caso de todas aquellas operaciones de renovación de usos obsoletos o no funcionales sobre suelos o instalaciones públicas estratégicamente localizadas en la trama urbana, que pueden dar lugar al desarrollo de operaciones de alta rentabilidad económica y urbanística, necesarias para modernizar el equipo urbano del país.

c) *De interés social*, cual es el caso de rehabilitación de barrios o tejidos urbanos infradotados.

4°. Desarrollar *convenios-marco* entre la Administración Nacional y la Administración Local como instrumentos de coordinación y concertación de la acción de desarrollo territorial a través de programas específicos de actuación. Aplicar los mismos al desarrollo de grandes actuaciones viarias urbanas, de actuaciones de recuperación del patrimonio cultural, de dotación y gestión de espacios naturales, etc.

5. *Lineamientos estratégicos para el desarrollo de sistemas infraestructurales eficientes.*

Se orientan *a viabilizar en condiciones de sostenibilidad la extraordinaria densidad demográfica y urbanística de El Salvador*, generando sistemas de alta eficiencia al servicio de la población y de la actividad productiva. Permitirán rentabilizar en términos sociales y privados las circunstancias y condicionantes de la elevada densidad poblacional que han de atender.

El Salvador es el país de Centroamérica que por su densidad presenta las mayores tasas de rentabilidad socio-económica y económico-financiera en las inversiones infraestructurales. Estas rentabilidades comparativamente elevadas constituyen simultáneamente indicador de oportunidad y de necesidad de intervención.

1°. Elaborar y desarrollar *planes maestros o planes directores* de infraestructuras y servicios infraestructurales a medio y largo plazo, en concreción y desarrollo de las determinaciones del PNODT, que definan un marco prospectivo y de programación claro, de utilidad para la toma de decisiones por parte de la iniciativa privada y el conjunto de la sociedad, y para despejar incertidumbres y reducir niveles de riesgos, y los costos asociados a los mismos.

2°. *Alcanzar niveles de cobertura territorial de servicios básicos relativamente homogénea a escala nacional,* estableciendo sistemas tarifarios y de precios, y fórmulas de concesionamiento, que no penalicen económicamente los ámbitos de menor densidad de demanda o con menores niveles de cobertura actual de redes y sistemas infraestructurales básicos.

3°. Desarrollar la *coordinación a nivel regional centroamericano para promover actuaciones conjuntas* bajo criterios y condicionantes técnicos adecuados: trazados, condiciones técnicas de los proyectos; prioridades y temporalidad en la programación de actuaciones, etc. En ocasiones coordinación a través del establecimiento de un marco normativo común en determinados servicios.

4°. *Priorizar el desarrollo de sistemas infraestructurales sustentables, de alta eficiencia ambiental* basados en el desarrollo de recursos renovables o generadores de niveles admisibles de externalidades ambientales negativas, en particular en el campo de las infraestructuras energéticas y de los transportes.

5°. *Creación de un marco regulatorio favorable a la participación de la inversión privada y a la obtención de recursos no presupuestarios para la financiación de infraestructuras. Fortalecimiento de la acción inversora estatal subsidiaria* como condición necesaria para viabilizar en ocasiones, total o parcialmente, proyectos infraestructurales altamente estratégicos, que no pueden ser abordados con el sólo recurso de la iniciativa privada. Instrumentar modalidades de co-participación o co-financiamento entre Administración Pública y empresas privadas, así como fórmulas de reparto del riesgo económico-financiero asociado a proyectos infraestructurales.

6°. *Fomento de la competencia en la prestación de servicios,* de acuerdo a modalidades apropiadas a la naturaleza de los mismos.

7°. *Creación de consorcios o entidades inter-administrativas*, con participación del sector privado y de la sociedad civil según corresponda, para la gestión de recursos o prestación de servicios que involucren la integración de marcos competenciales, capacidades institucionales y económico-financieras diversas, en relación a un determinados espacios territoriales y mercados de servicios (gestión de los transportes en ámbitos metropolitanos, del agua en sistemas con múltiples aprovechamientos, etc.)

6. *Lineamientos estratégicos para el desarrollo de políticas sectoriales que aprovechen el potencial de los recursos naturales y culturales del territorio.*

Reconducir los usos del territorio y sus recursos hacia sistemas de aprovechamientos sostenibles, e incrementar la intensidad y rendimiento de estos aprovechamientos, constituye un objetivo social que demandará esfuerzos intensos y sostenidos en el tiempo.

El Salvador aprovecha mal y poco sus recursos naturales y culturales. Alcanzar una situación de plena y correcta utilización de los mismos será tarea de enorme complejidad, pero de grandes resultados en términos de calidad de vida, sostenibilidad y desarrollo social.

Las estructuras sociales, empresariales y productivas en el ámbito rural están extraordinariamente debilitadas por la acumulación de una reforma agraria fracasada, de un conflicto bélico que afectó singularmente al mundo rural, de una post-guerra que priorizó la solución de problemas sociales a corto plazo antes que la recuperación de capacidades productivas modernas, y por circunstancias económicas y de mercados particularmente adversas para las producciones rurales básicas del país.

Para cubrir la distancia que media entre la realidad actual y el potencial de aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del territorio se han de atender los siguientes lineamientos estratégicos:

1°. La Administración Nacional ha de desempeñar importante función como *orientadora y facilitadora* de la iniciativa privada, como *normadora* del uso de recursos, y como *promotora y ejecutora* subsidiaria de proyectos que por su naturaleza no resultan plenamente abordables por la iniciativa privada.

2°. Las acciones y políticas de la Administración de fomento de actividades productivas y de desarrollo de sistemas infraestructurales se han de realizar en *consideración al potencial de uso sostenible de los recursos del territorio*. Complementariamente, se ha de facilitar *información y formación* al sector privado para su orientación hacia prácticas y modalidades productivas que permitan alcanzar el pleno aprovechamiento de las potencialidades del territorio, evitando la concreción de prácticas degradantes de sus recursos.

3°. Para mejorar las actividades productivas de base territorial en un entorno progresivamente empresarial se ha de facilitar *la implantación de modernas unidades empresariales,* que puedan servir al sector y a las estructuras territoriales como referentes productivos, tecnológicos y de mercados. Se ha de apoyar, complementariamente, la *emergencia y cualificación de los tejidos socio-productivos locales*, procurando el fortalecimiento de unidades micro-empresariales y de fórmulas asociativas que contribuyan a revitalizar el tejido productivo rural.

4°. Se ha de dinamizar y *regularizar la situación del mercado de tierras*, integrándolo en un contexto de relaciones propias de una moderna economía de mercado, a partir de las estructuras socio-productivas existentes.

5°. La acción inversora subsidiaria de la Administración se ha de fortalecer y orientar principalmente hacia:

a) Acciones de *conservación y rehabilitación de recursos* (suelos, patrimonio cultural, etc.)

b) El *desarrollo de capacidades productivas* (infraestructuras y sistemas generales de riego) que sólo podrán rentabilizarse a medio y largo plazo en la medida en que 'maduren' y evolucionen estructuras productivas que las requieren como pre-condición para su desarrollo empresarial moderno.

c) El desarrollo de *instalaciones generales de comercialización* que favorezcan el fortalecimiento de los canales de distribución.

6°. *La acción inversora de la Administración será particularmente relevante para el aprovechamiento de los recursos agro-biológicos y culturales del territorio*, para los cuales la consideración del largo plazo es estrictamente necesaria. La combinación entre el largo período de maduración de estos proyectos, y la debilidad de las estructuras sociales y empresariales de partida, obligará a la Administración Pública a un *importante nivel de protagonismo en actividades de promoción e inversión para el desarrollo de infraestructuras productivas de interés general*. En ausencia de este protagonismo la distancia entre el potencial alcanzable y la realidad del desarrollo rural seguiría siendo probablemente muy grande.

7°. En el caso de la actividad turística la situación es distinta: el ciclo de maduración de los proyectos es más corto, la complejidad relativa de su desarrollo menor, y la plataforma empresarial de partida, interna e internacional, es suficientemente potente como para desarrollar con alto nivel de autonomía económica y financiera proyectos de alta significación potencial para el país. La acción de la Administración ha de ser aquí, por tanto, principalmente *normadora y facilitadora.*

7. *Lineamientos estratégicos para el desarrollo de actuaciones de conservación de la naturaleza.*

En 1998, con la entrada en vigencia de la ley del Medio Ambiente, se creó el Sistema de Áreas Naturales Protegidas. A febrero de 2003 un total de 133 espacios han sido reconocidos como susceptibles de ser manejados como áreas naturales protegidas. La superficie total de los mismos es de 63,513 ha, con una superficie media de 477,5 ha. La circunstancia de que entre las áreas potencialmente integrantes del Sistema de Áreas Naturales Protegidas predominen las propiedades afectadas por la reforma agraria ha ocasionado que los límites y tamaños de las mismas no obedezcan a criterios ecológicos, técnicos, adecuados para favorecer su estabilidad a largo plazo.

Las áreas naturales protegidas poseen escasa extensión territorial, lo que reduce sensiblemente la viabilidad a mediano plazo de las especies presentes en ellas. Este reducido tamaño es uno de los factores más críticos para la conservación de la biodiversidad del país, y pone de manifiesto la necesidad de adoptar una estrategia

de conservación no exclusivamente centrada en un limitado rosario de espacios protegidos, sino que apoyada e integrada en una estrategia más amplia de uso sostenible de los recursos naturales del territorio.

1°. La biosfera es más difícilmente confinable de lo que ecólogos y legisladores desearían. Plantas y animales, y con ellos los ecosistemas de que forman parte, requieren mucho más que la delimitación de áreas específicas, de santuarios de la naturaleza. Para conservar una fracción importante de la diversidad biológica no es suficiente con un limitado sistema de áreas naturales protegidas: *la protección de las áreas naturales ha de ser resultado de la gestión global del territorio.*

2°. Desde esta perspectiva el papel de las áreas naturales protegidas debe ser reconsiderado. *Las áreas naturales protegidas se han de convertir, en esta opción estratégica de conservación, en núcleos de experimentación de formas de uso del territorio y los recursos naturales compatibles con la conservación general de la biodiversidad*. No se trata de excluir determinadas zonas de la acción humana, salvo en algunos casos concretos, sino de poner en marcha modelos de interacción y desarrollo compatibles con los objetivos de protección deseados. *El sistema de áreas naturales protegidas actuaría así como un conjunto de centros difusores de nuevos modelos de gestión del territorio*. Se invertiría así una tendencia centrípeta y de aislamiento del entorno, abriendo las áreas naturales protegidas al territorio que les rodea.

3°. Este nuevo enfoque no se puede implantar completamente a corto plazo. Sin embargo, la incorporación de estos conceptos a la política territorial permitirá obtener los elementos necesarios para cambiar la situación y tendencias actuales. Para ello se ha realizado una *nueva propuesta de configuración del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas,* que integra dichas áreas con un conjunto de corredores ambientales de interconexión, y especialmente con el Corredor Biológico Mesoamericano, constituyendo todo ello el referido sistema.

4°. Este nuevo enfoque se ha de concretar a través de:

a) La *incorporación de los corredores ambientales y en particular del Corredor Biológico Mesoamericano en la estrategia de ordenamiento territorial*, con medidas concretas de conservación y gestión que hagan viable una estrategia general de conservación de la biodiversidad que trascienda de las áreas naturales protegidas como únicos elementos del sistema.

b) La *conformación de un fondo especial para el financiamiento y asignación de recursos económicos*, el establecimiento de programas de capacitación y el entrenamiento de los administradores y personal de las áreas protegidas.

c) La implementación de *programas de monitoreo* a fin de poder evaluar el resultado de los planes de manejo y la efectividad de las medidas de conservación de ecosistemas y de especies amenazadas.

8. *Lineamientos para la estrategia nacional de gestión del riesgo*

1°. La gestión del riesgo constituye un eje de acción transversal e integrador, que tiene como objetivo que el *desarrollo social se de en las condiciones óptimas de seguridad posibles.*

2°. La gestión del riesgo incluye actuaciones pre-desastre (mitigación y prevención, capacitación técnica, educación ciudadana) y post-desastre (atención a emergencias, rehabilitación de las zonas afectadas por los desastres). *La prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidades deben ser el núcleo y la base de la gestión del riesgo.*

3°. *La prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidades se han de incorporar explícitamente en todos los planes y programas de actuación territorial*, integrales (de ordenamiento y desarrollo territorial) o sectoriales; nacionales o locales.

4°. Proseguir con los trabajos necesarios para la concreción a corto plazo del *Plan Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos*, a partir de los trabajos de inventario y localización de amenazas y de evaluación de la vulnerabilidad realizados en el marco del PNODT, y de acuerdo a las directrices que en éste se formulan para el desarrollo del mismo.

1.2. SISTEMAS Y ACTUACIONES ESTRUCTURANTES

A través del PNODT se formulan un conjunto de propuestas de intervención sobre el territorio. De ellas, las de mayor relevancia por su capacidad estructurante se presentan en el Mapa de Sistemas y Actuaciones Estructurantes, que representa el modelo horizonte de El Salvador que sirve de referencia al conjunto de propuestas del PNODT.

Por encima de cualquier otra consideración el PNODT propone y el mapa representa ***un país-red: un país de numerosas ciudades*** (una por cada 500 km2) ***articuladas por ejes viarios longitudinales y transversales***. Ejes paralelos y perpendiculares a la costa que componen una malla bastante regular de rectángulos, a veces triángulos.

Es una estructura muy adaptada a las rutas naturales y extraordinariamente favorable para el desarrollo territorial, por cuanto homogeneiza y optimiza las posibilidades de acceso, relación, competencia y complementariedad entre todas las ciudades, y permite un funcionamiento orgánico del conjunto. Ningún país centroamericano reúne condiciones para ofrecer un modelo semejante.

Sobre este soporte estructural se superponen en el modelo ***dos subsistemas centralizados***, cada uno organizado por *varios rayos que confluyen en un foco.*

Uno de estos dos subsistemas es mucho más fuerte que el otro: sobre el mapa recuerda vagamente a un arácnido cuyo cuerpo (foco del sistema) abarcaría la aglomeración de San Salvador y el Valle de San Andrés, y cuyas cuatro patas más largas (los rayos más potentes) alcanzarían Santa Ana-Ahuachapán, Sonsonate-Acajutla, Cojutepeque-San Vicente y el Aeropuerto-Zacatecoluca. De este modo domina el Centro-Occidente del país, salvo su parte norte; un espacio donde en estos momentos vive el 70 % de la población, con una densidad de 550 habitantes por kilómetro cuadrado. Es la Región Metropolitana de El Salvador: en el horizonte del PNODT puede ser a su vez el polo organizador de gran parte de una Centroamérica en proceso de integración.

El otro subsistema es incomparablemente más débil, pero más claramente centralizado: en el mapa se asemeja a la figura de una estrella cuyo cuerpo o foco coincide con la ciudad y valle de San Miguel, y cuyos cuatro rayos principales suelen multiplicarse mediante bifurcaciones. Así domina todo el Oriente del país. En el horizonte del PNODT, el Oriente salvadoreño será un nuevo miembro de la familia territorial centroamericana con personalidad propia.

Ninguno de estos dos subsistemas radiales es contradictorio con la malla de ejes longitudinales y transversales; sólo se manifiestan aprovechando la dirección oblicua de ciertas rutas naturales, o sobre todo reforzando y especializando algunos segmentos de esos ejes. Las cuatro 'patas' más potentes del subsistema centro-occidental se refuerzan con plataformas reservadas al transporte público de gran capacidad; sólo el 'cuerpo'

central necesita esqueleto estructurante propio (también el by-pass de San Miguel, de grandes dimensiones, forma el esqueleto propio del foco central del Oriente, más modesto).

El ***Río Lempa*** es a su vez un eje de tierras que rechazan o 'repelen' la organización determinada por los subsistemas radiales; pero funciona de manera distinta cuando cruza transversalmente todo el país (tramo final) y cuando discurre longitudinalmente (aguas arriba). En ambos casos contribuye a reforzar las direcciones transversal-longitudinal de las principales carreteras del país, que discurren paralelas y perpendiculares al gran río. También en ambos casos, la fuerza organizadora de los dos subsistemas radiales se debilita al acercarse al Lempa, tanto si éste discurre violentamente encajado en el terreno, como si se halla embalsado, o atraviesa una llanura fértil. Las tierras del Lempa son en este aspecto *tierras de nadie*, donde sólo domina la uniforme retícula nacional de longitudinales y transversales.

Pero son más acentuadamente 'tierras de nadie' en el tramo transversal del Lempa, de mayor caudal, cuando separa los dominios de los subsistemas centro-occidental y oriental. El territorio denominado Bajo Lempa, en trance de colonización masiva, es y será un pequeño mundo aparte. El distrito de riego Lempa-Acahuapa, una vez consolidado, será parecido. El resto de las tierras limítrofes son laderas abruptas y poco pobladas, marginales territorialmente. Aquí las tierras del Lempa no albergan ciudades, y sólo son *atravesadas* por la red principal de carreteras, no *organizadas* por ella. Otro factor sintomático es la relativa falta de potencial de desarrollo territorial que se detecta en torno a la mitad norte del curso transversal del Lempa en un ámbito bastante amplio entre San Sebastián-Ilobasco-Chalatenango, por un lado, y Chinameca-Ciudad Barrios por otro, obligando al PNODT a una actitud de aprovechamiento más cuidadoso, imaginativo y diversificado de los recursos locales.

En cambio, en torno al tramo longitudinal las tierras del Alto Lempa configuran un estilo territorial extenso y con personalidad propia; su potencialidad de desarrollo relativamente autónomo respecto al dominio del subsistema radial centro-occidental será efectiva cuando se construyan y mejoren los ejes longitudinales-transversales que le corresponden, adaptados a sus rutas naturales y a la localización de sus ciudades, y se realicen los proyectos dinamizadores básicos que coloquen a estas tierras en igualdad de oportunidades con el resto del país. Esto es: cuando se configure un tercer subsistema de integración territorial análogo a los otros, pero esta vez no radial ni centralizado.

Siendo El Salvador un territorio francamente alargado en dirección paralela a la costa, con una geografía de alineaciones montañosas igualmente orientadas, ***los ejes viarios longitudinales son los más importantes del futuro país-red***, y son ***ejes de homogeneidad***, es decir, columnas vertebrales de espacios relativamente emparentados entre sí. Desde las fronteras occidentales hasta las orientales o hasta el Golfo de Fonseca, son ejes de bandas territoriales con un destino relativamente común: la banda territorial central de Ahuachapán a La Unión; la banda litoral; y la banda del Norte con eje casi

siempre doble (el refuerzo de uno de sus dos ejes longitudinales configurará la continuidad de la CA-3, 'Carretera Longitudinal del Norte').
El principal de estos ejes longitudinales seguirá siendo la Panamericana, derivada por Ahuachapán. Conectará los dos focos de los subsistemas radiales e incluirá algunas de sus 'patas' más potentes; estará enteramente convertido en autopista, o a punto de estarlo (probablemente también hasta Ciudad de Guatemala). Al menos durante la mitad de esta travesía tendrá carácter de autopista metropolitana: de Ahuachapán a Santa Ana; en todo el Valle de San Andrés, el AMSS y Cojutepeque, hasta el desvío a San Vicente; alrededor de San Miguel y La Unión. Será por tanto un eje 'pesado', con una porción muy importante de la población e industria salvadoreñas dentro de su área de influencia, pero alternando tramos bastante vacíos.

En las áreas más densas de la banda central del país se priorizarán las soluciones integrales de saneamiento-depuración de aguas residuales, y de tratamiento concentrado de desechos sólidos. En el entorno inmediato de estas áreas, la protección de los valores ambientales y de la cubierta forestal puede tener que enfrentarse a resistencias, pero a su favor tendrá incentivos complementarios: el servicio a la calidad de vida de la numerosa población, y la mitigación de desastres. La compleja problemática del agua, en sus diversos aspectos, determinará la elaboración pionera de Planes Hidrológicos integrales de la Subcuenca del Río Sucio (Valle de San Andrés) y de la Cuenca del Río Grande de San Miguel. Así mismo la complejidad de los problemas urbanísticos en las grandes ciudades determinará una maduración mayor de la planificación y la gestión en este terreno.

A lo largo del Eje Litoral la población y la actividad serán también abundantes, pero distribuidas con mayor regularidad, salvo el relativo vacío de la Costa del Bálsamo. La banda litoral será más verde, marcada por la alternancia de los espacios naturales protegidos (en la montaña costera y las formaciones litorales) y de la nueva agricultura intensiva, con el complemento del turismo y pesca-piscicultura modernizados. Los cambios más espectaculares se producirán en la agricultura intensiva con proporciones importantes de regadío y de vocación exportadora, que dominará el paisaje del interior de las llanuras, tendiendo poco a poco a ocuparlo por completo; los proyectos en este sentido tendrán un potente efecto multiplicador. Más hacia la línea costera, la agricultura intensiva cederá el puesto a la casi universalización de los espacios naturales protegidos (incluyendo varias reservas marinas), con inserciones de actividades turísticas y pesqueras-piscícolas ambientalmente compatibles, sostenibles. Los especiales déficits comprobados en las ciudades costeras tendrán su debida respuesta en forma de mejoras en los puertos pesqueros, actuaciones urbanísticas y dotación de equipamientos a la población; así como en actuaciones de saneamiento-depuración de aguas residuales con eventuales emisarios submarinos, habida cuenta además de las especiales exigencias de la protección ambiental.

El eje viario litoral forma parte del Corredor Logístico Centroamericano; aparte del macro-proyecto del Puerto de La Unión será objeto de las oportunas ampliaciones-mejoras del Aeropuerto Internacional y del Puerto de Acajutla, todo ello acompañado de los centros de actividades logísticas correspondientes, que deben configurar la vocación del país como

plataforma especializada en actividades de este tipo a nivel centroamericano. Advirtiéndose que el eje logístico se desviará de la Carretera Litoral entre Acajutla y el Aeropuerto para acceder al Valle de San Andrés y al AMSS.

La banda Norte, una vez plenamente articulada por dos ejes longitudinales a cada lado del Alto Lempa o del Cerro Cacahuatique, con las correspondientes transversales, se convertirá en un territorio 'en marcha', más cosmopolita. Las ciudades cobrarán protagonismo, se extenderá la industria agroalimentaria y podrá ampliarse y modernizarse la actividad turística paralelamente a las acciones de puesta en valor de los centros históricos y de conservación ambiental, especialmente de consolidación y ampliación de las áreas protegidas. Las relaciones con las poblaciones cercanas de Guatemala y Honduras podrán regularizarse, con beneficios en ambos sentidos. Las inversiones internacionales en actividades industriales y en general de base urbana tendrán el incentivo de un nuevo territorio dotado de gran accesibilidad y relativamente libre de riesgos sísmicos.

El extraordinario potencial del manejo de los recursos hídricos superficiales de la banda norte no se empleará exclusivamente en la generación de energía, sino también en suplir la falta de recursos subterráneos para la población y para las zonas que sufren sequías periódicas. Así como en la mitigación de inundaciones, y en la consolidación y ampliación de los riegos del Alto Lempa, verdadero polo estratégico de la banda norte, y en otras nuevas zonas con potencial para la agricultura intensiva. En general la agricultura tradicional de subsistencia evolucionará hacia la agricultura de mercado; sus prácticas inadecuadas fruto de la necesidad podrán disminuir; se llevará a cabo un Programa de Conservación de Suelos y se desarrollarán cultivos forestales con efecto multiplicador a medio plazo.

Así como los ejes longitudinales son ejes de bandas territoriales homogéneas, ***los ejes transversales son los ejes de la complementariedad***. A lo largo de su recorrido, conectan piezas territoriales diversas y complementarias, pertenecientes a las distintas bandas longitudinales salvadoreñas; a su paso por la banda Norte interconectan sus dos ejes longitudinales y a veces cruzan la frontera. Son ejes esenciales para la provechosa integración de las diferencias territoriales y para todo tipo de relaciones costa-interior-fronteras del norte; para el turismo; y en particular para el comercio, los servicios y la distribución dentro del país y el acceso a la importación-exportación y actividades derivadas.

Las transversales más potentes son y serán las que relacionan la Región Centro-Occidente y la Región Norte. La Transversal Occidental, de Acajutla a la frontera de Anguiatú, pasa por Sonsonate, Santa Ana y Metapán. La Doble Transversal del Valle de San Andrés y San Salvador conecta hacia el sur con el Aeropuerto Internacional y el Puerto de La Libertad, y hacia el norte con Nueva Concepción (pudiendo continuar a Metapán-Anguiatú) y con Aguilares y la frontera de El Poy. La nueva Transversal de Zacatecoluca y Bajo Lempa a Chalatenango y frontera de Nombre de Jesús pasa por San Vicente-San Rafael Cedros e Ilobasco.

Las tres transversales del Oriente serán menos potentes: su fuerza estructurante se diluye en bifurcaciones; el número de ciudades es proporcionalmente menor, y en su banda norte abundan los 'pasillos de pueblos' que demandan accesibilidad. La Transversal de Usulután a la nueva frontera de Carolina pasa por Santiago de María, El Triunfo y Sesori. La Transversal de El Cuco-San Miguel se bifurca hacia el norte, por Chapeltique-Ciudad Barrios y por Gotera-Osicala, confluyendo finalmente en la frontera de Perquín, aunque desde Ciudad Barrios tendrá también continuidad hacia Carolina y su frontera. La Transversal de La Unión-Pasaquina continúa por las cercanías de Santa Rosa de Lima hasta Lislique, o hasta la futura frontera de Concepción de Oriente; pero a la escala de Centroamérica es más importante su pertenencia al Canal Seco interoceánico, y por tanto su continuación por El Amatillo y territorio hondureño hasta San Pedro Sula y Puerto Cortés.

Los nudos de la red de carreteras estructurantes suelen estar en ciudades o junto a ellas; las ciudades crecerán extraordinariamente en los próximos años, sobre todo si se cumplen los criterios del PNODT sobre la necesidad de concentrar el crecimiento poblacional en tramas urbanas coherentes, equipadas y oportunamente gestionadas en lugar de diluirlo en lotificaciones sin servicios a lo largo de las carreteras. Las acciones estratégicas directas sobre las ciudades para ponerlas a la altura de sus futuros desempeños forman parte importante de las propuestas del PNODT. Se habrán de construir los by-pass detectados como necesarios, se dignificará notablemente la fachada marítima de La Unión, se dotará a San Salvador con el Centro Direccional que corresponde a una capital líder en el contexto centroamericano, se intentará reequilibrar el AMSS hacia oriente con un nuevo eje norte-sur viario y de actuaciones de suelo de oportunidad, se conformará una Ciudad Aeroportuaria partiendo de las tendencias espontáneas que se están produciendo entre San Luis Talpa y El Rosario de La Paz, y se fortalecerá con actuaciones especiales la estructura interna en el conjunto Zacatecoluca-Santiago Nonualco y en otras nueve ciudades. La mayoría de las ciudades deberán contar con parques de actividad económica; se atenderá a los déficits relativos en materia de dotaciones; se protegerán y rehabilitarán los centros históricos seleccionados al efecto, y se desarrollarán operaciones de imagen.

Los programas del PNODT en materia de Conservación de la Naturaleza también tienen como referencia un país-red, como corresponde a un enfoque moderno y a un país integrado en el Corredor Biológico Mesoamericano, de modo compatible y adecuado a sus elevadas densidades de población. Esta estructura en red es, por supuesto, diferente y casi inversa de la red de ciudades y carreteras, aunque se compone igualmente de corredores longitudinales y transversales, ya que ambas responden a la misma determinación por la estructura geográfica física del país. Si se complementa la visión del Mapa de Sistemas y Actuaciones Estructurantes con el de 'Sistema de Gestión de Áreas Protegidas', esta concepción se hace más patente.

La imagen de referencia del PNODT para El Salvador en el año 2015 es de un territorio densamente estructurado en proceso de transformación enérgica en todos sus ámbitos, sobre la base de un entendimiento compartido y creativo de las acciones estratégicas más eficientes desde la perspectiva nacional, regional y local.

1.3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LAS REGIONES CENTRO-OCCIDENTE, ORIENTE Y NORTE DE EL SALVADOR

1.3.1. POSICIONAMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SAN SALVADOR COMO CENTRO DIRECCIONAL A NIVEL CENTROAMERICANO

1. La población de Centroamérica se aproxima a los 40 millones de habitantes, crece a tasas superiores al 2% anual y genera un PIB agregado próximo a los 70,000 millones de dólares, con positivas expectativas de crecimiento económico a medio y largo plazo.

   Dentro del espacio centroamericano, a occidente de de una perpendicular a la desembocadura del Lempa se generan 35,000 millones de dólares, hacia el oriente otros tantos. A poniente de dicho punto la población centroamericana se aproxima a los 20 millones de habitantes, hacia oriente pueden contarse otros tantos.

   Este mercado no tiene en las circunstancias actuales un cierto lugar central. No tiene un centro direccional claro ni un centro logístico principal, pero muy probablemente lo tendrá. En la medida en que el proceso de integración centroamericana vaya suprimiendo fronteras e integrando mercados el espacio económico centroamericano irá destacando posiciones económicas centrales, al menos dentro del espacio geo-económico definido por Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

   Por condicionantes geográficos esta posición central no está al alcance de Panamá ni de San José, pese a ser éstas, ciudades de alto nivel de desarrollo relativo en el contexto centroamericano.

2. La posición central tenderá a configurarse a partir de las estructuras geo-económicas de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En relación a este sistema 'central' de mesoamérica El Salvador en general y la región metropolitana de San Salvador en particular cuentan en principio con grandes ventajas:

   a) La región metropolitana de San Salvador constituye en centro económico 'natural' del mercado articulado en torno a Puerto Quetzal, Escuintla, ciudad de Guatemala; Puerto Barrios, Puerto Cortés y San Pedro Sula; Comayagua, Tegucigalpa y Managua.

   b) La región metropolitana de San Salvador constituye dentro de este espacio el sistema socio-económico de mayor entidad y densidad, y es el que cuenta con

las infraestructuras territoriales más modernas y potentes, en particular en lo que respecta a las grandes infraestructuras de transportes.

c) Cuenta con el sistema aeroportuario más potente de Centroamérica, por sus condiciones infraestructurales y operacionales, y por constituir el aeropuerto de cabecera de la principal línea aérea centroamericana.

d) La Región constituye el centro direccional de grupos empresariales altamente dinámicos, con fuerte proyección en el mercado centroamericana en sectores estratégicos: finanzas, transportes, comercio, actividades inmobiliarias, etc.

e) La región metropolitana de San Salvador se organiza a partir de un sistema de ciudades que definen un intenso tejido de relaciones de carácter metropolitano, que en su organización estructural va generando nuevos grandes espacios de oportunidad para el desarrollo de estructuras productivas y urbanas modernas.

3. *La región metropolitana de San Salvador cuenta por tanto con grandes oportunidades para posicionarse y desarrollarse como centro direccional y de servicios principal en el contexto centroamericano, a nivel empresarial, institucional y socio-económico en general. En el aprovechamiento pleno de esta oportunidad tiene la Región sus mayores posibilidades de desarrollo económico y social,* por cuanto le permitiría progresar a través del desarrollo de actividades dinámicas, de alta productividad, favorecedoras de incrementos sostenidos en los niveles de vida de la población.

4. Para alcanzar y mantener este posicionamiento central y protagonismo direccional se requieren, entre otras condiciones básicas, las siguientes:

a) Disponer de un centro direccional urbano moderno, identificable externamente, apropiado para concretar eficazmente las principales funciones direccionales a nivel empresarial e institucional, dotado de los más modernos servicios empresariales y personales, y con un entorno ambiental, paisajístico y de seguridad de 'excelencia'.

b) Disponer de sistemas de movilidad, intercambio y comunicaciones, físicas y telemáticas, internas y externas, altamente eficaces. En particular tener adecuadamente resueltas las necesidades de movilidad y transportes, internas y externas, de personas y mercancías.

c) Disponer de espacio, equipamiento e infraestructuras adecuadas para el desarrollo de actividades productivas y logísticas modernas (parques de actividad económica, centros logísticos, etc.)

d) Disponer de un entorno urbano seguro, saludable, sostenible, 'amigable'.

e) Disponer de un entorno territorial variado, con múltiples oportunidades productivas, económicas, culturales y recreativas.

f) La región metropolitana de San Salvador no reúne estas condiciones, en particular las cuatro primeras, pero está en condiciones de alcanzarlas.

5. *La estrategia de desarrollo territorial de la región metropolitana de San Salvador tiene como objetivo central concretar el posicionamiento de la misma como centro direccional y de servicios principal de la Centroamérica.*

Las acciones inherentes al desarrollo de esta estrategia dinamizarán y fortalecerán el desarrollo social a corto y medio plazo. Los resultados esperados de la misma, según se vayan concretando, favorecerán la mejora cualitativa y cuantitativa de las condiciones y niveles de vida de la población.

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTAL
ESTRATEGIA DE LIDERAZGO

❶ Configuración de una *red básica de transporte público de alta capacidad*

❷ Creación de un *moderno Centro Urbano Direccional* en San Salvador; y de una Ciudad Aeroportuaria

❸ Desarrollo de Parques de Actividades Logísticas (Aeropuerto, El Castaño, Acajutla)

❹ Imagen Urbana y especialización cultural (Declaración de Conjunto Histórico) de Santa Ana, Izalco y San Juan Opico.

❺ Mejoramiento e integración de barrios marginales y lotificaciones urbanas y urbano-rurales.

❻ Gestión y valorización del patrimonio natural. Acción acción particularmente intensiva en el conjunto Santa Ana-Izalco-Sierra de Tacuba.

❼ Acciones prioritarias de mitigación de riesgos ambientales (San Salvador y Cojutepeque-San Vicente y sobre todo en la Sierra del Bálsamo).

❽ Conservación y diversificación del parque cafetalero; promoción de cultivos permanentes frutales.

❾ Desarrollo de la agricultura intensiva en planicies litorales (regadío)

❿ Saneamiento, depuración integral del AMSS y Valle de San Andrés.

1.3.2. LA ESTRATEGIA DE DESPEGUE DE LA REGIÓN ORIENTAL

1. "Una visión de región, una estrategia de despegue y una fuerza social comprometida con su misión de superar el subdesarrollo histórico son los elementos que hacen la diferencia para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades"[1]

   La Región de Oriente, luego de un largo ciclo histórico de relativa marginalidad y decadencia dentro del contexto nacional, ha recuperado ilusión y confianza en sus oportunidades de desarrollo.

   Estas ilusiones y oportunidades resultan de la conjunción de un triple conjunto de circunstancias, que en orden de importancia son las siguientes:

   a) La aprobación e inmediato comienzo de las obras del nuevo Puerto de La Unión, de gran impacto directo y de un enorme potencial inductor de actividades económicas y logísticas complementarias. La definición y realización de este gran proyecto constituye una 'señal' concreta de que las cosas pueden cambiar y que *están comenzando a cambiar.*

   b) La dinamización social e institucional del propio sistema regional, y su movilización en orden a la definición de una estrategia de ordenamiento y desarrollo de la Región de Oriente; de una estrategia de despegue de la región. Esta dinamización, impulsada en parte importante por los trabajos e iniciativas de la Comisión Nacional de Desarrollo, no tendría la energía que tiene si la obra del Puerto de la Unión no le brindara un soporte concreto a partir del cual proyectarse.

   c) El avance en los procesos de integración centroamericana, gracias a los cuales la región, y en particular sus ámbitos más orientales, pueden pasar de constituir espacios fronterizos conflictivos a desempeñar nuevas funciones vertebradotas e integradoras, inductoras de dinámicas positivas de desarrollo social. El eje del Goascorán puede dejar atrás su pasado de litigios y convertirse en ámbito de implantación de un corredor de transportes de gran significación estratégica para la región, el país y Centroamérica. El Golfo de Fonseca puede superar una situación dominada por conflictos jurisdiccionales para convertirse en espacio integrador de esfuerzos de desarrollo, capaz de movilizar a tal fin importantes recursos e iniciativas de la cooperación internacional y de organismos multilaterales de financiamiento al desarrollo, a través de proyectos de conservación de la biodiversidad, de servicios ambientales, de aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, de actividades turísticas, y de actividades económicas en general inducidas por el nuevo contexto.

[1] Estrategia de despegue de la Región de Oriente. Comisión Nacional de Desarrollo. Plan de Nación. Febrero de 2002.

d) Que *ya* se haya comenzado a transitar a través de una nueva dinámica de alto recorrido potencial genera un contexto muy positivo para plantear y abordar la valorización social y económica de los recursos naturales del territorio, de los recursos agrarios y turísticos en primer lugar, que son muy importantes y que pueden dar lugar a intensos procesos de transformación y desarrollo económico.

2. La conjunción de estas circunstancias en la Región de Oriente determina el surgimiento de un nuevo 'polo' de desarrollo a nivel nacional, de relevancia a escala centroamericana; la emergencia de una región con alto potencial de crecimiento y con proyectos e iniciativas en marcha que permitirán concretarlo.

   A través del análisis realizado de los potenciales regionales y micro-regionales de crecimiento a nivel nacional se ha destacado la existencia de cara a las próximas décadas de dos ámbitos principales de concentración de fuertes impulsos para el crecimiento económico: la región metropolitana de San Salvador y los espacios sub-regionales de San Miguel y La Unión, cuyos impulsos dinamizadores tenderán a integrarse en un nuevo corredor de alto crecimiento estructurado por San Miguel y La Unión, comenzando a corto plazo con una mayor dinamización de la actividad socio-económica en el entorno de La Unión.

3. La estrategia del PNODT completa y profundiza los planteamientos avanzados en la Estrategia de Despegue de la Región de Oriente, a través de una programación de acciones que presta especial atención a la regulación de la cuenca del Río Grande de San Miguel, y al aprovechamiento integral de sus recursos hídricos y agro-biológicos; al desarrollo de proyectos y actividades turísticas, litorales e interiores; a la gestión de la bio-diversidad, y al fortalecimiento y mejora del soporte urbano-infraestructural de la región.

   La estrategia del PNODT, por tanto, apunta a fortalecer el posicionamiento de la Región de Oriente como *región de oportunidades* en el nuevo contexto centroamericano.

REGIÓN ORIENTE
ESTRATEGIA DE DESPEGUE

❶ Construcción del Puerto de La Unión y desarrollo de un gran Polo de Actividades Industriales y Logísticas en su entorno. Desarrollo de la Ciudad Puerto.

❷ Constitución del Consejo Regional del Oriente con sede en San Miguel.

❸ Amplio by-pass de San Miguel (carretera especial) y Gran Parque de Actividad Económica.

❹ Cualificación urbanística significativa de la ciudad de San Miguel.

❺ Regulación integral de la Cuenca del Río Grande de San Miguel.

❻ Regulación hidrológica enfocadas a la mitigación de las sequías.

❼ Gestión ambiental conservacionista particularmente intensiva en el Golfo de Fonseca y su entorno.

❽ Desarrollo de la red básica de carreteras del Norte de la Región.

❾ Plan de Riegos e intensificación agraria de la planicie costera de Usulután.

❿ Declaratoria de Conjunto Histórico en Berlín, y Parques de Actividad Económica en Santiago de María y Jucuapa-Chinameca.

1.3.3. LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE LA REGION NORTE

1. La Región Norte es una región en potencia. Actualmente es, desde el punto de vista estructural, algo así como el 'negativo' de una región. La estrategia básica del PNODT en lo que a ello respecta es *'positivar' la región; concretarla y desarrollarla a través del conjunto de actuaciones que permitan la plena articulación interna y externa de la misma*.

2. ¿Por qué es conveniente para la región y para el país activar el proceso de regionalización del norte? ¿Por qué es conveniente que el país tenga tres regiones cuando a corto plazo sólo presenta dos estructuras socio-territoriales articuladas, capaces de dinamizar y organizar las relaciones socio-económicas a nivel espacial? ¿Por qué no incluir el norte centro-occidental en la Región Centro-occidental, como se ha incluido el norte oriental en la Región Oriental?

Por muchas y muy importantes razones:

1°. En primer lugar por la conveniencia de lograr el desarrollo territorial equilibrado en el conjunto del país; de impulsar las estrategias de desarrollo territorial que sean las más apropiadas para la adecuada y plena utilización social de los recursos territoriales del país.

El sistema metropolitano que constituye el armazón básico de la Región Centro-occidental tiene en su modernización sus propios desafíos y sus grandes oportunidades. Para la región metropolitana de San Salvador el valle del Lempa siempre será un espacio rural, relativamente marginal y distante. El desarrollo de este valle nunca será preocupación ni objetivo central de los habitantes de San Salvador, Lourdes o Santa Ana.

El desarrollo del norte requiere una Región Norte que ponga en primer lugar sus propias necesidades, objetivos y proyectos de desarrollo socio-territorial.

2°. *El desarrollo del norte es necesario para mejorar las condiciones y niveles de vida de sus habitantes, para reducir los procesos migratorios que se producen desde esta región, y para disminuir las tensiones y tendencias congestivas que se acumulan en torno a San Salvador*, en ausencia de otras alternativas de vida moderna en el país.

La activación del norte como estructura territorial y productiva es por tanto necesaria para una mejor gestión a medio y largo plazo de la extraordinaria densidad de población del país. Con casi 500 hab/Km2 que tendrá el país como

media en la próxima generación, El Salvador no puede permitirse la desidia de mantener grandes porciones de su territorio como espacio marginal.

3°.*Por razones de seguridad nacional*. La zona norte del país es, estructuralmente, la zona más segura, la menos amenazada por riesgos ambientales potencialmente catastróficos. El norte tiene sus riesgos (deslizamientos de laderas, principalmente) pero estos son más acotados y controlables que los riesgos sísmicos y volcánicos, que inciden sobre la cadena volcánica reciente y los espacios litorales del país.

El Salvador necesita estratégicamente disponer de corredores de transportes y de sistemas urbanos que tengan menor riesgo de colapso frente a la eventual ocurrencia de episodios catastróficos. En El Salvador, estratégicamente, parte de la gestión del riesgo pasa por propiciar el desarrollo de sistemas territoriales y productivos modernos en los ámbitos de menor exposición a riesgos.

4°. Por la conveniencia de desarrollar estructuras urbanas y territoriales capaces de articular la gran cuenca del Lempa, y los procesos de desarrollo que en la misma se hayan de producir. La cuenca del Lempa tiene una superficie equivalente, como orden de magnitud, a la de El Salvador, pero carece de sistemas urbanos e infraestructurales mínimamente articulados, capaces de prestar servicios y de dinamizar el aprovechamiento de los recursos territoriales de la misma, que son muchos. En la organización de este sistema urbano de servicios a toda la cuenca del Lempa, Metapán, Chalatenango, Sensuntepeque y otras ciudades del norte pueden desempañar un papel de creciente importancia, en particular en un espacio centroamericano de fronteras abiertas.

5°. Por la conveniencia de disponer de estructuras socio-territoriales que puedan brindar oportunidades de desarrollo fabril intensivo en mano de obra, conforme estas oportunidades tiendan a limitarse en la región metropolitana de San Salvador. Un cierto proceso de relocalización interior de la actividad maquilera puede resultar funcional al dinamismo y a los equilibrios macroeconómicos, a la revitalización de regiones hoy deprimidas, y a la disminución de las tensiones migratorias y del crecimiento congestivo de los espacios centrales del país.

3. *Para activar la Región Norte la actuación determinante es la construcción de una red básica de carreteras que articule sus flujos internos y externos*, que resuelva correctamente la movilidad de personas y mercancías, *que habilite un corredor de transportes capaz de dar servicio a flujos de carácter internacional*, bien integrado con los grandes corredores de transportes centroamericanos.

Complementariamente, será muy importante para el desarrollo de la Región Norte:

1°. Trabajar en el *aprovechamiento integral de los recursos hídricos*, realizando las actuaciones de regulación que habiliten los caudales necesarios para la expansión de la agricultura intensiva (de grandes posibilidades en las tierras llanas del entorno del Cerrón Grande), para la multiplicación de los aprovechamiento hidroeléctricos, para la mejora de los abastecimientos a poblaciones, y para el control de inundaciones.

2°. Desarrollar los *programas de conservación de suelos* que permitan recomponer sistemas de aprovechamiento sostenibles, en ámbitos que han resultado muy degradados por la extensión de prácticas agrícolas inadecuadas.

3°.- Aprovechar el potencial turístico de la Región.

4°. Potenciar su sistema de ciudades, *fortaleciendo y renovando las estructuras urbanas*, a fines de que puedan atender correctamente unos crecimientos urbanos que podrían llegar a estar entre los más altos, en términos relativos, del país.

REGIÓN NORTE
ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN

❶ Construcción de los tramos que faltan para completar la Carretera Longitudinal del Norte (CA-3), integrada en la red básica centroamericana de transporte de mercancías.

❷ Desarrollo de Chalatenango: construcción del by pass, valoración de su centro histórico, ordenamiento y dotaciones para grandes crecimientos. Constitución del Consejo Regional del Norte con sede en la ciudad.

❸ Regulación del Río Lempa para uso múltiple, con dimensión transnacional, y Plan de Riegos del Valle Alto.

❹ Gestión y valoración del patrimonio natural particularmente intensiva en el conjunto Metapán-La Palma, con dimensión transnacional (El Pital, Trifinio, bosques secos, Güija).

❺ Declaratoria de Conjunto Histórico en Metapán. Puesta en valor de los sitios arqueológicos de la Cultura Guazapa, y de la Ciudad Vieja (La Bermuda).

❻ Construcción-mejora de la conexión entre el Valle de San Andrés y Nueva Concepción, como carretera primaria.

❼ Completar las rutas longitudinales complementarias Santa Ana-Ilobasco, Chalatenango-Sensuntepeque y Metapán-Citalá.

❽ Parques de Actividad Económica en Metapán, Nueva Concepción, Aguilares, Chalatenango, Ilobasco y Sensuntepeque.

❾ Programas de conservación de suelos e implantación de Unidades de Promoción Forestal.

❿ Planificación y gestión urbanística en Nueva Concepción y Aguilares (previendo grandes crecimientos) y en Ilobasco y Sensuntepeque (valorando el patrimonio cultural urbanístico).

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS A ALCANZAR

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS A ALCANZAR EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

111. Disponer del marco legal y de formulación de políticas adecuado para lograr la utilización eficiente y sostenible de los recursos territoriales del país, en atención al interés social y en un contexto de economía de mercado.

Es necesario para:

- Apoyar la sostenibilidad del país a medio y largo plazo.
- Establecer procedimientos que permitan armonizar la intervención de las distintas administraciones y agentes en proyectos y actuaciones de incidencia territorial.
- Regular las competencias urbanísticas y el régimen de la propiedad del suelo a fines del ordenamiento y el desarrollo territorial.
- Establecer normas y procedimientos que permitan compatibilizar las determinaciones del planeamiento territorial y sectorial, nacional y local; que garanticen la participación institucional y ciudadana en su elaboración y que faciliten la viabilidad y concreción de sus determinaciones.

El Salvador tiene una densidad de población de aproximadamente 350 hab/km2. La próxima generación de salvadoreños vivirá en un país de 500 hab/km2. Esta situación requiere necesariamente establecer normas y procedimientos que permitan ordenar la convivencia y el aprovechamiento social del territorio, sus recursos e infraestructuras. En caso contrario, el país probablemente evolucionará hacia la congestión y la ingobernabilidad.

RESULTADOS ESPERADOS

1111. Aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

1112. Aprobación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y su Reglamento

OBJETIVO ESPECÍFICO

112. Dotar a la Administración Nacional de la capacidad institucional necesaria para desarrollar la política territorial como uno de los ejes principales de la acción del Estado en materia de competitividad, sostenibilidad y calidad de vida.

Es necesario para:

- Dotar a la sociedad en su conjunto de un referente institucional responsable de la gestión del territorio, capaz de desarrollar propuestas territoriales integrales, multisectoriales, con horizontes de corto, medio y largo plazo.
- Superar la actual dispersión de competencias institucionales y de atomización de los recursos en la gestión del territorio.
- Facilitar a los ciudadanos, instituciones y empresas orientaciones y respuestas ágiles y solventes en el plano técnico y legal, regladas siempre que ello sea posible, en relación a proyectos e iniciativas concretas de desarrollo territorial.

En ausencia de una institucionalidad clara y eficiente la acción de la Administración se enreda en una maraña de competencias, procedimientos y responsabilidades que impide alcanzar eficacia y eficiencia en la acción pública sobre el territorio.

Sin institucionalidad clara y potente en materia de Política Territorial no podrá alcanzarse la necesaria eficiencia en la utilización pública y privada de los recursos territoriales, y éstos son esenciales para la competitividad de la economía y la calidad de vida de la población.

Racionalizar procedimientos a partir del marco legal e institucional actual permite un cierto avance. Los avances en profundidad requieren una nueva institucionalidad y marcos legales apropiados a la gestión moderna del territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

1121. Habilitación de la institucionalidad nacional específica para el desarrollo de la Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

1122. Creación de la Oficina Nacional de Desarrollo Estratégico Territorial (ONDET). Reforma de la estructura organizativa del VMVDU.

1123. Fortalecimiento de la capacidad operativa del MARN

OBJETIVO ESPECÍFICO

113. Disponer de un Sistema Nacional de Información Territorial que facilite a ciudadanos, instituciones y empresas la toma de decisiones apropiadas en la gestión de los recursos territoriales.

Es necesario para:

- Concretar el potencial de los servicios de información susceptibles de obtener a partir de los modernos desarrollos informáticos (Sistema de Información Geográfica -por sus siglas en inglés: GIS), en la actualidad muy accesibles en términos económicos y tecnológicos.

- Disponer de instrumentos que faciliten agilidad y rigurosidad en la toma de decisiones en relación a oportunidades y proyectos de incidencia territorial. La importancia de estos instrumentos de información y evaluación ha de ser creciente, aun cuando se desarrolle en plenitud el planeamiento nacional y local.

- Racionalizar los esfuerzos de la Administración, instituciones y empresas en la elaboración y gestión de la información territorial, en la actualidad altamente dispersos y de limitada eficacia.

La densidad y diversidad de las demandas y usos sobre el territorio requiere, como condición de eficiencia gestora, de la disponibilidad y utilización de sistemas de información territorial.

RESULTADOS ESPERADOS

1131. Habilitación del Sistema Nacional de Información Territorial

OBJETIVO ESPECÍFICO

121. Dotar a la Administración Local de la capacidad institucional necesaria para el desarrollo eficaz de sus competencias en materia de ordenamiento y desarrollo local.

Es necesario para:

- Desarrollar la capacidad institucional efectiva de la Administración Local en concordancia con el marco legal vigente, que deposita grandes responsabilidades e importantes competencias en instituciones que en la práctica carecen de posibilidad efectiva para concretarlas. Posibilitar la gestión de los planes locales y del urbanismo en general, afrontando requerimientos progresivamente complejos. Facilitar la comunicación permanente entre instancias nacionales y locales y la asociación de ambas en empeños gestores de interés compartido.

- Facilitar la acción de la Política Territorial. El desarrollo y gestión de la Política Territorial pasa en gran parte por la habilitación de las competencias, de las capacidades y de las iniciativas locales.

- Canalizar con eficacia los esfuerzos e iniciativas de apoyo al desarrollo local que se vienen realizando desde múltiples instancias (ONG´s, instituciones de cooperación), que en ausencia de instituciones locales eficaces tienden a diluirse, limitando su efectividad a medio y largo plazo.

- Favorecer la cualificación y emergencia de tejidos socio-productivos marginales, carentes en la actualidad de integración apropiada en mercados competitivos y abiertos. El desarrollo de las instituciones locales puede generar impulsos de importancia para la modernización e integración del tejido social y productivo local en el contexto nacional.

Si no se fortalecen los tejidos y las instituciones locales en el conjunto del territorio nacional difícilmente podrá revertirse el proceso actual de concentración congestiva de la población y de la actividad sobre el Área Metropolitana de San Salvador, ni podrán aprovecharse plenamente los recursos territoriales del país. Ello sería muy negativo para San Salvador y para el resto del país.

RESULTADOS ESPERADOS

Habilitación de las Oficinas Micro-regionales de Desarrollo Territorial.

OBJETIVO ESPECÍFICO

131. Disponer de planificación territorial y urbanística apropiada a las necesidades de ordenamiento y desarrollo en la totalidad del territorio nacional.

Es necesario por cuanto:

- La densidad demográfica y la evolución económica del país están multiplicando los procesos de transformación territorial y ambiental de El Salvador, en ausencia de procedimientos que permitan racionalizar la sostenibilidad de los mismos, así como la de los recursos sobre los que inciden.

- La disponibilidad de planeamiento apropiado a las necesidades del desarrollo social y a las características territoriales y ambientales del país constituye un requerimiento generalizadamente sentido y expresado por parte de los actores sociales.

- Los esfuerzos de planificación que se han venido realizando han carecido, en general, del marco legal necesario para su eficacia.

- La elaboración del PNODT crea un marco apropiado para el desarrollo complementario de planes y programas regionales y locales. El planeamiento regional y local ha de realizarse y concretarse a escalas de mucho mayor detalle de las que pueden alcanzarse desde el planeamiento nacional, y en consideración a intereses, iniciativas y circunstancias particulares que no pueden atenderse ni resolverse correctamente desde la perspectiva nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

1311. Aprobación de planes de ordenamiento y desarrollo territorial de acuerdo con las determinaciones de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS A ALCANZAR EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO ESPECÍFICO

201. Mejorar el funcionamiento del mercado de la Vivienda.

Es necesario para:

- Maximizar las potencialidades del mercado y de la acción facilitadora de la Administración para la atención a las demandas de vivienda procedentes del crecimiento demográfico, en términos de sostenibilidad.

- Reducir la incidencia de la inseguridad jurídica y ambiental en los asentamientos poblacionales.

Los objetivos planteados en materia de vivienda constituyen en buena medida condición necesaria para avanzar en el logro de mejoras culturales, educativas y sanitarias favorecedoras de la integración social.

RESULTADOS ESPERADOS

2011. Reducir los costes de Transacción.

2012. Desarrollar el mercado de créditos hipotecarios.

2013. Aumento de la seguridad jurídica de los compradores de viviendas

OBJETIVO ESPECÍFICO

202. Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, reduciendo la vulnerabilidad y asegurando la sostenibilidad de los asentamientos poblacionales.

Es necesario para:

- Aumentar la fracción de la población con acceso a vivienda digna hasta cubrir el 100% de la demanda social que se esfuerza por alcanzar dicho objetivo.
- Mejorar las condiciones habitacionales y de entorno urbano de la población.

La acción subsidiaria del Estado en beneficio de la demanda con niveles relativos o absolutos de insolvencia se justifica en atención a criterios y objetivos de equidad e integración social. Si el Estado no atendiera correctamente a este objetivo, la sociedad podría evolucionar por senderos de creciente fragmentación social y territorial, por caminos que conducen a la desintegración social.

RESULTADOS ESPERADOS

2021. Desarrollo del Programa BID.

2022. Aumento de los recursos públicos dedicados a los subsidios a la vivienda social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

203. Articular la Política de Vivienda con la Política de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Es necesario para:

- Ordenar y articular con eficiencia el desarrollo de los asentamientos de población en el territorio. Esta eficiencia se ha de alcanzar a fin de:

  - Potenciar la funcionalidad residencial y productiva del sistema urbano y de los asentamientos de población.
  - Minimizar el impacto y maximizar la preservación de los recursos naturales del territorio para su utilización productiva, recreativa o de conservación ambiental.
  - Maximizar el rendimiento social de los recursos económicos que la administración dedica al desarrollo de las infraestructuras y servicios urbanos.
  - Asegurar la sostenibilidad ambiental del sistema de asentamientos.

Los nuevos conjuntos de vivienda no habrán de ser concebidos únicamente para resolver déficits y demandas de vivienda, sino también para estructurar la ciudad.

La eventual ausencia de una correcta articulación entre las políticas de vivienda y de ordenamiento y desarrollo territorial reduciría notablemente la eficacia de las mismas. Podría conducir a la conversión de gran parte del territorio nacional en un conglomerado de lotificaciones inconexas, de muy diverso grado de consolidación y desarrollo; a un territorio ingobernable, escasamente funcional y productivo, con muy limitados niveles de competitividad y atractividad a nivel internacional.

RESULTADOS ESPERADOS

2031. Integración de las líneas de la Política de Vivienda en el planeamiento territorial y urbanístico tramitado y aprobado en todo el país.

2032. Capacidad de la Administración Local para la gestión de los procesos de desarrollo y transformación de áreas de vivienda

2033. Vinculación de las acciones y programas de apoyo a la vivienda social a la gestión territorial y urbanística

OBJETIVO ESPECÍFICO

204. Concretar la realización de Proyectos Singulares de Desarrollo y Renovación Urbana

Es importante para:

- Revitalizar estructuras urbanas obsoletas que han perdido adecuada funcionalidad, capaces no obstante de alcanzar alto potencial urbanístico a través de una renovación apropiada de usos.

- Fortalecer y modernizar las ciudades, dotándolas de sectores o grandes piezas urbanas capaces de articular y organizar el desarrollo urbano. Esta aportación es determinante en los casos de ciudades en proceso de constituirse como tales, a partir de iniciativas dispersas.

- Fortalecer el Sistema de Ciudades como infraestructura territorial básica para la mejora de la calidad de vida y para la competitividad de la economía nacional.

La realización de operaciones complejas de renovación y desarrollo urbano suele requerir el concurso de la iniciativa privada y de las Administraciones Públicas. El rol de éstas últimas suele ser determinante como promotoras y facilitadoras de proyectos que por su complejidad no pueden ser resueltos con la sola intervención de la iniciativa privada.

En ausencia de procesos de renovación urbana tienden en ocasiones a producirse circunstancias de obsolescencia, marginalidad y degradación sobre suelos que tienen muy alto valor potencial, tanto económico como social y urbanístico.

RESULTADOS ESPERADOS

2041. Capacidad institucional suficiente para la realización de proyectos complejos de transformación urbanística

2042. Realizar proyectos complejos de transformación urbanística en el AMSS

2043. Realizar proyectos estructurantes en ciudades portuarias

2044. Configurar la Ciudad Aeroportuaria

2045. Realizar proyectos estructurantes en otras ciudades.

OBJETIVO ESPECÍFICO

205. Desarrollar suelos, equipamientos y servicios apropiados para el fomento de la actividad económica y el fortalecimiento del Sistema de Ciudades

Es importante por cuanto:

- El desarrollo de la actividad económica, sobre todo el de las actividades industriales, logísticas y de distribución a gran escala, requiere de acciones específicas de promoción, ordenamiento y desarrollo a fin de:

  * Aprovechar el potencial de las grandes infraestructuras y equipamientos de transportes en relación a los suelos con mejores condiciones físicas y de localización para el desarrollo de dichas actividades.
  * Asegurar la provisión de los servicios infraestructurales de abastecimiento y saneamiento de aguas y gestión de desechos en óptimas condiciones económicas y ambientales.
  * Favorecer el desarrollo de los equipamientos productivos que amplían la base económica y mejoran su eficiencia y competitividad.

  A tales fines, la acción promotora y facilitadora de la Administración pasa en parte importante por el planeamiento y la gestión urbanística.

- A escala urbana local, el desarrollo de parques de actividad económica medianos y pequeños para la localización de actividades de carácter mixto (pequeñas industrias, talleres, etc.) contribuirá a la funcionalidad urbanística y al desarrollo económico.

RESULTADOS ESPERADOS

2051. Disponer de una estrategia nacional de suelo para el desarrollo de actividades logísticas e industriales

2052. Incorporar el ordenamiento y desarrollo de suelos para actividad económica en el planeamiento y gestión a escala local y sub-regional

2053. Consolidación y ordenación del desarrollo de los conjuntos industriales espontáneos existentes

2054. Ampliación de la dotación de servicios a las empresas en el Sistema de Ciudades y centros complementarios

OBJETIVO ESPECÍFICO

206. Realizar las acciones urbanísticas necesarias en el viario arterial de las ciudades para estructurar los tejidos y crecimientos urbanos y para mejorar la funcionalidad de la red de carreteras.

Es necesario por cuanto:

- El desarrollo del viario arterial urbano, vinculado, armonizado y financiado como parte de procesos ordenados de transformación urbanística, es condición necesaria para el desarrollo de ciudades eficientes y sostenibles.

- Las ciudades y sus gobiernos locales no disponen, en general, de capacidad para ordenar, gestionar y financiar la realización del viario urbano arterial o estructurantes (avenidas urbanas, etc.). Ante esta situación, los nuevos crecimientos se apoyan o inciden directamente sobre las redes pre-existentes (en general de muy limitada capacidad) o sobre la red nacional de carreteras.

- En el ámbito urbano y peri-urbano es necesario separar los movimientos y tráficos locales, de corto recorrido, de los de largo recorrido. A tal fin, las ciudades deben dotarse de sus propios sistemas viarios, que han de integrarse y articularse con los corredores de ámbito nacional en términos tales que no disminuyan o penalicen la funcionalidad de los mismos.

En consecuencia, es preciso aliar y coordinar los intereses de la gestión urbanística local con los de la gestión de la red nacional de carreteras.

RESULTADOS ESPERADOS

2061. Formulación de una estrategia nacional para la realización de by-pass y demás acciones que involucran urbanismo y carreteras

2062. Asociación de la planificación y gestión urbanísticas a las acciones viarias urbanas en el AMSS.

2063. Asociación de la planificación y gestión urbanísticas a las acciones viarias urbanas fuera del AMSS.

OBJETIVO ESPECÍFICO

207. Reforzar desde las instancias urbanísticas la protección de la funcionalidad de la futura Red de Carreteras Estructurantes

Es necesario por cuanto:

- La densidad demográfica y de actividades del país, unida a la naturaleza actual de los procesos de transformación urbanística, determina que las tensiones asociadas a la utilización urbanística de la red nacional de alta capacidad alcancen a gran parte de la geografía nacional.

- La multiplicación de accesos directos a la red nacional, unida con frecuencia a la ocupación incontrolada de sus márgenes por actividades comerciales informales, limita las prestaciones de la red de carreteras en su doble función de sistema nacional y de sistema local.

- Las presiones y demandas de todo tipo sobre la red crecerán a mayor ritmo que las posibilidades de ampliación física de la red.

- La funcionalidad de la red es esencial para la competitividad del país y la calidad de vida de la población.

- La defensa y mejora de dicha funcionalidad requiere de acciones y ordenanzas específicas en materia de regulación de usos y control de accesos, que deben reforzarse desde la perspectiva urbanística local.

En consecuencia, también en este aspecto es preciso aliar y coordinar los intereses de la gestión urbanística local con los de la gestión de la red nacional de carreteras.

RESULTADO

2071. Formulación y concreción de una estrategia nacional para proteger la funcionalidad de la futura Red de Carreteras Estructurantes, precisando la contribución de las instancias urbanísticas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

208. Proteger, rescatar y rehabilitar el patrimonio cultural urbanístico de los Centros Históricos de ciudades.

Es importante por cuanto:

- Los Centros Históricos de parte importante de las ciudades del país presentan altos niveles de degradación.
- Los Centros Históricos constituyen los contenedores de parte importante del patrimonio histórico-cultural del país. Son esenciales para la identidad cultural de los pueblos y las naciones. Son determinantes para la imagen interna y externa de un país. Su abandono y degradación física y social es incompatible con afirmaciones internas y externas de sostenibilidad.
- El nivel de conservación, valoración social y funcionalidad urbana de los Centros Históricos de las ciudades constituye indicador muy importante de la madurez y sostenibilidad de las estructuras sociales.
- En un contexto mundial de integración y de homogenización de formas de vida, el patrimonio cultural-urbanístico de las ciudades constituye un activo potencial muy importante en la construcción de la identidad local y en la valorización interna y externa de la misma.

El alcance de los resultados asociados a este objetivo rebasa en mucho la simple dimensión cultural y su correlato de atracción turística, ya que los centros históricos son también centros funcionales de las ciudades y depositarios esenciales de su imagen.

RESULTADOS ESPERADOS

2081. Declaratorias de Conjunto Histórico en los centros que lo ameriten y sean adecuados a ello

2082. Elaboración de Planes Especiales de Protección, Rescate y Rehabilitación de los centros históricos de las grandes ciudades tradicionales

2083. Elaboración de ordenanzas protectoras para la conservación del patrimonio cultural en los centros históricos cuando no concurran Declaratoria ni Plan Especial

2084. Gestión de los centros históricos de ciudades conforme a su regulación y ordenamiento

2085. Restauración y rehabilitación de edificaciones singulares

2086. Inventario, catalogación, y difusión cultural del patrimonio histórico de El Salvador

OBJETIVO ESPECÍFICO

209. Mejorar las dotaciones sanitarias y educativas, adecuando su distribución territorial, particularmente en función de la configuración del Sistema de Ciudades.

Es importante por cuanto:

- La provisión de equipamientos básicos a la población constituye una de las funciones más importantes que se desarrollan a partir del sistema urbano.
- La distribución equilibrada de estos servicios a nivel territorial es básica para igualar y favorecer las oportunidades del desarrollo social y de los recursos humanos en los distintos ámbitos de la geografía nacional.
- La distribución equilibrada de servicios a través del sistema urbano ha de ser sumamente importante para contrarrestar las tendencias y procesos de concentración demográfica y de recursos humanos cualificados en torno a San Salvador.

RESULTADOS ESPERADOS

2091. Mejora y adecuación territorial, cualitativa y cuantitativa, de la distribución de las dotaciones educativas

2092. Mejora y adecuación territorial, cualitativa y cuantitativa, de la distribución de las dotaciones de Salud.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS A ALCANZAR EN MATERIA DE SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES

OBJETIVO ESPECÍFICO

311. Mejorar la eficiencia de los recursos públicos y privados destinados al sistema de transportes.

Es importante para:

- Dar adecuada respuesta al gran incremento de la movilidad que se producirá previsiblemente en El Salvador, tanto en materia de pasajeros como de mercancías. Las previsiones elaboradas indican que las demandas de movilidad se multiplicarán por 3 en quince años.

- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos es condición necesaria para el abaratamiento relativo de los costes del sector, y ello es elemento importante para la competitividad de la economía nacional. En el marco de los procesos generales de especialización productiva, los servicios de transportes constituyen insumos crecientemente importantes para la economía de la mayoría de los sectores productivos.

- Afrontar la dificultad de disponer de los fondos públicos necesarios para financiar obras públicas de muy alto costo.

- Afrontar la incorporación y desarrollo de la capacidad privada de financiamiento y gestión requeridos para hacer frente a la modernización y desarrollo de las infraestructuras y servicios de transporte.

RESULTADOS ESPERADOS

3111. Programación plurianual de las inversiones en transporte según los criterios de rentabilidad económico-social y financiera y los objetivos territoriales del PNODT.

3112. Captación de recursos privados para la financiación de infraestructuras de transporte.

3113. Defensa de la funcionalidad de la red viaria estructurante.

3114. Mantenimiento adecuado del patrimonio viario de El Salvador.

OBJETIVO ESPECÍFICO

312. Asegurar un nivel de servicio del sistema de transporte adecuado a las necesidades de movilidad en los ámbitos económicamente más dinámicos.

Es necesario para evitar posibles estrangulamientos en la dinámica de crecimiento y desarrollo de los ámbitos más dinámicos del país, y debe tener en cuenta la dificultad de expandir la capacidad de la red de carreteras a los niveles requeridos.

Estos estrangulamientos podrían derivarse de:

- La magnitud de la demanda de transporte y la intensidad de su ritmo de crecimiento.
- Las características morfoestructurales del país; su densidad de poblamiento y la estructura de la propiedad; la escasa experiencia existente en dinámicas y procedimientos de colaboración inter-institucional en la concreción de proyectos complejos de transformación infraestructural y urbanística.

RESULTADOS ESPERADOS

3121. Mantener el transporte público como modo mayoritario para atender grandes flujos de movilidad.

3122. Disposición de capacidad suficiente en la infraestructura de transporte de la Región Metropolitana para su funcionalidad y movilidad actuales y futuras.

3123. Integración terrestre del Puerto de la Unión y su impacto sobre el desarrollo de la Región Oriental

3124. Inserción de los espacios más dinámicos en los corredores centroamericanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

313. Lograr la adecuada integración y vertebración del territorio salvadoreño a través de la red vial.

Es importante para:

- Facilitar la incorporación del territorio, sus recursos y las actividades productivas que sobre los mismos se desarrollan, a la economía formal; así como la evolución de los tejidos y organizaciones sociales hacia modalidades de vida propias de estructuras sociales modernas, capaces de alcanzar altos niveles de vida y sustentabilidad.

- Mejorar la accesibilidad interna y externa del territorio nacional, a través de conexiones que eviten la congestión de los transportes en el AMSS.

- Favorecer la articulación y desarrollo de los sistemas regionales.

- Permitir que el conjunto del territorio nacional desarrolle plenamente sus potencialidades productivas en una economía de mercados abiertos.

RESULTADOS ESPERADOS

3131. Vertebración interna e integración territorial de la banda norte del país.

3132. Acceso directo entre Regiones y ciudades a través de mallas de viarios completas, que eviten la concentración en el AMSS

3133. Extensión de la red pavimentada con habilitación de acceso a la misma de las cabeceras municipales y de los núcleos más importantes de población rural.

OBJETIVO ESPECÍFICO

314. Mejorar la eficiencia y productividad de los servicios de transporte público de viajeros y mercancías (ámbito nacional y centroamericano)

Es importante para:

- Mejorar la competitividad de la economía, que tiene en los servicios de transporte uno de sus insumos generales de estratégica y creciente significación.
- Posibilitar un ventajoso posicionamiento del sector de transportes de mercancías para el desarrollo de actividades logísticas, que tendrán un fuerte crecimiento en el marco de los procesos de integración centroamericana y mundial, con importantes efectos de arrastre sobre las actividades industriales y de servicios.
- Posibilitar el desarrollo de un moderno sistema de transporte público de viajeros, competitivo frente al uso de vehículos particulares para todos los segmentos de la demanda.
- Disminuir el impacto ambiental que el crecimiento de la movilidad y de los transportes tiende a generar.

RESULTADOS ESPERADOS

3141. Profesionalización de las empresas y empresarios destinados a la prestación de servicios de transporte público.

3142. Modernización del sistema de transporte público de viajeros

3143. Modernización de la actividad integral de transporte de mercancías.

OBJETIVO ESPECÍFICO

321. Desarrollar la capacidad institucional para la gestión del agua.

Es importante por cuanto:

- El potencial de regulación y aprovechamiento social y productivo de los recursos hídricos de El Salvador es extraordinariamente importante. El aprovechamiento de dicho potencial requiere el desarrollo del marco legal y de la capacidad institucional necesarios a tal fin.

- La gestión integral del agua es muy compleja en sus aspectos técnicos, sociales e institucionales. El aprovechamiento pleno y sostenible de los recursos hídricos requiere necesariamente de mecanismos institucionales, sistemas infraestructurales y de gestión, que integran y condicionan al sistema socio-territorial en su conjunto.

- La gestión de los recursos hídricos es particularmente importante para la intensificación y desarrollo de la producción agraria. El Salvador cuenta con recursos hídricos (y de suelo) potenciales para atender de forma sostenible el desarrollo de agricultura intensiva de regadío en una extensión superior a las 200 mil ha; 20 veces superior a la que se cultiva en regadío en la actualidad.

- La gestión del agua será determinante para la salud, la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la competitividad de parte importante del sistema productivo nacional.

RESULTADOS ESPERADOS

3211 Aprobación de una Ley de Aguas que viabilice la gestión y aprovechamiento integral del recurso.

3212 Concreción de la capacidad institucional apropiada para el manejo integrado de los recursos hídricos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

322. Elaborar y desarrollar la planificación hidrológica a nivel de cuencas.

Es necesario por cuanto:

- Las cuencas del país no disponen de los sistemas de regulación legal, institucional e infraestructural necesarios para la utilización eficiente y sostenible del recurso.

- El desarrollo de estos sistemas requiere el desarrollo de actuaciones a medio, largo y muy largo plazo; de fuertes inversiones, de una compleja armonización de derechos de la propiedad del suelo y de derechos del agua; de la integración de intereses de ámbito local, nacional e internacional; de la conciliación del interés público con la defensa y fomento de la propiedad y la iniciativa privada en la gestión del recursos. Todo ello requiere la concreción de procesos de concertación y programación en torno a lineamientos estratégicos y actuaciones concretas que son imprescindibles para evolucionar de la situación actual a la situación objetiva planteada.

- El potencial desarrollo del mercado del agua requiere de la existencia de sistemas e infraestructuras de gestión que posibiliten el funcionamiento del mercado y minimicen los costos de transacción. En la experiencia chilena, la existencia de infraestructuras de regulación y distribución del agua, y de una adecuada organización social, empresarial e institucional a nivel de cuencas han constituido pre-condiciones de importancia para el eficaz funcionamiento de los mercados del agua.

RESULTADOS ESPERADOS

3221. Formulación del Plan Hidrológico Nacional

3222. Desarrollo de Planes de Manejo Integrado de Cuencas.

3223. Gestión del sistema de explotación de Recurso Hídrico

3224. Mitigación de riesgos por inundaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

323. Modernizar de la gestión del abastecimiento y saneamiento de aguas

Es necesario para:

- Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en cuanto a calidad, cantidad y continuidad, mediante los mecanismos de participación de los actores locales en la operación y administración de los sistemas.
- Incrementar la participación de los actores e instituciones locales en la modernización del sector de recursos hídricos.
- Disponer de un marco apropiado a la participación de la empresa privada en los servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas

RESULTADOS ESPERADOS

3231. Concreción de un nuevo modelo de gestión del abastecimiento de aguas.

3232. Concreción de un nuevo modelo de gestión del saneamiento de aguas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

324. Mejorar el abastecimiento de agua a poblaciones

Es necesario por cuanto

- El adecuado abastecimiento de agua a la población, en cantidad y calidad, es condición esencial para avanzar en materia de salud y calidad de vida.
- Los sistemas de abastecimiento de aguas no se han renovado ni desarrollado significativamente durante décadas, con lo cual los niveles de servicio se han ido distanciando progresivamente de las crecientes demandas cuantitativas y cualitativas de la población.
- Pese a los avances registrados en el curso de los últimos años, se mantienen aún importantes niveles de déficits cualitativos y cuantitativos. Estos déficits son significativos en el medio rural, en las lotificaciones urbano-rurales y en cabeceras municipales del norte del país.

RESULTADOS ESPERADOS

3241. Mejora del abastecimiento a la población urbana.

3242. Mejora del abastecimiento a la población rural.

OBJETIVO ESPECÍFICO

325. Mejorar el tratamiento de aguas residuales domiciliarias e industriales.

Es importante por cuanto.

- Los niveles de depuración de aguas residuales, muy reducidos a nivel global y nulos en las grandes concentraciones de la población, unidos a la densidad poblacional y de actividad económica del país, requieren la realización de grandes esfuerzos para revertir una situación que:

  * Atenta contra la salud y calidad de vida de la población.
  * Inhabilita o puede inhabilitar el aprovechamiento de importantes recursos hídricos superficiales y subterráneos (esenciales para el desarrollo rural y las actividades agroalimentarias modernas)
  * Deteriora las condiciones ambientales y atenta contra la conservación de la biodiversidad.

RESULTADOS ESPERADOS

3251. Definición y concreción de acciones a nivel nacional.

3252. Mejora de cobertura y calidad del servicio en el ámbito urbano.

3253. Mejora de cobertura y calidad del servicio en el ámbito rural.

3254. Mejora, a corto plazo, del saneamiento de aguas en zonas ambientalmente sensibles.

OBJETIVO ESPECÍFICO

331. Definir e implementar a nivel nacional un eficaz modelo de gestión de los desechos sólidos.

Es necesario por cuanto:

- La situación actual en materia de recogida, tratamiento y disposición final de desechos sólidos es fuertemente deficitaria.
- El marco legal vigente ha depositado las principales responsabilidades ejecutivas en la Administración local, que no ha contado con capacidad suficiente para atender correctamente la gestión de los desechos, aun cuando en la actualidad se realizan múltiples iniciativas en esta línea.
- A nivel nacional se ha avanzado en la definición de política y en la elaboración de reglamentos especiales. Sigue pendiente la necesaria realización de un programa nacional para el manejo integral de los desechos sólidos, tal como se contempla en la Ley de Medio Ambiente. Este programa se ha de acompañar de los desarrollos legales e institucionales que aseguren eficacia y eficiencia en la solución de los problemas de gestión de desechos, que dan lugar a uno de los retos medioambientales más importantes que afronta el país.

RESULTADO

3311. Desarrollo del marco legal e institucional, y ejecución del programa nacional para el manejo integral de los desechos sólidos.

3312. Desarrollo de actuaciones específicas en materia de gestión de desechos sólidos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

341. Asegurar la cobertura eficiente de la demanda nacional de energía eléctrica

Es necesario a fin de:

- Orientar las soluciones energéticas hacia el consumo de energías renovables, favoreciendo el aprovechamiento de las potencialidades del país.
- Prevenir la eventual ocurrencia de estrangulamientos originados en la falta de capacidad del parque generador o en la insuficiencia de la red de transportes.

RESULTADO

3411. Cobertura eficiente de la demanda nacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO

351. Asegurar la cobertura eficiente de la demanda de servicios de comunicación en todo el territorio nacional

- Es necesario a fin de facilitar al conjunto de las unidades familiares, empresariales e institucionales del país el acceso a modernos servicios de información, crecientemente importantes en el desarrollo cultural y productivo.

RESULTADO

3511. Asegurar la cobertura eficiente de la demanda de servicios de comunicación en todo el territorio nacional.

2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS A ALCANZAR EN MATERIA DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

411. Modernizar las estructuras agrarias.

Es necesario por cuanto:

- El Salvador aprovecha mal y poco el potencial productivo de sus recursos naturales. La modernización de las estructuras agrarias es condición necesaria para el aprovechamiento pleno y sostenible de dicho potencial.

- El pleno aprovechamiento de los recursos naturales del territorio salvadoreño será de gran importancia para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida en el medio rural y en el conjunto del territorio nacional.

La modernización de las estructuras agrarias requiere evolucionar hacia fórmulas organizativas capaces de identificar y desarrollar las oportunidades de los mercados agroalimentarios nacionales e internacionales.

Esta modernización requiere de un incremento de los esfuerzos y recursos públicos dedicados al sector, orientado principalmente a la creación de apropiadas condiciones de entorno empresarial, a la mejora de las infraestructuras básicas de apoyo a la actividad (transportes, comunicaciones, infraestructuras hidráulicas) y a la información y capacitación tecnológica.

RESULTADOS ESPERADOS

4111. Disposición de un marco normativo apropiado para la modernización y desarrollo de los sistemas productivos.

4112. Mejora de las condiciones del entorno empresarial.

4113. Incremento de los recursos públicos dedicados a fortalecer el desarrollo de las actividades productivas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

412. Desarrollar modalidades productivas compatibles con la gestión sostenible de los recursos naturales.

- Es necesario para alcanzar condiciones globales de sostenibilidad del sistema.

  Los aprovechamientos agropecuarios y piscícolas que se han realizado tradicionalmente en el país, aun estando muy por debajo del potencial de aprovechamientos sostenibles, han sido altamente impactantes para el entorno ambiental y la sustentabilidad de los recursos; en ocasiones por la utilización intensiva de agroquímicos de alto impacto, en otras circunstancias por la dedicación del suelo a aprovechamientos que resultan inapropiados, incompatibles con el mantenimiento de su capacidad productiva a medio y largo plazo.

RESULTADOS ESPERADOS

4121. Disposición de información básica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

4122. Control de los procesos erosivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

413. Fortalecer la capacidad productiva de las unidades de producción agropecuarias y piscícolas.

- Es necesario para lograr el desarrollo de sistemas productivos y producciones capaces de competir en mercados abiertos.

  El fracaso y las consecuencias traumáticas de las reformas estructurales del sector agrario, abordadas en los pasados años 70/80, unidas al desplazamiento de las prioridades económicas nacionales durante los años 90 hacia objetivos de estabilidad macroeconómica y financiera y hacia el desarrollo de los servicios y la maquila; todo ello sumado a la caída de los precios internacionales del café, han conducido a un profundo debilitamiento de la capacidad productiva del sector agropecuario, y a una pérdida de las ilusiones y de los incentivos para formular iniciativas y proyectos conducentes a la recuperación de la competitividad y rentabilidad del sector.

  El fortalecimiento de la capacidad productiva de las estructuras agrarias no será tarea sencilla ni se alcanzará a corto plazo. Será posible siempre y cuando se vayan concretando experiencias exitosas que abran oportunidades, que señalen caminos, que constituyan referentes concretos para impulsar cambios en las expectativas, y que todo ello se facilite desde la Administración con acciones específicas de promoción y apoyo al desarrollo de la producción agropecuaria, forestal y piscícola.

RESULTADOS ESPERADOS

4131. Desarrollo rural en áreas desfavorecidas, tendente a equilibrarlas con el resto del país.
4132. Mejora de sistemas agropecuarios semi-intensivos y extensivos.
4133. Mejora de la ganadería.
4134. Cualificación y diversificación productiva de las zonas cafetaleras.
4135. Desarrollo de cultivos permanentes de frutales.
4136. Desarrollo de la producción forestal.
4137. Desarrollo de la producción hidrobiológica.

OBJETIVO ESPECÍFICO

414. Desarrollar sistemas agropecuarios intensivos bajo riego.

- La agricultura intensiva de regadío constituye la base del mayor potencial de producción agraria no aprovechada con que cuenta el país.

  La combinación de suelos, de condiciones climatológicas, de recursos hídricos regulables y de abundante mano de obra rural; de mercados progresivamente abiertos, cercanos y de gran dimensión y dinamismo; y de una industria agroalimentaria que se mueve al compás de una cultura de la alimentación y de la salud progresivamente selectiva y atenta al consumo de alimentos de calidad -con participación creciente de productos hortofrutícolas- genera un entorno de oportunidades extremadamente favorable al desarrollo de la agricultura de regadío.

  Las planicies litorales y los valles interiores susceptibles de transformación en regadío podrían dar lugar a procesos de gran dinamismo económico y de notable capacidad inductora de actividades complementarias. Estos procesos podrían constituirse en uno de los pilares económicos básicos de la revitalización de las estructuras agrarias, de la desconcentración de las actividades económicas modernas y de un desarrollo más equilibrado e intenso del conjunto del país.

  El aprovechamiento efectivo de este potencial está más vinculado a las iniciativas, empeños y aciertos internos, que a las vicisitudes de la economía mundial. En todo caso, el reto del desarrollo de una agricultura intensiva y sostenible constituye probablemente el mayor y más complejo de los desafíos del desarrollo socio-territorial del país.

RESULTADOS ESPERADOS

4141. Aprovechamiento integral de los distritos de riego.

4142. Desarrollo de nuevas zonas de regadío.

OBJETIVO ESPECÍFICO

415. Ampliar los mercados y mejorar los sistemas de comercialización de la producción agropecuaria y piscícola.

- A la debilidad de las estructuras productivas corresponde la debilidad de las estructuras comerciales de la producción agraria y piscícola nacional.

  La oferta nacional enfrenta muchas dificultades para asegurar cantidades, calidades y precios en los términos requeridos por los sistemas comerciales modernos, por lo cual acaba realizándose en parte importante a través del comercio informal, por canales que escasamente contribuyen a la valorización de la producción en beneficio del productor.

  La mejora de los sistemas y centros de comercialización puede suponer un apoyo importante para el fortalecimiento de las actividades agrarias y piscícolas nacionales. Para que dichos sistemas se desarrollen en beneficio de los productores nacionales se requiere de la movilización de los mismos, del fortalecimiento de su asociacionismo a fines de la comercialización, y de un apoyo significativo por parte de la Administración Local y Nacional. Este apoyo se habrá de concretar en el desarrollo de sistemas de información, de normas de calidad, y de eventos de comercialización que favorezcan orientaciones productivas capaces de competir en mercados progresivamente selectivos y exigentes, en precios y calidades.

RESULTADOS ESPERADOS

4151. Aumento de las exportaciones.

4152. Mejora de las estructuras de comercialización.

4153. Mejora de los centros de comercialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO

416. Desarrollar las actividades de transformación de la producción rural.

Son importantes a fin de :

- Incrementar el valor agregado de la producción rural, con su impacto sobre los niveles de empleo, la diversificación y especialización de actividades, y la mejora de las condiciones de entorno para el desarrollo de nuevas actividades productivas, entre otras ventajas.

- Ampliar los mercados y canales de distribución. Acceder a mercados que permiten una mayor valorización de la producción rural.

- Mejorar la información general sobre los mercados, sus tendencias y oportunidades. Agilizar la capacidad de previsión y reacción frente a los cambios del mercado.

- Desarrollar la capacidad empresarial para la realización de nuevas iniciativas y emprendimientos.

RESULTADO

4161. Desarrollo de actividades agroindustriales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

421. Fortalecer el marco institucional para el desarrollo del turismo

Es necesario para:

- Construir las líneas estratégicas que han de guiar la acción institucional en el proceso de planificación del sector turístico.

- Contar con un marco normativo apropiado (Ley de Turismo) que aborde los principales aspectos del sector, y que fomente el desarrollo sostenible de las distintas tipologías de turismo que se desarrollan en el país, asegurando la necesaria coherencia entre sus determinaciones y las que se derivan de la legislación de ordenamiento y desarrollo territorial.

- Que el ente rector del sector turismo (CORSATUR) vea reforzada su estructura mediante la incorporación a su Junta Directiva del organismo con competencias en materia cultural (CONCULTURA), así como de representantes de la Administración Local (a través de COMURES).

- Sentar las bases del desarrollo de subsectores turísticos no atendidos y vinculados al turismo de calidad: turismo subacuático y náutico.

Los objetivos planteados constituyen condición necesaria para fortalecer y modernizar la capacidad de intervención de la Administración pública salvadoreña en un sector estratégico para la economía nacional. Si el Estado no atendiera correctamente este objetivo se estaría dificultando la atracción de inversiones turísticas estratégicas, el fomento ordenado y equilibrado de las distintas tipologías de turismo, y el tratamiento inadecuado del Patrimonio Cultural en la política turística; y fomentando la descoordinación y fragmentación de actuaciones entre las distintas administraciones implicadas en el desarrollo turístico (CORSATUR-Municipalidades).

RESULTADOS ESPERADOS

4211. Estrategia de desarrollo del sector turístico.

4212. Ley de Turismo

4213. Mejora de las Instituciones del Estado competentes en materia de turismo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

422. Mejorar las condiciones del entorno empresarial en turismo

Es necesario para:

- Ofrecer a los agentes empresariales del sector una información completa, actualizada y rápida de los recursos turísticos del país, que facilite la toma de decisiones.
- Crear las condiciones objetivas que rompan la imagen de "inseguridad" que posee el país.
- Crear un tejido de recursos humanos del sector turístico diverso y cualificado, que atienda al conjunto de necesidades del sector.
- Captar una mayor cuota de turismo, especialmente el vinculado al sol y playa nacional e internacional.
- Fortalecer al conjunto de iniciativas turísticas públicas y privadas existentes en el país.
- Facilitar el incremento, desconcentración y categorización de la oferta hotelera del país, en términos homologados internacionalmente.

Los objetivos planteados constituyen condición necesaria para facilitar las iniciativas empresariales existentes o futuras. Si el Estado no atendiera correctamente a este objetivo las iniciativas empresariales verían obstaculizada su actuación, y ralentizada su modernización y adecuación a un entorno de mercado fuertemente competitivo.

RESULTADOS ESPERADOS

4221. Mejora de la oferta turística del sub-sector de alto poder adquisitivo

4222. Incremento de la seguridad

4223. Recursos humanos cualificados.

4224. Inventario Nacional de Recursos Turísticos

4225. Mejora del equipamiento público

4226. Promoción y facilitación de iniciativas turísticas

4227. Disponer de una clara tipificación de la oferta hotelera

OBJETIVO ESPECÍFICO

423. Lograr un desarrollo turístico acorde con el óptimo aprovechamiento de los recursos en condiciones de sustentabilidad, enmarcado en el contexto del desarrollo local de las zonas con mejores oportunidades.

En las circunstancias de sub-desarrollo de la oferta turística del país, y de existencia de múltiples factores condicionantes para la concreción y el éxito de proyectos concretos, es necesaria la planificación de actuaciones de desarrollo turístico a nivel territorial para disponer de marcos de ordenamiento y de programación temporal favorecedores de la concreción de actuaciones por parte de la iniciativa privada.

El desarrollo de proyectos y actividades turísticas requiere actuaciones en las que el protagonismo del sector público es determinante (accesibilidad, seguridad, condiciones de entorno ambiental) y está muy vinculado a múltiples oportunidades y circunstancias que se movilizan desde la iniciativa local (fiestas, eventos, ofertas artesanales, etc.)

El desarrollo del sector requiere, por tanto, de la conjunción de esfuerzos de la administración nacional y local, y del protagonismo del sector privado.

La elaboración de la planificación territorial será, en general, un marco apropiado para dar respuesta organizada a las necesidades del sector turismo; ya que, en muchos ámbitos donde el desarrollo turístico es fundamental para el desarrollo territorial, aquél está íntimamente condicionado por acciones en urbanismo, medio ambiente, litigación de riesgos, carreteras, etc. En otros ámbitos será oportuno recurrir a la elaboración independiente de planes especiales de desarrollo turístico.

RESULTADOS ESPERADOS

4231. Implementación de Planes Especiales de Desarrollo Turístico.

OBJETIVO ESPECÍFICO

431. Fortalecer el marco institucional para la protección y valorización del patrimonio cultural.

Es necesario para:

- Atribuir al Patrimonio Cultural la función que le corresponde en la vida nacional, e integrar la protección del patrimonio en la planificación estratégica de gran alcance.
- Que las distintas instituciones se apropien de la Política Cultural nacional.
- Posibilitar la necesaria coordinación entre las Administraciones implicadas de forma directa o indirecta en la protección del Patrimonio cultural, y las Administraciones que con sus Planes y Proyectos puedan afectar al mismo (MARN, VMVDU, Municipalidades y COAMSS/OPAMSS), a través del liderazgo de CONCULTURA.
- Posibilitar a través de la Ley de Medio Ambiente y su Reglamento, que la variable Patrimonio Cultural sea considerada en las herramientas de evaluación ambiental de Planes y Proyectos (Estudios de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas).

Los objetivos planteados constituyen condición necesaria para posibilitar que el Patrimonio Cultural de la nación ocupe el papel que le corresponde en el desarrollo del país. Si el Estado no atendiera correctamente estos objetivos, se estaría fomentando la fragmentación y descoordinación de actuaciones que ponen en riesgo el Tesoro que constituye el Patrimonio Cultural de la nación.

RESULTADOS ESPERADOS

4311. Estrategia y Política de Protección y Valorización de los Recursos Culturales.

4312. Mejora de las determinaciones del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente en relación con los recursos culturales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

432. Fortalecer la identidad cultural de las comunidades indígenas.

Es necesario para

- Mejorar la orientación de las políticas nacionales en materia cultural y social de grupos antropológicos, especialmente la política indígena.
- Hacer plenamente efectiva la aplicación de convenios internacionales relacionados con algunos de los grupos antropológicos existentes en el país (indígenas).
- Reforzar la imagen de país multiétnico a nivel regional y mundial, base de la identidad cultural nacional.

Los objetivos planteados en materia de fortalecimiento de la identidad cultural, constituyen en buena medida condición necesaria para identificar problemas, necesidades y potencialidades de los distintos grupos antropológicos existentes en el país, con especial mención a la población indígena.

Si el Estado no atendiera correctamente a este objetivo, el proceso de transculturización, fruto del proceso de globalización en el que se encuentra inmerso El Salvador, provocaría la pérdida definitiva de los rasgos específicos de los grupos étnicos más singulares (Pipiles, Potones y Kakawiras) que caracterizan a la sociedad multiétnica salvadoreña.

RESULTADOS ESPERADOS

4321. Estudio Antropológico Nacional

4322. Censo de Población Indígena

OBJETIVO ESPECÍFICO

433. Concretar la conservación, rescate y valorización del patrimonio arqueológico.

Es necesario para:

- Asegurar una gestión ágil y efectiva del patrimonio arqueológico de El Salvador.
- Comprometer a las municipalidades del país en la tarea de protección del patrimonio arqueológico, y reforzar la eficacia de los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial de las municipalidades en esta materia.
- Conseguir la protección efectiva de los 14 Sitios Arqueológicos de Primera Categoría del país, y posibilitar la creación de una red de Parques Arqueológicos nacionales de titularidad pública o mixta.
- Valorizar el patrimonio arqueológico existente en el sistema de áreas naturales protegidas de El Salvador.
- Reforzar e incrementar la oferta de turismo cultural cualificado, que posicione adecuadamente a El Salvador en el contexto turístico-cultural centroamericano.

Si el Estado no atendiera correctamente a este objetivo se estaría dificultando la gestión del patrimonio arqueológico, y se seguirían generando daños al mismo, con la consiguiente pérdida de un patrimonio irrepetible. Así mismo, se estaría perdiendo la oportunidad histórica de posicionar a El Salvador como uno de los destinos turístico-culturales del istmo centroamericano, complementando con su oferta la existente en otras áreas de la Región.

RESULTADOS ESPERADOS

4331. Disposición de la información básica necesaria para la gestión del patrimonio arqueológico.

4332. Programación y realización de actuaciones en los Sitios Arqueológicos de primera categoría.

4333. Rescate de Sitios Arqueológicos en espacios naturales.

2.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS A ALCANZAR EN MATERIA DE SISTEMAS AMBIENTALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO

501. Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad

Es importante por cuanto:

- A pesar de la presión antrópica existente todavía se mantiene en El Salvador un estructura natural en parte bien conservada, de notable originalidad botánica y paisajística, que se halla en una situación de gran vulnerabilidad como consecuencia de los procesos de transformación que han alterado el régimen tradicional de aprovechamientos de los recursos.

- Se conoce poco del estado de las poblaciones de la flora del territorio nacional. En todo caso tanto la flora como la fauna silvestre han sufrido una fuerte reducción, ya sea por la eliminación del hábitat natural, por contaminación o por el desplazamiento por especies exóticas.

Para la concreción de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad es necesario trabajar de forma sostenida en las áreas de la educación y de la cultura general de la población; en el campo de la información, investigación científica y en el desarrollo de técnicas y modalidades productivas apropiadas a los fines de la conservación de la biodiversidad.

RESULTADOS ESPERADOS

5011 Incorporación de la educación ambiental en el sistema educativo y fortalecimiento de procesos de información, formación y participación social.

5012 Conocimiento de los ecosistemas y hábitats principales de El Salvador.

5013 Disposición de la información y estrategia necesarias para la conservación “in situ” de la flora y fauna silvestres

5014 Disposición de la información y estrategia necesarias para la conservación “ex situ” de la flora y fauna silvestres.

5015 Mejora de la formación y capacitación técnica y de la disposición de medios para la realización de estudios sobre biodiversidad.

5016 Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos vegetales.

5017 Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

502. Fortalecer la gestión ambiental en el ámbito local

- La incorporación de la dimensión ambiental en las acciones sectoriales y territoriales de la Administración y en los proyectos de incidencia territorial de iniciativa privada requiere la activa participación de la Administración local.

  A tal fin es necesario el fortalecimiento de la misma, dotándola con la capacidad técnica necesaria para la realización de sus cometidos ambientales específicos (saneamiento ambiental, gestión de recursos y especies naturales), así como para la incorporación de la dimensión ambiental en el conjunto de actuaciones locales de incidencia territorial.

  Las Oficinas Micro-regionales de Desarrollo Territorial, que se han de implementar y fortalecer a corto plazo para atender las necesidades del desarrollo local, han de constituir el marco técnico-institucional apropiado para el funcionamiento de unidades ambientales eficaces en sus funciones particulares y generales.

RESULTADOS ESPERADOS

5021 Creación y dotación de las Unidades Ambientales (UA) del SINAMA integradas en las Oficinas Micro-regionales de Desarrollo Territorial.

OBJETIVO ESPECÍFICO

503. Concretar el marco legal e institucional apropiado para la gestión del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP).

- El Sistema de Áreas Naturales Protegidas ha de constituir un elemento de singular importancia en la estrategia de conservación y gestión de la biodiversidad. Permitirá concretar una vieja iniciativa que ha encontrado muchas dificultades para realizarse.

- En 1974, el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre inició el proceso de identificación y evaluación de las áreas naturales con potencial para integrar el Sistema de Áreas Protegidas de El Salvador. En la actualidad, transcurridas casi tres décadas, los logros alcanzados son limitados.

- A la entrada en vigencia de la Ley del Medio Ambiente año 1998, habían sido declarados el Parque Nacional de Montecristo, el Parque Nacional El Imposible y la laguna de El Jocotal. Hasta la fecha, 133 espacios con una superficie total de 63,518 has (2.33% del territorio nacional) han sido considerados con potencial para integrar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. En febrero de 2003, 66 áreas se encontraban ya traspasadas al MARN.

- Se plantea el desarrollo del SANP de acuerdo con criterios de gestión que viabilicen su implementación, que integren en la misma a propietarios, entidades locales y ONG´s, y que permitan la gestión de las áreas protegidas como componentes de sistemas territoriales que han de ser ordenados y gestionados en su integridad.

RESULTADOS ESPERADOS

5031 Configuración del marco legal e institucional del SANP.

5032 Implementación del SANP y declaración de las ANP.

OBJETIVO ESPECÍFICO

504. Dotar a las áreas naturales protegidas y a las unidades de conservación del SANP de planeamiento específico y de capacidad de gestión.

Es necesario para:

- Articular en términos sostenibles la integración de las áreas naturales protegidas en su entorno territorial.
- Posibilitar el pleno desarrollo de sus funciones específicas en materia de conservación ambiental y de sus funciones educativas y recreativas en relación a la población local y nacional y al desarrollo de las actividades turísticas.
- Posibilitar la realización de acciones de promoción e impulso de actividades productivas susceptibles de beneficiarse de la presencia de entornos singulares de calidad ambiental: agricultura y ganadería ecológica, ecoturismo, producciones artesanales, etc.

RESULTADOS ESPERADOS

5041. Aprobación de los instrumentos de gestión de las ANP.

5042. Dotación a las ANP de infraestructuras y equipamiento necesario para su gestión.

5043. Restauración de hábitats y conservación de especies en ANP.

5044. Desarrollo sostenible en las comunidades locales de las ANP y sus zonas de amortiguamiento.

5045. Incremento de la propiedad pública de terrenos forestales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

505. Concretar la implementación nacional del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)

Es importante por cuanto:

- En el proceso de integración centroamericana se generarán condiciones favorecedoras y demandantes de un mejor desarrollo del CBM a nivel regional y nacional.
- El Salvador se encuentra rezagado en sus logros en relación a los países que más han trabajado en esta línea (Costa Rica y Panamá)
- La concreción del CBM podría convertirse en base para la negociación regional de pagos por servicios ambientales por parte de las economías más desarrolladas, que menos aportes realizan a escala continental y planetaria a la conservación de la biodiversidad

RESULTADOS ESPERADOS

5051. Aplicación del SANP a la constitución del CBM.

5052. Propuesta de Corredor Biológico Mesoamericano

OBJETIVO ESPECÍFICO

506. Realizar obras de corrección de impactos y restauración ambiental en áreas de interés ambiental.

Es necesario por cuanto:

- Las áreas de mayor valor ecológico, ambiental y paisajístico no están exentas de elementos, transformaciones o utilizaciones impactantes.
- La identificación e intervención correctora de los impactos es condición importante para que las áreas naturales puedan desarrollar todas sus prestaciones al sistema social.

RESULTADOS ESPERADOS

5061. Conservación de elementos de interés paisajístico

5062. Ordenación de actividades en terrenos forestales.

5063. Restauración ambiental y corrección de impactos por actividades en zonas de alto valor ambiental

OBJETIVO ESPECÍFICO

507. Conservar y regenerar los ecosistemas acuáticos y zonas costeras

Es importante por cuanto:

- Los ecosistemas acuáticos y las zonas marítimo-terrestres constituyen ámbitos de excepcional importancia ecológica para la conservación de la biodiversidad, en particular para la fauna. Un alto número de especies silvestres requiere de las zonas húmedas como ámbito de reproducción, de refugio, de alimentación o para el desarrollo de funciones de interconexión necesarias para el mantenimiento de las poblaciones.

- Sobre las zonas húmedas se han multiplicado transformaciones e impactos, derivados principalmente de la extensión de la agricultura y de la utilización de agroquímicos; de la alteración y contaminación generalizada de acuíferos; y del desarrollo turístico y recreativo desordenado en ámbitos de alto potencial para tal fin (lagos, costas)

- Como consecuencia de estos impactos, las zonas húmedas y las zonas costeras han perdido parte importante de sus valores ambientales, de disfrute y utilización social. La recuperación de estos valores es de importancia para la gestión de la biodiversidad y para favorecer el aprovechamiento social y el desarrollo de actividades económicas (principalmente turísticas) que requieren de una correcta ordenación de usos para desarrollar en plenitud sus potencialidades.

- En El Salvador, el desarrollo abusivo y no ordenado de edificaciones sobre las riberas lacustres y marítimas representa un freno importante al desarrollo moderno de actividades turísticas.

RESULTADOS ESPERADOS

5071. Definición y establecimiento del caudal ecológico de cauces y zonas húmedas.

5072. Disposición de un modelo de ordenación de las Áreas de Uso Restringido (art. 24 de la Ley Forestal)

5073. Regeneración de bosques de ribera y vegetación ligada al medio hídrico

5074. Fomento de usos recreativos y turísticos ligados al medio acuático

5075. Manejo integral de las zonas costeras y humedales costeros

5076. Establecimiento de nuevos sitios RAMSAR.

OBJETIVO ESPECÍFICO

508. Conservar y regenerar los ecosistemas forestales

Es importante para:

- Adecuar la naturaleza y extensión de los aprovechamientos forestales al potencial del territorio nacional en la materia, muy superior al que se concreta en la situación actual.
- Prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales.
- Posibilitar la adecuada conservación de los suelos.
- Favorecer la correcta regulación hidrológica de las cuencas.

RESULTADOS ESPERADOS

5081. Reforestación y prevención de incendios forestales

5082. Protección de suelos y corrección hidrológico-forestal

OBJETIVO ESPECÍFICO

509. Poner en marcha sistemas de cobro y pago por servicios ambientales

- La internalización por parte de las unidades económicas de las externalidades ambientales que se producen a través del proceso productivo puede contribuir a la generación de mecanismos económicos y de comportamientos de mercados favorecedores de la sostenibilidad en el uso y gestión de los recursos naturales.

- La valoración de los servicios ambientales y la determinación de costos y precios de los mismos es condición necesaria para poder realizar la valoración económica de los recursos naturales.

  El artículo 61 de la Ley de Medio Ambiente establece que: *"Corresponde a los Ministerios de: Hacienda, Economía y al Banco Central de Reserva, en coordinación con el de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asignar a los recursos naturales una valoración económica e incorporarla en las cuentas nacionales"*

- El cumplimiento de dicha determinación requiere el desarrollo del mercado de servicios ambientales, en ausencia del cual cualquier determinación del valor respondería a ejercicios teóricos, de carácter especulativo, ajenos a la economía real.

RESULTADOS ESPERADOS

5091. Conocimiento de la valoración económica de los servicios ambientales.

5092. Disposición y aplicación de un programa nacional de pago por servicios ambientales.

2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS A ALCANZAR EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES

OBJETIVO ESPECÍFICO

601. Desarrollar el marco legal y de planificación nacional que permita concretar la Política de Gestión de Riesgos.

Es necesario por cuanto:

- En el último siglo, han sido 23 los grandes desastres naturales ocurridos en El Salvador, con un balance de miles de muertos, decenas de miles de heridos y millones de damnificados. Estas cifras implican un periodo de 4 años para la ocurrencia de un episodio catastrófico, considerándose como tales aquellos eventos que han producido 10 o más muertos y que han requerido asistencia nacional o internacional.

- Los daños y pérdidas por desastres han aumentado considerablemente en las últimas décadas y podrían llegar a incrementarse si no se adoptan medidas específicas para prevenir los riesgos y mitigar la vulnerabilidad.

A tal fin, se estima necesaria la elaboración del marco legal y de planificación que defina las determinaciones y orientaciones básicas para la gestión del riesgo. La concreción del mismo se realizará en parte importante a través de los procedimientos e instrumentos de la planificación territorial y urbanística.

RESULTADOS ESPERADOS

6011. Elaboración y aprobación de la Política Nacional de Gestión de Riesgos y marco legal.
6012. Aprobación y Desarrollo del Plan Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

602. Disminuir la vulnerabilidad de las edificaciones frente a los riesgos naturales.

Ante la necesidad de mejorar y actualizar los instrumentos normativos para la seguridad de las nuevas edificaciones y las existentes que puedan ser modificadas, se propone adecuar el actual Reglamento para la Seguridad Estructural de las Construcciones y específicamente la norma técnica sobre el Diseño de Cimentaciones y Estabilidad de Taludes y la Norma Sísmica con el objetivo principal de disminuir la vulnerabilidad de las edificaciones frente a estas amenazas.

En referencia a la norma técnica para cimentaciones y estabilidad de taludes, ésta determina ciertos requisitos mínimos que deben tomarse en cuenta para la elaboración del estudio geotécnico (Art. 46); sin embargo es necesario ampliar los requisitos mínimos con el objeto de contar con un estudio más completo que permitirá definir mejores medidas de estabilización de taludes garantizando edificaciones mas seguras. Entre los elementos importantes que se consideran necesarios incorporar, se encuentra una descripción detallada del sustrato geológico y sus características estructurales: buzamiento, dirección, presencia de fallas, fisuras, fracturas, meteorización, geometría, y otras.

En cuanto a la mejora de la norma sísmica es necesario refinar los estudios de peligrosidad sísmica a nivel nacional, incorporar la respuesta sísmica del terreno para ciudades importantes, definir con claridad los mecanismos de imposición de la norma, reglamentar las actuaciones en casos de edificaciones dañadas por terremotos y plantear las directrices de mitigación por amenazas secundarias: licuefacción, asentamientos de rellenos. etc.

También es necesario incluir para ambas normativas, una metodología detallada de como hacer este tipo de estudios, de tal manera que los profesionales puedan contar con un instrumento claro y su ámbito de aplicación bien definido.

RESULTADO

6021 Adecuación de las normas técnicas de la construcción para la reducción de los riesgos geológicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

603. Incluir el análisis de los riesgos naturales en las herramientas de evaluación ambiental

El conocimiento de los riesgos y alteraciones que pueden afectar a la población, al entorno o a la naturaleza está tomando cada día más preponderancia en los estudios de planificación territorial, nacional y local, generales y sectoriales. Es necesario que los estudios de impacto ambiental prevean los aspectos de riesgos naturales antes de realizar la implantación de nuevas industrias, urbanizaciones, edificaciones, etc.

Los aspectos más importantes a incluir en el análisis de riesgos son: la identificación y caracterización de las amenazas naturales mayores (por inundación, volcánicas, movimiento de laderas y sísmica). Éstas deben describirse en términos de frecuencia, magnitud o intensidad, distribución, extensión y, en caso de ser posible, probabilidad de ocurrencia. Otro elemento importante es la evaluación de la vulnerabilidad por elementos dentro de las áreas de impacto por cada tipo de amenaza natural. Y otro último elemento es la definición e implementación de las medidas u obras de prevención, protección y mitigación en las áreas identificadas que las necesiten.

Por lo expuesto se considera necesario mejorar las determinaciones de los artículos 16 y 23 del Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente, a fin de incorporar la obligatoriedad de incluir la variable riesgos naturales en la realización de los Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica y de Impacto Ambiental con el objetivo de determinar la incidencia de los riesgos naturales existentes o futuros, en planes, programas y proyectos a ejecutar.

RESULTADO

6031 Adecuación del Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente para incorporar la evaluación de riesgos naturales en las herramientas de evaluación ambiental de Planes, Programas y Proyectos.

3. VIABILIDAD, ESCENARIOS Y DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL PLAN

3.1. ESCENARIOS Y DESAFIOS EN LA GESTIÓN DEL PNODT

1. El PNODT plantea la realización de un gran esfuerzo nacional en orden a la cualificación, fortalecimiento e integración de las estructuras socio-territoriales del país, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y la competitividad de la economía salvadoreña.

   Y supone que dicho esfuerzo se realiza en un escenario interno de profundización de la democracia y de mantenimiento de la estabilidad económica, y en un escenario internacional caracterizado por el avance y concreción de los procesos de integración económica a nivel centroamericano, americano y mundial, y por crecimientos de la actividad económica semejantes, como orden de magnitud, a los que se alcanzaron a nivel mundial durante las últimas décadas.

2. A partir de dichos planteamientos y supuestos se ha elaborado y trabajado con un escenario macroeconómico de referencia que contempla como elementos más significativos los siguientes:

   i) Un crecimiento del PIB en torno al 4% anual en términos reales durante el período 2003-2015; es decir un crecimiento de la renta per cápita próximo al 2% anual.
   ii) Un comportamiento muy dinámico de la inversión de capitales públicos y privados, con tasas medias anuales de crecimiento del 7%-8%; lo cual significa plantear y asumir que la inversión de capital se ha de constituir en el motor principal del crecimiento económico durante la próxima década.
   iii) Un proceso de acelerada internacionalización de la economía, con fuertes crecimientos de las exportaciones e importaciones, y con un comportamiento global ligeramente expansivo del sector externo.
   iv) Una moderación en el crecimiento de los gastos del consumo público y privado.

CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DEL PIB Y DE LOS COMPONENTES DE LA DEMANDA FINAL

Componentes PIB	2003 - 2005	2006 - 2010	2011 – 2015
PIB	3.5	4.2	4.0
F.B.C. Privado	7.7	8.8	6.4
F.B.C. Público	5.5	7.1	7.0
F.B.C. Total	7.2	8.6	6.5
Consumo Privado	2.5	3.0	2.8
Consumo Público	2.0	2.5	2.5
Consumo Total	2.4	3.0	2.8
Exportaciones	8.0	10.0	9.5
Importaciones	5.9	8.1	7.5

3. El escenario macroeconómico elaborado constituye un 'referente' para el Plan, un insumo para la elaboración de sus escenarios y determinaciones. Ahora bien ¿qué pasaría si dicho escenario no se cumpliera?, ¿de qué depende que el comportamiento real de la economía se aleje en más o en menos del sendero de

desarrollo económico considerado como referente?, ¿qué repercusiones tendría este alejamiento sobre las orientaciones y determinaciones del Plan?

4. Según sean las políticas y las circunstancias la economía nacional podrá crecer por encima o por debajo del 4% anual considerado.

   Si el país creciera por debajo de dicho porcentaje, en torno al 2,0%-2,5% anual, ello supondría en la práctica el mantenimiento del actual nivel de pobreza, con una probable disminución relativa de la economía formal interna en relación a la suma de la economía informal más la economía salvadoreña en el exterior. Si la población en el sector formal de la economía crece a tasas próximas al 2% anual, y si la productividad del trabajo lo hace a tasas similares, crecimientos globales del 2,0%-2,5% se traducirían en incrementos relativos del sector informal más emigrantes. En este supuesto si El Salvador encontrara vías y circunstancias propicias para mantener la intensa corriente de emigración externa, podrían probablemente alcanzarse ciertos equilibrios socioeconómicos, que conducirían a una cierta reproducción ampliada la situación actual.

   Si por el contrario se encontraran crecientes dificultades para mantener la intensidad del proceso emigratorio, lo cual es mucho más probable, entonces la situación social y económica interna se volvería muy difícilmente manejable, con crecientes tensiones susceptibles de producir procesos de desestabilización importantes.

   El alcance de dichos eventuales procesos de desestabilización resulta difícilmente predecible y menos aún modelizable. Lo importante de retener es que escenarios de crecimiento del 2,0%-2,5% a medio-largo plazo muy probablemente conducirán al crecimiento de las tensiones internas y a la desestabilización del país, excepto que se combinen con un entorno internacional suficientemente positivo como para asimilar flujos importantes de emigración salvadoreña, lo cual es una combinación poco probable puesto que si el entorno internacional fuera positivo la economía salvadoreña muy probablemente crecería por encima del 2,0%-2,5% anual.

5. ¿Qué pasaría si el PIB creciera a tasas superiores al 4,0%-4,5% anual, tal como se ha estimado en ocasiones en trabajos que contemplaban crecimientos potenciales del la economía salvadoreña del 5%-6% anual? Pues simplemente que las cosas serían más fáciles y agradables. Sería necesario realizar sin duda ajustes en las estimaciones de crecimientos de la movilidad, de los transportes, de los consumos y desechos, etc., ajustar al alza las necesidades y previsiones de inversión. Pero en general con orden y dinero todo resulta mucho más sencillo.

6. Es importante señalar que la ejecución de las propias propuestas del Plan tenderán a impulsar al alza el crecimiento de la economía. Si se fortalece el esfuerzo inversor en la línea planteada por el PNODT, a través de un potente

programa de inversiones territoriales, sostenido a medio y largo plazo, con activa participación de la inversión privada, se podrán alcanzar crecimientos cercanos al 4% aun cuando el entorno internacional no resulte particularmente positivo. La propia propuesta inversora del Plan constituye un impulso de importancia para alcanzar el crecimiento del PIB referencialmente planteado.

Alcanzar crecimientos reales del orden del 4% depende quizá en lo fundamental de nosotros mismos, habida cuenta de las oportunidades de un entorno socio-territorial que presenta un bajo nivel de incorporación a la economía de mercado, y de un proceso de internacionalización a nivel centroamericano y mundial en todo caso muy activo. Alcanzar crecimientos superiores, en torno al 5%-6% anual, requiere además contar con un entorno económico internacional favorable y saber aprovecharlo.

Para alcanzar crecimientos del orden del 4% no es necesario esperar que cambie el ciclo de la economía americana y mundial. Si ello ocurre mucho mejor, pero mientras ello no ocurra mucho podrá avanzarse si se definen y concretan esfuerzos internos orientados al pleno aprovechamiento de las potencialidades productivas del territorio nacional, que se utilizan en la actualidad muy por debajo de sus posibilidades.

7. En el supuesto de que estos esfuerzos se realicen será de importancia tener acierto en la dirección de los mismos.

En El Salvador se ha realizado un gran esfuerzo durante la última década en la estabilización económico-financiera del país. Y se han alcanzado al respecto notables resultados. Se afirma no obstante que el énfasis en lo económico ha llevado al descuido de lo social, y que sería justo y oportuno, por tanto, orientar los esfuerzos a la atención de lo social, entendiéndose por ello en general a la atención de la salud, de la educación, de la vivienda, de la cultura, de la integración social, de los problemas de género, etc. En esta línea, ha cobrado fuerza en el país la idea de priorizar y fortalecer la inversión social, como si tras una década larga de 'inversión económica' fuera ahora el turno de la 'inversión social'.

Es importante señalar que la eventual profundización de esta dialéctica podría conducir a simplificaciones equívocas. La base de la pobreza del país radica en la estrechez y escasa competitividad de sus estructuras productivas, y mientras esta situación no se revierta no habrá desarrollo social y económico sostenible. La cualificación y la mejora social constituyen sin duda los objetivos más importantes de toda sociedad. Y suponen en sí un factor importantísimo del desarrollo. Pero no un factor exclusivo, ni mucho menos un factor determinante a corto y medio plazo. La cualificación y mejora social es un objetivo y proceso que puede alcanzarse a medio y largo plazo, y que 'rinde' sus resultados más importantes, a nivel productivo, a medio y largo plazo, *siempre y cuando la ampliación y mejora de la*

base productiva vaya acompañando el proceso, posibilitando la integración y pleno desarrollo de una estructura social crecientemente cualificada e integrada. En caso contrario el país habrá invertido en cualificar la emigración.

Una eventual focalización de los esfuerzos inversores en lo social difícilmente moverá la estructura socioeconómica del país por la senda del desarrollo con la celeridad y energía que la situación del país requiere. Será muy importante no descuidar la atención hacia el desarrollo productivo de El Salvador, el cual en parte importante puede alcanzarse a través de la integración y cualificación socio-territorial del país.

8. Uno de los aspectos de importancia que se contempla en el escenario macroeconómico planteado es el relativo a la contención de los gastos de consumo, en particular del consumo público. A este respecto se estima que no existen alternativas consistentes. Si el país pretendiera dinamizar la economía por la vía del consumo se desestabilizaría económicamente a corto plazo, por comportamientos negativos del sector externo, por una probable retracción en el flujo de capitales externos, y por una ralentización global del proceso inversor. La expansión del consumo como factor de dinamización del conjunto de la economía daría, en el mejor de los casos, resultados efímeros.

9. Un aspecto de importancia que no se considera en el escenario macroeconómico planteado, puesto que no es propio de escenarios de demanda agregada, es el referido al impacto económico de las catástrofes naturales, que es importante a largo plazo en El Salvador, y por supuesto negativo, aun cuando una adecuada gestión del mismo pueda reducirlo a medio y largo plazo.

A corto plazo, no obstante, la incidencia sobre la demanda agregada y la generación de rentas puede ser positivo, por el impacto de las actividades de reconstrucción. A medio y largo plazo, por el contrario, el impacto sobre el stock de capital y particularmente sobre las finanzas públicas es claramente negativo. Las catástrofes se traducen siempre en un aumento del endeudamiento público para hacer frente a las necesidades de la reconstrucción, y por tanto en una reducción de los recursos públicos potencialmente utilizables en mejoras sociales o productivas.

En el último siglo han sido 23 los desastres naturales ocurridos en El Salvador, con miles de muertos y millones de afectados. Esta cifra implica un período de retorno de 4 años para la ocurrencia de un desastre natural. El impacto económico de los mismos no está suficientemente estudiado. Pero algunas cifras de referencia son elocuentes: los sismos de 1986 y 2001 supusieron pérdidas económicas de valor equivalente al 31% y 11% del PIB de cada año, respectivamente. Ello, si fuera extrapolable, nos estaría indicando que para cubrir el riesgo sísmico El Salvador debiera provisionar recursos próximos al 1% del PIB, y constituir un fondo para

catástrofes naturales que permitiría atender sin sobresaltos fiscales los costos de las catástrofes recurrentes.

Estas soluciones son difíciles de abordar a nivel nacional, pero deben sin duda procurarse a nivel regional. La Unión Europea, en noviembre de 2002, aprobó la creación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, para su utilización por parte de los Estados miembros en caso de catástrofes naturales que tengan repercusiones graves. La Asociación de Estados del Caribe ha puesto en marcha un estudio de factibilidad para la creación de un Fondo Regional Post-Desastres.

La concreción de iniciativas de este tipo puede contribuir a disminuir el impacto económico de los desastres sobre los países singularmente afectados, y ello es muy importante por cuanto permitiría controlar o atemperar un factor desestabilizador de la actividad económica, y sobre todo de las políticas económicas. En todo caso los progresos más importantes sólo podrán alcanzarse a medio-largo plazo y estarán asociados a la prevención y mitigación de los riesgos, principalmente a través de un adecuado ordenamiento y gestión del territorio y de las actividades humanas que sobre el mismo se realizan.

10. La concreción del escenario del escenario macroeconómico planteado generaría condiciones apropiadas para realizar un programa y un esfuerzo inversor de la entidad del que se formula en el PNODT, siempre y cuando se den dos importantes condiciones adicionales:

    i) Que El Salvador realice el esfuerzo fiscal necesario para financiar equilibradamente la inversión social y productiva que el país requiere para avanzar con mayor dinamismo y sostenibilidad en el proceso de integración y desarrollo.
    ii) Que se concreten los procesos de modernización y fortalecimiento del sistema institucional, imprescindibles para alcanzar la eficacia y eficiencia requeridas en la realización de políticas públicas.

11. En sus capítulos más demandantes la atención del programa de inversiones requiere, para el período 2004-2015, un total de aproximadamente 7.000 millones de US$, a utilizar en la cobertura de las necesidades infraestructurales actuales y previsibles y en la solución de los problemas de vivienda.

Sus principales partidas, en cifras redondas, son las siguientes:

INVERSIONES EN SISTEMAS Y ACTUACIONES ESTRUCTURANTES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL E INFRAESTRUCTURAS. PERIODO 2004-2015	
	US$ millones
Programa de Vivienda Social	1,500 (Cobertura 100% al 2025)
Infraestructuras de Transportes	2,400
Infraestructuras de Regulación y Gestión de Recursos Hídricos	1,150
Infraestructuras de Abastecimiento de Aguas	820
Infraestructuras de Saneamiento y Depuración de Aguas	780
Gestión de Desechos Sólidos	470
TOTAL (US$):	**7,120**

Parte de dichas cantidades podrían ser asumidas por el sector privado, a través del concesionamiento de obras y servicios, o por organizaciones no gubernamentales, en el caso de la vivienda social. En las estimaciones realizadas, de acuerdo a la experiencia de países que han desarrollado el financiamiento privado de obras públicas, entre un 20% y un 30% de la inversión en infraestructuras podría ser realizado por empresas privadas. Si se asumen similares porcentajes para el aporte por parte de ONG's a la vivienda social, se concluye que las necesidades a atender con financiamiento público oscilarían entre 5.000 y 5.700 millones de US$.

12. Programas de inversión de esta entidad relativa, en términos de PIB, se observan en países que realizan importantes esfuerzos nacionales por integrarse y asimilarse en mercados y ámbitos regionales de mayor nivel de desarrollo. Este es el caso de España, que desde hace al menos 20 años está realizando un gran esfuerzo por integrarse y homologarse con los países europeos más avanzados.

El programa de inversiones en infraestructuras del Estado español para el período 2000-2006 representa el 2,7% del PIB. El programa de infraestructuras propuesto por el PNODT, supondría un esfuerzo semejante: 2,6% del PIB si se excluye el sector vivienda. La diferencia radica en que la capacidad fiscal del Estado español es muy superior en términos relativos a la del Estado salvadoreño. Y que en el

caso de España las infraestructuras se financian con un aporte importante de fondos europeos: el programa español se financia con un 50% de fondos públicos nacionales, con un 30% de fondos europeos y con un 20% de recursos privados.

13. El Salvador requiere hacer un esfuerzo fiscal superior al actual para estar en condiciones de atender en términos sostenibles las necesidades del desarrollo social. Todos los sectores e instituciones del país coinciden en ello.

En los cuadros macroeconómicos y fiscales elaborados como parte de los escenarios del PNODT se planteó como referente básico un crecimiento de los gastos corrientes del 2,5% anual, un crecimiento de los gastos de capital del 7,0% y un crecimiento progresivo de la presión fiscal neta hasta alcanzar el 14% sobre el PIB, para estabilizarse en dicha cifra.

Estos supuestos, ligados al escenario macroeconómico considerado, permitirían alcanzar hacia el 2007 el equilibrio fiscal, y mantener un cierto superávit a partir de dicho año hasta el 2015.

Posteriormente, una vez establecidas con mayor detalle las necesidades de inversión, se ha considerado conveniente ampliar el abanico de las alternativas fiscales consideradas, incorporando como hipótesis alcanzar el 14%, el 15% y hasta el 16% en la proporción de ingresos fiscales netos/PIB. Con estas hipótesis los incrementos de recaudación que podrían obtenerse, por encima de las que se alcanzarían si se mantuviera la presión fiscal neta en el 10,5% actual, serían de 5,652 millones US$ (14%); 8,199 millones US$ (15%), y 9,654 millones US$ (16%).

14. Se ha considerado la eventualidad de atender, adicionalmente al programa de infraestructuras y vivienda, la constitución de un Fondo Nacional de Urbanización (FONUR), destinado a la financiación de actuaciones municipales singulares de urbanización y desarrollo urbano, cuando éstas estuvieran contempladas y programadas en el planeamiento urbanístico local y micro-regional. Este fondo supondría una transferencia a los municipios. Operaría por tanto como una especie de FODES, aun cuando sin mecanismos de distribución automática, sino que ligada a la concreción de proyectos urbanísticos contemplados por el planeamiento local. Se ha estimado que dicho Fondo podría constituirse con un porcentaje de los ingresos fiscales, de hasta un 2%.

15. Con estos supuestos el monto de los recursos necesarios para atender la inversión territorial del Estado oscila entre 6,200 y 6,900 millones US$, si se alcanza un financiamiento privado de la inversión pública del 30%.

De la composición de las cuentas de ingresos, gastos y ahorros corrientes de la Administración, y del cómputo de los gastos previsionales, estimados para el período en 3,190 millones de US$, se concluye que los recursos fiscales posibles

de dedicar a gastos de capital ascenderían a 5,199 millones US$, 8,427 millones de US$ ó 10,271 millones de US$, para las hipótesis consideradas de incrementar la presión fiscal al 14%, 15% o 16%, respectivamente.

Ello manteniendo en términos absolutos el nivel de endeudamiento (6,500 millones US$), con lo cual la proporción de la deuda pública sobre el PIB se reduciría del 47% actual al 30% en el 2015.

16. Ante la necesidad de financiar un programa de inversiones infraestructurales, urbanas y de vivienda de entre 6.5 y 7 mil millones US$ con recursos públicos, y suponiendo que pueda dedicarse al mismo un porcentaje no superior al 70% de los fondos disponibles para gastos de capital, tendríamos las alternativas que se reflejan en la tabla y gráfica adjunta.

POSIBILIDADES Y ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES INFRAESTRUCTURALES Y URBANAS DEL PNODT			
	Presión Fiscal Objetivo en %		
	14	15	16
Recursos fiscales disponibles para gastos de capital	5199	8427	10271
Máximo endeudamiento adicional posible	4019	4019	4019
Recursos totales para gastos de capital	9218	12446	14290
70% de recursos totales	6453	8712	10003
Monto aproximado a financiar con 30% de inversión privada	6500	6500	6500
Monto aproximado a financiar con 20% de inversión privada	7000	7000	7000

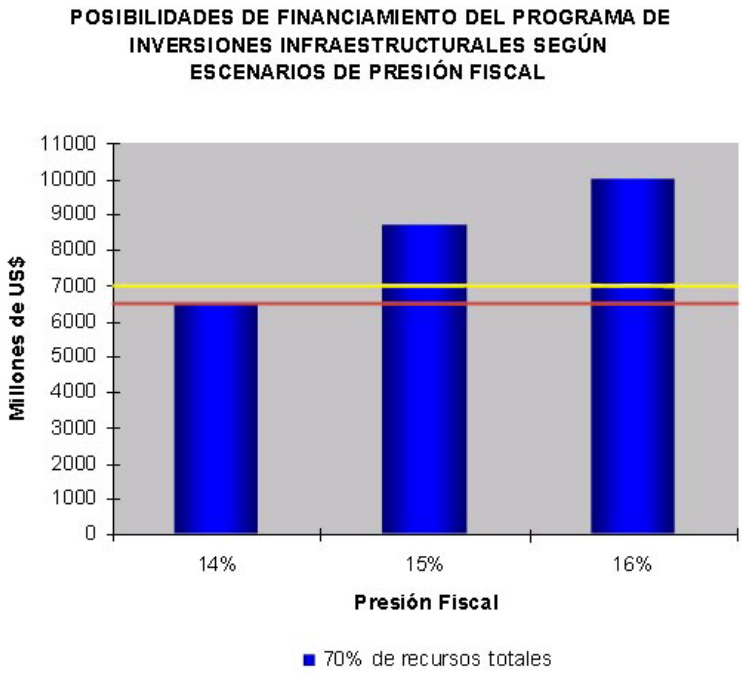

17. De las alternativas elaboradas puede deducirse que:

i) Con un incremento de la presión fiscal al 14% en el horizonte del Plan el programa de inversiones infraestructurales y urbanas podría financiarse muy ajustadamente. Para ello sería necesario financiar privadamente el 30% de las obras públicas; mantener el actual nivel de endeudamiento público, y dedicar a las restantes inversiones de capital un porcentaje no superior al 30% de los recursos de capital disponibles.

ii) Con escenarios de crecimiento de la presión fiscal al 15% o al 16% las posibilidades de financiar el programa de inversiones son lógicamente más amplias. Éste podría llegar atenderse con menor financiamiento privado; sería compatible con una gradual disminución del nivel de endeudamiento, o habilitaría posibilidades de una mayor atención a gastos de capital en otras áreas.

18. Puede de ello concluirse que:

i) Es necesario un fortalecimiento importante del esfuerzo y de la capacidad fiscal para atender un programa de inversiones territoriales capaz de resolver a medio plazo los grandes déficits y las nuevas necesidades que se generarán en El Salvador en materia de infraestructuras hidráulicas, de abastecimiento y saneamiento ambiental, de transportes, de vivienda y desarrollo urbano.

ii) La creación de condiciones apropiadas para viabilizar el financiamiento privado de las obras públicas puede permitir la concreción de programas de inversión, de alto interés social y productivo, que difícilmente podrían realizarse con la exclusiva utilización de recursos fiscales.

iii) La definición y acuerdo a nivel nacional de un programa de inversiones públicas capaz de integrar y modernizar las estructuras urbanas, infraestructurales y territoriales del país puede constituir un referente de mucha importancia para avanzar en los acuerdos y reformas fiscales, y de modernización del Estado, que permitan en conjunto progresar por sendas de integración y desarrollo social, y de dinamización y fortalecimiento de la capacidad productiva.

En ésta línea se entiende que la modernizacíon del Estado; la reforma y fortalecimiento de la capacidad fiscal, y la definición y desarrollo de un programa de inversiones a medio y largo plazo que dé respuesta a parte importante de las necesidades materiales del desarrollo social (ambientales, infraestructurales, vivienda y entorno urbano) constituyen elementos relacionados de un mismo cuerpo de decisiones, que será determinante para el futuro del país.

19. Los retos económicos, financieros y fiscales que se plantean como condición necesaria para alcanzar los objetivos del PNODT son muy grandes, pero quizá no sean los más complejos y ni los más difíciles de alcanzar. Los retos más complejos estarán probablemente asociados a la gestión del Plan, a la concreción de las reformas institucionales necesarias para la realización de las políticas y programas que se formulan.

Comenzando por la realización de las reformas conducentes a la habilitación de los marcos normativos y capacidades institucionales requeridas para el pleno desarrollo de la política territorial: Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; creación de capacidades en la Administración Nacional para el desarrollo de la política territorial; creación de capacidades a escala local y micro-regional para el desarrollo de las competencias locales en materia de ordenamiento y desarrollo local; Ley de descentralización o Ley de armonización de competencias a fines del ordenamiento y desarrollo territorial.

En la base de estas materias está la distribución de competencias y de recursos económicos a nivel territorial, la regulación de derechos de propiedad y la propia definición de la función y organización del Estado en materia de desarrollo territorial.

El Salvador lleva décadas procurando dotarse de legislación apropiada en relación al recurso suelo y al recurso agua, pero aún no se dispone de Ley del Suelo y ni de Ley de Aguas. En el marco de los trabajos del PNODT se ha elaborado borrador de anteproyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

Complementariamente a los trabajos del PNODT se ha avanzado en la elaboración de borrador de anteproyecto de la Ley del Agua. La elaboración de propuestas técnicas es condición necesaria para el desarrollo de los cuerpos legales; pero la gran dificultad no está en el plano técnico, la dificultad real es social, institucional y política. Superar estas dificultades suele ser más complejo que conseguir recursos económicos para financiar programas de inversiones. Pero esta complejidad no puede ser excusa, puesto que el país requiere del territorio, de sus recursos, de sus gentes e instituciones para movilizar procesos de desarrollo que son esenciales para alcanzar objetivos sociales irrenunciables.

20. Los desafíos de gestión de la política territorial no son solamente de carácter general. La gestión del desarrollo y de la transformación urbana requiere recuperar la capacidad perdida a nivel de país de construir y de mantener ciudades, capacidad que es absolutamente esencial en un país que tendrá en la próxima generación una densidad media de 500 habs/km2, que no se puede organizar en base a lotificaciones perdidas en el medio rural.

    Aprovechar el enorme potencial ligado a la gestión integral de los recursos hídricos y de la agricultura moderna requiere no sólo un esfuerzo de gestión, sino quizá hasta un cambio de mentalidad en la orientación y concepción de las actividades agroalimentarias. Y por supuesto modernización y desarrollo de marcos legales, fortalecimiento de estructuras institucionales y privadas, y un largo etcétera de actividades que requieren en general horizontes de medio y largo plazo y aunar iniciativas en pos de ilusiones y logros concretos. Y lo mismo puede decirse de la gestión de los espacios naturales y de la biodiversidad. Y de la gestión de los riesgos.

21. El PNODT plantea y formula **una** estrategia nacional de desarrollo territorial sostenible, centrada en la incorporación del territorio y sus recursos al proceso de desarrollo y modernización del país. Y ello es una opción estratégica, de política territorial y en parte de país. Y como buena opción estratégica es singular y rotunda. Para su desarrollo se requiere progresar en la modernización del Estado, descentralizar su administración, desarrollar su marco legal, invertir esfuerzos y recursos en la cualificación territorial, generar los recursos fiscales que viabilicen el financiamiento económicamente equilibrado de la misma, etc. No hay opciones en lo que a ello respecta. El plan plantea la puesta en marcha de **una** determinada política en **una** determinada dirección. Y a tal fin propone un conjunto de objetivos específicos, de resultados esperados, de acciones a realizar para el logro de los mismos, y en ocasiones de sugerencias metodológicas e instrucciones para su realización.

    Según se avance en la puesta en marcha esta política y en la concreción de sus acciones, el movimiento que se vaya generando y los impulsos que del mismo se deriven irán creando condiciones apropiadas para una profundización de la misma, para un ajuste de sus acciones, y para correcciones que sin duda habrán de

adoptarse. Además surgirán nuevas oportunidades y nuevos problemas. Las circunstancias internas y externas podrán ser mejores o peores. Las elecciones irán por tal o cual camino. Nuevos episodios catastróficos ocurrirán más tarde o más temprano. Por aquí o por allá. Sería imposible pretender identificar todas las hipotéticas circunstancias de la vida nacional en el territorio, y menos aún tener respuestas preparadas para cada una de ellas. La apertura de las sociedades nacionales y su integración en sistemas de relaciones más amplios abre extraordinariamente los campos de posibilidades y los márgenes de indeterminación e incertidumbre.

La política, las instituciones, las empresas y las personas han de mejorar su capacidad de adaptación y respuesta a circunstancias cambiantes. La política territorial, sus instituciones e instrumentos no han de ser excepción a ello.

ANEXOS

1. RELACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS, RESULTADOS ESPERADOS Y ACCIONES

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL		
1.1. SUB-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
111. Disponer del marco legal y de formulación de políticas adecuado para lograr la utilización eficiente y sostenible de los recursos territoriales del país, en atención al interés social y en un contexto de economía de mercado.	1111. Aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	11111. Consensuar la orientación estratégica de la Política propuesta con actores territoriales claves
	1112. Aprobación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y su Reglamento.	11121. Tramitar el Anteproyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
		11122. Aprobar el Reglamento Especial de Planificación
112. Dotar a la Administración Nacional de la capacidad institucional necesaria para desarrollar la política territorial como uno de los ejes principales de la acción del Estado en materia de competitividad, sostenibilidad y calidad de vida	1121. Habilitación de la institucionalidad nacional específica para el desarrollo de la Política Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	11211. Configurar o definir la institucionalidad específica para el desarrollo de la Política Territorial. Reorganizar y reforzar las capacidades institucionales.
	1122. Creación de la Oficina Nacional de Desarrollo Estratégico Territorial (ONDET)	11221. Reforma de la Estructura Organizativa del VMVDU
	1123. Fortalecimiento de la capacidad operativa del MARN	11231. Fortalecimiento de la Estructura Organizativa del MARN
		11232. Creación y dotación de las Unidades Ambientales del SINAMA en las Oficinas Micro-regionales
		11233. Creación de las Unidades Técnicas de Gestión de las Áreas de Conservación.

1. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL		
1.1. SUB-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
113. Disponer de un Sistema Nacional de Información Territorial que facilite a ciudadanos, instituciones y empresas la toma de decisiones apropiadas en la gestión de los recursos territoriales	1131. Habilitación del Sistema Nacional de Información Territorial	11311. Reorganización de las capacidades institucionales en materia de generación, gestión y de divulgación de información territorial
1.2. SUB-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		
121. Dotar a la Administración Local de la capacidad institucional necesaria para el desarrollo eficaz de sus competencias en materia de Ordenamiento y Desarrollo Local.	1211. Habilitación de las Oficinas Micro-regionales de Desarrollo Territorial.	12111. Configuración de las Oficinas Micro-regionales de Desarrollo Territorial
		12112. Creación gradual de Oficinas Micro-regionales
1.3. SUB-PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
131. Disponer de planificación territorial y urbanística apropiada a las necesidades de ordenamiento y desarrollo en la totalidad del territorio nacional.	1311. Aprobación de planes de ordenamiento y desarrollo territorial de acuerdo con las determinaciones de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	13111. Desarrollo del Programa de Planificación Territorial y Urbanística.

2. PROGRAMA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
(No se diferencian sub-programas)

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES
201. Mejorar el funcionamiento del mercado de la vivienda.	2011. Reducir los costes de Transacción.	20111. Reducir el costo de traspaso y financiamiento de las viviendas
		20112. Agilizar la tramitación de permisos y de construcciones
	2012. Desarrollar el mercado de créditos hipotecarios.	20121. Desarrollar el mercado de créditos hipotecarios
	2013. Aumento de la seguridad jurídica de los compradores de viviendas.	20131. Ampliar la escala y eficiencia de los programas de legalización de tierras
		20132. Mejorar el mercado de lotificaciones de desarrollo progresivo y la solvencia de las empresas lotificadoras
202. Disminuir el déficit cuantitativo de viviendas, reduciendo la vulnerabilidad y asegurando la sostenibilidad de los asentamientos poblacionales	2021. Desarrollo del Programa BID.	20211. Desarrollo del programa de vivienda GOES/BID, en sus componentes no incluidos en el objetivo específico 201
	2022. Aumento de los recursos públicos dedicados a los subsidios de la vivienda social.	20221. Aumento de los recursos públicos dedicados a los subsidios de la vivienda social
203. Articular la Política de Vivienda con la Política de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	2031. Integración de las líneas de la Política de Vivienda en el planeamiento territorial y urbanístico tramitado y aprobado en todo el país	20311. Consideración literal de los conceptos y pautas de la Política de Vivienda en la estrategia y zonificación del planeamiento territorial y urbanístico, tras las debidas consultas con las instancias competentes.
	2032. Capacidad de la Administración Local para la gestión de los procesos de desarrollo y transformación de áreas de vivienda	20321. Capacitación permanente de la Administración Local basada en un proceso de realimentación a escala nacional a partir de las experiencias acumuladas por VMVDU, Alcaldías y Oficinas Micro-regionales de Desarrollo Territorial
		20322. Regulación de las transferencias al sector vivienda y desarrollo urbano, para dedicar una fracción creciente de las mismas a subsidiar los gastos de urbanización.
		20323. Aplicación de fondos para urbanización a través de las Oficinas Micro-regionales, para subsidiar gastos de urbanización y sistemas generales correspondientes a familias atendidas por programas de vivienda, en municipios que cuentan con planeamiento urbanístico.
	2033. Vinculación de las acciones y programas de apoyo a la vivienda social a la gestión territorial y urbanística	20331. Utilización sistemática de la referencia de la división micro-regional y sub-regional para las estadísticas y la programación de las instituciones nacionales competentes en materia de vivienda
		20332. Establecimiento de una comunicación permanente entre las oficinas micro-regionales y las instituciones nacionales competentes en materia de vivienda
		20333. Consideración expresa de los conceptos, estrategias y zonificación del planeamiento en la programación y definición de acciones por parte de las instituciones nacionales competentes en materia de vivienda
		20334. Establecimiento reglamentario de una vinculación estrecha de los subsidios a la vivienda con la acción urbanística de acuerdo al planeamiento
204. Concretar la realización de Proyectos Singulares de Desarrollo y Renovación Urbana	2041. Capacidad institucional suficiente para la realización de proyectos complejos de transformación urbanística	20411. Marco regulatorio para la creación y funcionamiento de Consorcios de Urbanización
		20412. Apoyo de la ONDET a la capacidad institucional de los entes locales

2. PROGRAMA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
(No se diferencian sub-programas)

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES
	2042. Realizar proyectos complejos de transformación urbanística en el AMSS	20421. Centro Direccional en San Salvador
		20422. Proyectos estratégicos en torno al Eje Transversal del Oriente del AMSS entre Ilopango y Santiago Texacuangos
		20423. Renovación urbana en torno a la prolongación de la Carretera de Oro hasta conectar con los ejes del Bulevar de los Héroes y de la Calle Al Volcán, en Ciudad Delgado, Mejicanos y San Salvador
		20424. Fortalecimiento estructural de la ciudad de Apopa, vinculado a la realización de acciones viarias urbanas
	2043. Realizar proyectos estructurantes en ciudades portuarias	20431. Malecón y nueva fachada marítima en La Unión
		20432. Reforma del malecón y fachada marítima del Puerto de La Libertad, y conexión peatonal Muelle-Parque Central
		20433. Acciones estratégicas en Acajutla para su transformación efectiva en una ciudad central
	2044. Configurar la Ciudad Aeroportuaria	20441. Acciones estructurantes de la Ciudad Aeroportuaria en materia de viario arterial
		20442. Acciones estructurantes de la Ciudad Aeroportuaria, en materia de vivienda y equipamiento urbano
		20443. Acciones estructurantes de la Ciudad Aeroportuaria, en materia de actividades especiales vinculadas a la proximidad del Aeropuerto
	2045. Realizar proyectos estructurantes en otras ciudades	20451. Proyectos estratégicos estructurantes en la ciudad de Ahuachapán
		20452. Eje de borde poniente de la ciudad de Sonsonate
		20453. Fortalecimiento estructural de la ciudad de Lourdes
		20454. Fortalecimiento estructural de Ciudad Arce
		20455. Configuración de la Ciudad Lineal Zacatecoluca-Santiago Nonualco
		20456. Fortalecimiento estructural de la ciudad de Chalatenango, vinculado a la realización del by-pass
		20457. Fortalecimiento estructural de la ciudad de Santa Rosa de Lima
205. Desarrollar suelos, equipamientos y servicios apropiados para el fomento de la actividad económica y el fortalecimiento del Sistema de Ciudades	2051. Disponer de una estrategia nacional de suelo para el desarrollo de actividades logísticas e industriales	20511. Formulación de una Política de Suelo Urbanizado para la localización de actividades industriales y logísticas
		20512. Marco regulatorio para el establecimiento de reservas de suelo para actividades económicas y logísticas y para sus condiciones técnicas de urbanización
	2052. Incorporar el ordenamiento y desarrollo de suelos para actividad económica en el	20521. Suelos para Grandes Parques de Actividad Económica en Santa Ana, Sonsonate, Acajutla (ampliación), Lourdes, Quezaltepeque, sur poniente de Apopa, Ciudad Aeroportuaria, Zacatecoluca, Usulután, San Miguel y La Unión

2. PROGRAMA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
(No se diferencian sub-programas)

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES
	planeamiento y gestión a escala local y sub-regional	20522. Suelos para Parques de Actividad Económica en Ahuachapán, Atiquizaya, Chalchuapa, Nahuizalco, San Martín, La Libertad, San Rafael Cedros, San Vicente, Metapán, Nueva Concepción, Aguilares, Chalatenango, Ilobasco, Sensuntepeque, Chapeltique, San Francisco Gotera, Santa Rosa de Lima, Santiago de María, Jucuapa-Chinameca y Jiquilisco
		20523. Suelos para Parques de Actividades Logísticas en Acajutla, El Castaño (Valle de San Andrés), sur oriente de Apopa, Ciudad Aeroportuaria, La Unión y Pasaquina
	2053. Consolidación y ordenación del desarrollo de los conjuntos industriales espontáneos existentes	20531. Consolidación de los conjuntos industriales existentes en Lourdes, Sitio del Niño, Ciudad Arce, y El Playón (Tecoluca)
	2054. Ampliación de la dotación de servicios a las empresas, en el Sistema de Ciudades y centros complementarios	20541. Gestiones para la solución a las deficiencias relativas en servicios bancarios, servicios a empresas y estructuras comerciales apropiadas, en Apopa, Valle de San Andrés, Ciudad Aeroportuaria, Aguilares, Chalchuapa, Izalco, Acajutla, La Libertad, Jiquilisco, Berlín, San Francisco Gotera y Santa Rosa de Lima
		20542. Gestiones para atraer servicios a la actividad económica, fuera de las ciudades centrales, a nueve Centros de Servicios y Dotaciones: San Sebastián, La Palma, Cara Sucia, San Luis La Herradura, Osicala, Chapeltique, Anamorós, Chirilagua y El Carmen (de Oriente)
206. Realizar las acciones urbanísticas necesarias en el viario arterial de las ciudades, para estructurar los tejidos y crecimientos urbanos y para mejorar la funcionalidad de la red de carreteras	2061. Formulación de una estrategia nacional para la realización de by-pass y demás acciones que involucran urbanismo y carreteras	20611. Elaboración y aprobación de un marco regulatorio específico para la realización de acciones que involucran urbanismo y carreteras
		20612. Convenio-marco entre MOP y Administración Local para la realización de acciones viarias urbanas
	2062. Asociación de la planificación y gestión urbanísticas a las acciones viarias urbanas en el AMSS	20621. Planificación y gestión urbanísticas asociadas a las acciones viarias urbanas en el AMSS (además de las acciones 20421 a 20424)
	2063. Asociación de la planificación y gestión urbanísticas a las acciones viarias urbanas fuera del AMSS	20631. Planificación y gestión urbanísticas, fuera del AMSS, asociadas a by-pass y nuevos accesos que se vinculan directamente a operaciones urbanísticas a escala de ciudad
		20632. Planificación y gestión urbanísticas, fuera del AMSS, asociadas a by-pass que, sin vinculación directa con mejoras urbanas significativas a escala de conjunto urbano, posibilitan la realización de éstas
		20633. Financiación y ejecución de obras viarias importantes de interés local, de acuerdo con las previsiones de los planes urbanísticos
207. Reforzar desde las instancias urbanísticas la protección de la funcionalidad de la futura red de carreteras estructurantes	2071. Formulación y concreción de una estrategia nacional para proteger la funcionalidad de la futura Red de Carreteras Estructurantes, precisando la contribución de las instancias urbanísticas	20711. Elaboración y aprobación del marco regulador apropiado para proteger urbanísticamente la funcionalidad de la futura Red de Carreteras Estructurantes
		20712. Establecimiento de una comunicación permanente entre el sistema de monitoreo e inspección de carreteras del MOP y las oficinas micro-regionales
	2081. Declaratorias de Conjunto Histórico en los centros que lo ameriten y sean adecuados a ello	20811. Acuerdo sobre definición reglamentaria del status de beneficios y obligaciones en el interior de los perímetros de centros urbanos que sean objeto de Declaratoria de Conjunto Histórico
		20812. Declaratorias de Conjunto Histórico en los centros de Izalco, Metapán, San Juan Opico, Berlín y cruz de calles de Santa Ana, y estudio de Declaratoria para una parte del centro histórico de Chalchuapa

2. PROGRAMA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
(No se diferencian sub-programas)

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES	
208. Proteger, rescatar y rehabilitar el patrimonio cultural y urbanístico de los centros históricos de ciudades.	2082. Elaboración de Planes Especiales de Protección, Rescate y Rehabilitación de los centros históricos de las grandes ciudades tradicionales	20821.	Acuerdo sobre definición reglamentaria del status de beneficios y obligaciones en el interior de los perímetros de centros urbanos que sean objeto de Planes Especiales de Protección, Rescate y Rehabilitación
		20822.	Planes Especiales de Protección, Rescate y Rehabilitación de los centros históricos de Santa Ana, San Miguel, Santa Tecla y Sonsonate
	2083. Elaboración de ordenanzas protectoras para la conservación del patrimonio cultural en los centros históricos cuando no concurran Declaratoria ni Plan Especial	20831.	Elaboración de ordenanzas para la conservación del patrimonio cultural en los centros históricos de Ahuachapán Chalchuapa, Chalatenango, Ilobasco y Sensuntepeque, que garanticen el mantenimiento de la homogeneidad en el interior de los perímetros oportunamente delimitados
		20832.	Elaboración de ordenanzas protectoras del patrimonio cultural en las ciudades de San Vicente, Santiago de María, Zacatecoluca, Atiquizaya y San Francisco Gotera
		20833.	Elaboración de ordenanzas protectoras para la conservación del patrimonio cultural de los núcleos urbanos seleccionados por el inventario nacional, al margen del Sistema de Ciudades
	2084. Gestión de los centros históricos de ciudades conforme a su regulación y ordenamiento	20841.	Gestión y realización de las acciones consecuentes a la Declaratoria de Conjunto Histórico en los centros de Suchitoto, Izalco, Metapán, San Juan Opico, Berlín y cruz de calles de Santa Ana, y eventualmente en una parte del centro histórico de Chalchuapa.
		20842.	Gestión y realización de las acciones consecuentes a los Planes Especiales de Protección, Rescate y Rehabilitación de los centros históricos de San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Santa Tecla y Sonsonate
		20843.	Intervenciones activas de consolidación de los valores del patrimonio cultural urbanístico en los centros históricos de Ahuachapán, Chalchuapa, Chalatenango, Ilobasco y Sensuntepeque.
	2085. Restauración y rehabilitación de edificaciones singulares	20851.	Establecimiento de una escala de prioridades en la rehabilitación de edificaciones singulares, teniendo en cuenta no sólo el valor cultural intrínseco sino también la significación urbanística
		20852.	Ejecución de las obras de restauración y rehabilitación de edificaciones singulares, según prioridades
	2086. Inventario, catalogación, protección y difusión cultural del patrimonio histórico de El Salvador	20861.	Inventario y catalogación del patrimonio cultural urbanístico nacional en núcleos urbanos fuera del Sistema de Ciudades
		20862.	Presencia importante de la red de centros históricos salvadoreños en el Museo David J. Guzmán y en espacios televisivos de la cadena pública
		20863.	Inclusión del tema de la red de centros históricos salvadoreños en programas escolares y universitarios
		20864.	Información turística sobre la red de centros históricos salvadoreños: señalización; edición de carteles y folletos y difusión en hoteles; comunicación a editoriales de guías turísticas
		20865.	Campañas de difusión de la red de centros históricos salvadoreños
	2091. Mejora y adecuación territorial, cualitativa y cuantitativa, de la distribución de las dotaciones educativas	20911.	Promoción de nuevos Centros Universitarios en algunas ciudades que carecen de ellos: Chalchuapa, Lourdes-San Juan Opico, Apopa, San Martín, Aguilares, San Francisco Gotera y Santa Rosa de Lima
		20912.	Establecimiento de un sistema de comunicación permanente entre INSAFORP y las instancias gestoras locales del desarrollo territorial

2. PROGRAMA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (No se diferencian sub-programas)		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
209. Mejorar las dotaciones sanitarias y educativas, adecuando su distribución territorial, particularmente en función de la configuración del Sistema de Ciudades.		20913. Promoción de Institutos de Bachillerato Técnico en el Sistema de Ciudades, adaptados a las demandas especializadas del desarrollo loca
		20914. Adaptación paulatina de la jerarquía de la red de establecimientos escolares públicos al Sistema de Ciudades y a la división micro-regional, considerando los Centros de Servicios y Dotaciones y con preferencia para la Región Norte y el Norte del Oriente
		20915. Establecimiento de un sistema de comunicación permanente entre la Dirección de Evaluación del MINED y las instancias gestoras locales del desarrollo territorial
	2092. Mejora y adecuación territorial, cualitativa y cuantitativa, de la distribución de las dotaciones de Salud	20921. Homogeneizar el Mapa de los SIBASI incorporando sistemas basados en nuevos hospitales del MSPAS ubicados en el Valle de San Andrés, Apopa, Acajutla, Puerto de La Libertad y Ciudad Aeroportuaria.
		20922. Estudio de conveniencia y oportunidad de un nuevo SIBASI centrado en Osicala, con nuevo Hospital del MSPAS
		20923. Establecimiento de un sistema de comunicación permanente entre el MSPAS y las instancias gestoras locales del desarrollo territorial, a los efectos de la adecuación territorial de la red infrahospitalaria

3. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS

3.1. SUBPROGRAMA DE TRANSPORTES

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES
311. Mejorar la eficiencia de los recursos públicos y privados destinados al sistema de transportes.	3111. Programación plurianual de las inversiones en transporte según los criterios de rentabilidad económico-social y financiera y los objetivos territoriales del PNODT.	31111. Elaboración y aprobación del Plan Maestro Vial (PMV)
		31112. Elaboración y aprobación del Plan de Infraestructuras de Transporte Público (PITP)
	3112. Captación de recursos privados para la financiación de infraestructuras de transporte.	31121. Reformulación del marco legal para amparar y diversificar las fórmulas de financiación privada de infraestructuras de transporte
		31122. Refuerzo institucional para la gestión de contratos de financiación privada de infraestructuras
	3113. Defensa de la funcionalidad de la red viaria estructurante	31131. Marco regulador adecuado para establecer las restricciones de acceso, conexión y uso de la red viaria con especial atención a las carreteras especiales y primarias.
		31132. Plan de monitoreo sobre el cumplimiento del marco regulador de acceso a la red viaria y aplicación del procedimiento de sanción
	3114. Mantenimiento adecuado del patrimonio viario de El Salvador.	31141. Continuar y extender la función de FOVIAL para el mantenimiento de la red vial actual y futura.
312. Asegurar un nivel de servicio del sistema de transporte adecuado a las necesidades de movilidad en los ámbitos económicamente más dinámicos.	3121. Mantener el transporte público como modo mayoritario para atender grandes flujos de movilidad	31211. Implantación de la red metrobús del AMSS (PLAMATRANS)
		31212. Infraestructura reservada para transporte público en el acceso poniente al AMSS (Valle de San Andrés)
		31213. Infraestructura reservada para transporte público en el acceso oriente al AMSS (San Martín)
		31214. Mejorar el marco interadministrativo de planificación de infraestructuras de transporte y coordinación del transporte público en el AMSS y la Región Metropolitana.
	3122. Disposición de capacidad suficiente en la infraestructura de transporte de la Región Metropolitana para su funcionalidad y movilidad actuales y futuras.	31221. Completar tramos prioritarios del Anillo Periférico del MOP
		31222. Variante norte de Santa Tecla, por Ciudad Merliot
		31223. Otras actuaciones viarias en el AMSS.
		31224. Completar orbital Norte del AMSS (continuidad de la carretera Panamericana y acceso Norte al AMSS).
		31225. Adecuación de capacidad del eje Zacatecoluca-Aeropuerto-San Salvador
		31226. Nueva transversal oriental del AMSS, entre Aguijares y Santo Tomás (autopista Comalapa).
		31227. Ampliación del aeropuerto, en función de la evolución de la demanda, según su Plan Director.

3. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS				
3.1. SUBPROGRAMA DE TRANSPORTES				
			31228.	Mejora de infraestructura, equipamiento y servicios del Puerto de Acajutla, para potenciar su función en la Región Metropolitana.
	3123.	Integración terrestre del Puerto de la Unión y su impacto sobre el desarrollo de la Región Oriental	31231.	Autopista La Unión-San Miguel (incluido by-pass)-San Vicente
			31232.	Mejorar el acceso del corredor logístico litoral a La Unión: nuevo tramo El Carmen-El Delirio.
	3124.	Inserción de los espacios más dinámicos en los corredores centroamericanos	31241.	Homogeneidad y calidad del corredor de la Panamericana (Atiquizaya-Las Chinamas, by-pass de Santa Ana y Santa Rosa de Lima)
			31242.	Homogeneidad y calidad del corredor logístico litoral: by-pass de La Libertad y Usulután
313. Lograr adecuada Integración y vertebración del territorio salvadoreño a través de la red vial.	3131.	Vertebración interna e integración territorial de la banda norte del país.	31311.	Completar y adecuar la Longitudinal del Norte y otro viario de la Región Norte
			31312.	Completar y adecuar la red viaria de la sub-región Oriente 1.
			31313.	Completar y adecuar la Longitudinal Intermedia: Santa Ana-Ilobasco- Presa 5 de Noviembre y otros viarios de la Región Norte.
			31314.	Integración con Honduras: Nuevas fronteras entre El Poy y El Amatillo
	3132.	Acceso directo entre Regiones y ciudades a través de mallas de viarios completas, que eviten la concentración en el AMSS	31321.	Completar y adecuar el eje desde el Valle de San Andrés (Sitio del Niño) y el AMSS (Quezaltepeque) a Nueva Concepción (Región Norte y fachada atlántica).
			31322.	Adecuar el Eje Transversal Central Chalatenango-Ilobasco-San Vicente-Zacatecoluca.
			31323.	Completar y adecuar un Eje Transversal de la Región Oriental: San Luis de la Reina-Sesori-Santiago de María-Usulután y su complementario Berlín-Jiquilisco-Puerto El Triunfo
	3133.	Extensión de la red pavimentada con habilitación de acceso a la misma de las cabeceras municipales y de los núcleos más importantes de población rural.	31331.	Extensión de la red viaria pavimentada para acceso a capitales municipales, núcleos de más de 1,000 habitantes y centros de interés productivo.
			31332.	Coordinar actuaciones del MOP con otras Administraciones (Alcaldías y FISDL)
314. Mejorar la eficiencia y productividad de los servicios de transporte público de viajeros y mercancías (ámbito nacional y centroamericano)	3141.	Profesionalización de las empresas y empresarios destinados a la prestación de servicios de transporte público.	31411.	Elaboración y aprobación del marco regulador, de ámbito centroamericano, de **acceso a la profesión de transportista** en las diferentes especialidades (viajeros, mercancías, intermediación, almacenaje, logística, etc)
	3142.	Modernización del sistema de transporte público de viajeros	31421.	Desarrollar y completar el marco regulador de la prestación de servicios de transporte público de viajeros (acceso al mercado) y de su gestión.
			31422.	Refuerzo institucional para la gestión y control del servicio de transporte público de viajeros prestado por empresas privadas.
	3143.	Modernización de la actividad integral de transporte de mercancías	31431.	Elaboración del marco regulador común, de ámbito centroamericano, de condiciones técnicas y de responsabilidad y cobertura de riesgos del transporte de mercancías.
			31432.	Fomento de la concentración de empresas destinadas a la actividad integral de la logística de mercancías en función de puntos de intermodalidad y concentración de actividad económica.

3. PROGRAMA DE SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES				
3.2 SUB-PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS				
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**		**ACCIONES**	
321. Desarrollar la capacidad institucional para la gestión del agua.	3211.	Aprobación de una Ley de Aguas que viabilice la gestión y aprovechamiento integral de recurso.	32111.	Definición de la Política del Agua.
			32112	Tramitación de la Ley de Aguas.
	3212	Concreción de la capacidad institucional apropiada para el manejo integrado de los recursos hídricos.	32121.	Concretar la capacidad institucional apropiada para el manejo integrado de los recursos hídricos.
322. Elaborar y desarrollar la planificación hidrológica a nivel de cuencas.	3221.	Formulación del Plan Hidrológico Nacional.	32211.	Formulación del Plan Hidrológico Nacional.
	3222	Desarrollo de Planes de Manejo Integrado de Cuencas.	32221.	Implantación del Organismo de Cuenca del Río Grande de San Miguel. Elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca del Río Grande de San Miguel. (Anexo 32221)
			32222.	Elaboración del Plan Hidrológico de la Subcuenca del Río Sucio.
			32223.	Implantación del Organismo de Cuenca del Lago de Ilopango. Elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca del Lago de Ilopango.
	3223.	Gestión del sistema de explotación del Recurso hídrico.	32231.	Movilización de recursos hídricos superficiales (Anexo 32231).
			32232.	Trasvases entre cuencas.
			32233.	Monitoreo de aguas subterráneas.
	3224.	Mitigación de riesgos por inundaciones.	32241.	Mitigación de Riesgos en el Río Paz.
			32242.	Mitigación de riesgos en el Bajo Lempa.
			32243.	Mitigación de riesgos en el Río Grande de San Miguel.
323. Modernizar la gestión del abastecimiento y saneamiento de aguas	3231.	Concreción de un nuevo modelo de gestión del abastecimiento de aguas.	32311.	Estudiar y definir la estrategia.
			32312.	Concretar la estrategia.
	3232:	Concreción de un nuevo modelo de gestión del saneamiento de aguas.	32321.	Estudiar y definir la estrategia.
			32322.	Concretar la estrategia.
324. Mejorar el abastecimiento de agua a poblaciones.	3241.	Mejora del abastecimiento a la población urbana.	32411.	Inventariado de las Redes de Abastecimiento en las Principales Ciudades. (Anexo 32411)
			32412.	Modelización y Optimización de las Redes en las Principales Ciudades.
	3242.	Mejora del abastecimiento a la población rural.	32421.	Propuesta de Mejora de los Sistemas Rurales de 29 Municipios. (Anexo 32421)

3. PROGRAMA DE SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES				
3.2 SUB-PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS				
325. Mejorar el tratamiento de aguas residuales domiciliarias e industriales.	3251.	Definición y concreción de acciones a nivel nacional.	32511.	Elaboración de un Plan Director Nacional de Depuración de Aguas Residuales. (Anexo 32511)
			32512.	Organización e Implantación de una Red de Monitoreo de Vertidos
	3252.	Mejora de cobertura y calidad del servicio en el ámbito urbano.	32521.	Inventariado de las Redes de Alcantarillado Urbano. (Anexo 32521)
			32522.	Modelización y Optimización de las Redes de Alcantarillado Urbano.
			32523.	Propuestas concretas de depuración de aguas residuales en núcleos urbanos. (Anexo 32523)
	3253.	Mejora de cobertura y calidad del servicio en el ámbito rural.	32531.	Depuración de Aguas Residuales mediante Unidades Compactas de Tratamiento en Núcleos de Pequeño Tamaño. (Anexo 32531)
			32532.	Incremento de la Cobertura Real de Letrinas.
	3254.	Mejora, a corto plazo, del saneamiento de aguas en zonas ambientalmente sensibles.	32541.	Depuración de Aguas Residuales en la Bahía de Jiquilisco.
			32542.	Implantación de Emisarios Submarinos en las Localidades Costeras. (Anexo 32542)

3. PROGRAMA DE SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES		
3.3 SUB-PROGRAMA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
331. Definir e implementar a nivel nacional un eficaz modelo de gestión de los desechos sólidos	3311. Desarrollo del marco legal e institucional, y ejecución del programa nacional para el manejo integral de los desechos sólidos.	33111. Definición de la norma legal.
		33112. Concreción de la institucionalidad (Anexo 32112).
		33113. Manejo de envases.
		33114. Manejo de desechos industriales.
		33115. Manejo de desechos inertes.
		33116. Manejo de residuos hospitalarios.
		33117. Plan Nacional de Desechos Sólidos (Anexo 33117).
		33118. Campaña nacional de información y educación en el manejo de desechos sólidos.
	3312. Desarrollo de actuaciones específicas en materia de gestión de desechos sólidos.	33121. Implantación de un relleno sanitario regional en San Miguel.
		33122. Modificación de las instalaciones existentes en Nejapa y Sonsonate
		33123. Implantación de las estaciones de transferencia de Santa Ana e Ilobasco
		33124. Adecuación del relleno sanitario de Usulután

3. PROGRAMA DE SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES		
3.4. SUB-PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
341. Asegurar la cobertura eficiente de la demanda nacional de energía eléctrica	3411: Cobertura eficiente de la demanda nacional.	34111. Planificar y programar el desarrollo del parque generador.
		34112. Incrementar la eficiencia del consumo.
		34113. Investigación y desarrollo de energías renovables (Anexo 34113).
		34114. Priorización de Proyectos Hidroeléctricos y Geotérmicos
		34115. Refuerzo y adecuación de la red de transporte al crecimiento de las demandas.

3. PROGRAMA DE SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES		
3.5. SUB-PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
351. Asegurar la cobertura eficiente de la demanda de servicios de comunicación en todo el territorio nacional	3511. Asegurar la cobertura eficiente de la demanda de servicios de comunicación en todo el territorio nacional.	35111. Extensión de Redes.
		35112. Plan de Instalación de Terminales de Internet.

4. PROGRAMA DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO		
4.1. SUB-PROGRAMA DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES E HIDROBIOLÓGICAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
411. Modernizar las estructuras agrarias	4111. Disposición de un marco normativo apropiado para la modernización y desarrollo de los sistemas productivos	41111. Revisión del marco legal de las actividades agropecuarias.
		41112. Revisión de la Ley de Arrendamiento.
		41113. Revisión de la Ley del Riego y Avenamiento.
		41114. Aprobación de la Ley de Agua.
	4112. Mejora de las condiciones del entorno empresarial.	41121. Aumentar la seguridad en el medio rural.
		41122. Dinamizar y flexibilizar el mercado de tierras
		41123. Mejora de las infraestructuras de transporte.
		41124. Ampliar la accesibilidad al crédito
		41125. Desarrollar cooperativas y estructuras de producción asociada.
		41126. Prevención de riesgos en actividades productivas
	4113. Incremento de los recursos públicos dedicados a fortalecer el desarrollo de las actividades productivas.	41131. Desarrollar medidas comerciales y fiscales para incentivar la inversión.
		41132. Incrementar los recursos económicos disponibles y mejorar su distribución y accesibilidad
		41133. Incrementar los esfuerzos públicos en materia de capacitación y mejora tecnológica.
		41134. Fortalecer los sistemas de prevención y control fitosanitario.
		41135. Promover producción biológica.

4. PROGRAMA DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO

4.1. SUB-PROGRAMA DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES E HIDROBIOLÓGICAS

412. Desarrollar modalidades productivas compatibles con la gestión sostenible de los recursos naturales	4121. Disposición de información básica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	41211.	Actualización del Censo Agrario.
		41212.	Actualización del Mapa de Usos del Suelo mediante imágenes de satélite.
		41213.	Actualización de la cartografía pedológica y agrológica.
		41214.	Sistema de información y divulgación de factores claves para las actividades agropecuarias, silvícolas e hidrobiológicas.
	4122. Control de los procesos erosivos.	41221.	Estudio y análisis de los procesos y niveles de erosión en todo el país.
		41222.	Proyectos aplicados a la lucha contra la erosión en áreas críticas
413. Fortalecer la capacidad productiva de las unidades de producción agropecuarias y piscícolas.	4131. Desarrollo rural en áreas desfavorecidas, tendente a equilibrarlas con el resto del país.	41311.	Proyecto de desarrollo rural integral en la Zona Norte de El Salvador
		41312.	Proyecto de desarrollo rural integral en la Zona Litoral de El Salvador.
	4132. Mejora de sistemas agropecuarios semi-intensivos y extensivos.	41321.	Diversificación productiva.
		41322.	Incremento de la productividad
		41323.	Aumento de la capacidad de almacenamiento
		41324.	Lucha contra los efectos de la sequía
	4133. Mejora de la ganadería.	41331.	Incremento de la productividad ganadera bovina
		41332.	Desarrollo de la ganadería porcina
	4134. Cualificación y diversificación productiva de las zonas cafetaleras.	41341.	Promoción de la diversificación productiva de la zonas cafetaleras
		41342.	Mejora de la calidad de la producción de café.
	4135. Desarrollo de cultivos permanentes de frutales	41351.	Promoción de cultivos permanentes de frutales
	4136. Desarrollo de la producción forestal.	41361.	Fortalecimiento institucional en el nuevo marco de la Ley Forestal.
		41362.	Establecimiento de un programa de estudios forestales.
		41363.	Promoción de actividades ligadas a la explotación forestal sostenible.
		41364.	Establecimiento de incentivos forestales.

4. PROGRAMA DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO		
4.1. SUB-PROGRAMA DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES E HIDROBIOLÓGICAS		
	4137. Desarrollo de la producción hidrobiológica.	41371. Gestión de los recursos pesqueros continentales y marinos
		41372. Intensificación de la acuicultura de agua dulce y salada.
		41373. Desarrollo de la maricultura en esteros.
		41374. Estudio de viabilidad del uso de barcos abandonados para creación de arrecifes artificiales.
		41375. Estudio de viabilidad para la adecuación de puertos pesqueros.
414. Desarrollar sistemas agropecuarios intensivos bajo riego.	4141. Aprovechamiento de los distritos de riego.	41411. Proyectos de desarrollo integral de los Distritos de Riego.
	4142. Desarrollo de nuevas zonas de regadío.	41421. Estudios de viabilidad de nuevas transformaciones en regadío.
415. Ampliar los mercados y mejorar los sistemas de comercialización de la producción agropecuaria y piscícola.	4151. Aumento de las exportaciones.	41511. Detección de nichos de mercado y promoción exterior.
	4152. Mejora de las estructuras de comercialización.	41521 Normalización y acreditación de la calidad.
		41522. Implantación de un sistema de información sobre precios
		41523. Adopción de medidas higiénico-sanitarias en la cadena de comercialización.
		41524. Fortalecimiento del asociacionismo para comercialización de productos
		41525. Ferias nacionales y regionales de promoción
		41526. Campañas de promoción de productos locales con identificación de origen y calidad.
	4153. Mejora de los centros de comercialización.	41531. Organización de los Mercados Mayoristas.
		41532. Fortalecimiento de los Mercados Locales.
		41533. Fortalecimiento de la capacidad y condiciones de operación de los Tiangues.
		41534. Fortalecimiento de la capacidad y condiciones de operación de los Rastros
		41535. Centros de comercialización de los recursos hidrobiológicos.
416. Desarrollar las actividades de transformación de la producción rural.	4161. Desarrollo de actividades agroindustriales.	41611. Fomento de Áreas Agroindustriales (AI) e integración vertical de los clusters productivos.
		41612. Fortalecimiento de la Agroindustria Rural (AIR).
		41613. Desarrollo de Sistemas Agroalimentarios Localizados (SIAL).
		41614. Innovación e integración de la Industria Láctea.
		41615. Promoción de alianzas estratégicas y comités de desarrollo de cadenas productivas.

4. PROGRAMA DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO

4.2. SUB-PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIONES
421. Fortalecer el marco institucional para el desarrollo del turismo	4211. Estrategia de desarrollo del sector trurístico.	42111. Construcción de las líneas estratégicas que han de guiar la acción institucional en el proceso de desarrollo del sector turístico.
	4212. Ley de Turismo	42121. Elaboración de una ley integral de turismo (Anexo 42121: Modelo de Ley de Turismo).
	4213. Mejora de las Instituciones del Estado competentes en materia de turismo	42131. Fortalecimiento de CORSATUR.
422. Mejorar las condiciones del entorno empresarial en turismo	4221. Mejora de la oferta turística del sub-sector de alto poder adquisitivo	42211. Fortalecimiento de sub-sectores turístico de alto poder adquisitivo
	4222. Incremento de la seguridad	42221. Mejorar los niveles de seguridad en los espacios turísticos
	4223. Recursos humanos cualificados.	42231. Cualificación de recursos humanos vinculados al sector turístico.
	4224. Inventario Nacional de Recursos Turísticos	42241. Modernizar y actualizar el Inventario Nacional de Recursos Turísticos
	4225. Mejora del equipamiento público	42251. Dotar al país de puntos de información turística fronterizos.
		42252. Mejorar el equipamiento turístico en zonas de playa.
		42253. Desarrollo y acondicionamiento de Turicentros.
	4226. Promoción y facilitación de iniciativas turísticas	42261. Mejorar los mecanismos de promoción e implementación de iniciativas turísticas.
	4227. Disponer de una clara tipificación de la oferta hotelera	42271. Categorización de la oferta hotelera.
423. Lograr un desarrollo turístico acorde con el óptimo aprovechamiento de los recursos en condiciones de sustentabilidad, enmarcado en el contexto del desarrollo local de las zonas con mejores oportunidades.	4231. Implementación de Planes Especiales de Desarrollo Turístico.	42311. Definición y realización de un plan de desarrollo turístico en la sub-región Oriente 1.
		42312. Impulso de la Planificación turística integrada en la planificación territorial y urbanística general.

4. PROGRAMA DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL TERRITORIO				
4.3. SUB-PROGRAMA DE RECURSOS CULTURALES				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**RESULTADOS ESPERADOS**		**ACCIONES**	
431. Fortalecer el marco institucional para la protección y valorización del patrimonio cultural	4311.	Estrategia y Política de Protección y Valorización de los Recursos Culturales.	43111.	Diseñar la Política y Estrategia Nacional de Protección y Valorización de los Recursos Culturales
	4312.	Mejora de las determinaciones del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente en relación con los recursos culturales.	43121.	Mejorar los contenidos de la Norma Legal que regula las herramientas de evaluación de planes y proyectos (Estudio de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica) para incorporar la variable patrimonio cultural en su formalización.
432. Fortalecer la identidad cultural de las comunidades indígenas.	4321.	Estudio Antropológico Nacional	43211.	Realización de un Estudio Antropológico Nacional
	4322.	Censo de Población Indígena	43221.	Conocimiento exhaustivo de la distribución territorial y potencial humano y cultural de las comunidades indígenas de El Salvador.
433. Concretar la conservación, rescate y valorización del patrimonio arqueológico	4331.	Disposición de la información básica necesaria para la gestión del patrimonio arqueológico.	43311.	Modernizar y actualizar el Inventario de Sitios Arqueológicos de El Salvador
			43312.	Incorporar la información arqueológica en los instrumentos municipales de ordenamiento y desarrollo territorial.
	4332.	Programación y realización de actuaciones en los Sitios Arqueológicos de primera categoría.	43321.	Hacer efectiva la protección de los Sitios Arqueológicos de Primera Categoría. Desarrollar labores de investigación en los mismos e implementar su desarrollo como Parques Arqueológicos.
	4333.	Rescate de Sitios Arqueológicos en espacios naturales.	43331.	Rescatar uno de los Sitios Arqueológicos existentes en el ámbito territorial del Área Natural Protegida: "Parque Nacional Walter Thilo Deinninger".
			43332.	Integrar los Sitios Arqueológicos existentes en las Áreas Naturales Protegidas en la oferta eco-cultural de cada una de ellas, a fin de valorizarlos e incrementar el atractivo turístico de la oferta..

5. PROGRAMA DE SISTEMAS AMBIENTALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (No se diferencian sub-programas)				
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**		**ACCIONES**	
501. Implementar la Estrategia Nacional de Biodiversidad	5011	Incorporación de la educación ambiental en el sistema educativo y fortalecimiento de procesos de información, formación y participación social.	50111.	Desarrollo de procesos de comunicación para promover actitudes ambientalmente amigables en la población.
			50112.	Promoción e implementación un Programa Nacional de Capacitación en materia de biodiversidad y pago por servicios ambientales.
			50113.	Desarrollar e incorporar contenidos sobre biodiversidad y pago por servicios ambientales en el sistema de educación reglada y no reglada.
	5012.	Conocimiento de los ecosistemas y hábitats principales de El Salvador.	50121.	Elaboración de una cartografía 1/50.000 de los ecosistemas existentes.
			50122.	Identificación y señalamiento de los hábitats de mayor singularidad y representatividad del país.
			50123.	Identificación y señalamiento de los hábitats y ecosistemas más relevantes para la conservación de especies amenazadas o en peligro
	5013.	Disposición de la información y estrategia necesarias para la conservación "in situ" de la flora y fauna silvestres.	50131.	Levantamiento, actualización y manejo del Inventario Nacional de Biodiversidad.
			50132.	Programas de estudio e investigación sobre la diversidad biológica del país y su aplicación a la conservación y el aprovechamiento.
			50133.	Medidas de prevención y mitigación de la introducción de especies exóticas.
			50134.	Conservación y manejo sostenible de especies de interés económico amenazadas o en peligro de extinción.
			50135.	Recuperación y conservación de especies endémicas y amenazadas a nivel regional.
	5014.	Disposición de la información y estrategia necesarias para la conservación "ex situ" de la flora y fauna silvestres.	50141.	Fomento de la cría en cautiverio para la reproducción y manejo de especies amenazadas.
			50142.	Establecimiento de centros de rescate y recuperación de especies.
			50143.	Conservación y reproducción de recursos genéticos.
			50144.	Fomento de la investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas para la producción de especies nativas
	5015.	Mejora de la formación y capacitación técnica y de la disposición de medios para la realización de estudios sobre biodiversidad.	50151.	Capacitación de profesionales para el estudio y aplicación técnica de los recursos biológicos.
			50152.	Creación de bancos de germoplasma, jardines botánicos, etc. de apoyo a la investigación y conservación de recursos genéticos.
			50153.	Desarrollo de un banco de datos sobre biodiversidad, facilitando su utilización para consulta y análisis.
	5016.	Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos vegetales.	50161.	Inventario de los recursos forestales actuales y potenciales.
			50162.	Desarrollo de estudios e investigación para el aprovechamiento sostenible de los recursos vegetales.
			50163.	Evaluación de los beneficios económicos y ambientales aportados por los ecosistemas forestales.
			50164.	Elaboración de planes de manejo de recursos forestales en zonas sometidas a aprovechamiento forestal.

5. PROGRAMA DE SISTEMAS AMBIENTALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (No se diferencian sub-programas)			
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**	
	5017. Fomento del aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.	50171.	Inventario de los recursos pesqueros actuales y potenciales.
		50172.	Desarrollo de estudios e investigación para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y establecimiento de vedas.
		50173.	Evaluación de los beneficios económicos y ambientales aportados por los ecosistemas acuáticos en relación con el aprovechamiento pesquero.
		50174.	Elaboración de planes de manejo, restauración y conservación de las zonas de manglar para un aprovechamiento sostenible de peces e invertebrados (crustáceos y moluscos).
502. Fortalecer la gestión ambiental en el ámbito local.	5021. Creación y dotación de las Unidades Ambientales (UA) del SINAMA integradas en las Oficinas Micro-regionales de Desarrollo Territorial.	50211	Creación y dotación de las Unidades Ambientales (UA) del SINAMA en los municipios considerados como centros primarios de las Micro-regiones. (Anexo 50211)
503. Concretar el marco legal e institucional apropiado para la gestión del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP)	5031. Configuración del marco legal e institucional del SANP.	50311.	Aprobación de la Ley de Áreas Naturales Protegidas. (Anexo 50311)
		50312.	Aprobación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Natural (PEPMFN).
		50313.	Formalización de las 15 Áreas de Conservación (UC). (Anexo 50313)
		50314.	Promoción de la participación privada en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).
	5032. Implementación del SANP y declaración de las ANP	50321.	Elaboración y aprobación de los Planes Especiales de Conservación de Recursos Naturales . (Anexo 50321)
		50322	Diseño e implementación de campañas informativas para las comunidades locales sobre los objetivos de protección de los Planes Especiales de Conservación de los Recursos Naturales.
		50323.	Redefinición del Corredor Biológico Mesoamericano a partir de las determinaciones de los Planes Especiales de Conservación de Recursos Naturales aprobados.

5. PROGRAMA DE SISTEMAS AMBIENTALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (No se diferencian sub-programas)		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
504. Dotar a las áreas naturales protegidas y a las Áreas de Conservación del SANP de planeamiento específico y de capacidad de gestión.	5041. Aprobación de los instrumentos de gestión de las ANP.	50411. Elaboración y aprobación de los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
		50412. Elaboración y aprobación de Planes Específicos para las Áreas Naturales Protegidas.
		50413. Estudio de los beneficios directos e indirectos generados por las ANP.
	5042. Dotación a las ANP de infraestructuras y equipamiento necesario para su gestión.	50421. Habilitación de centros de servicios técnicos de las ANP.
		50422. Construcción de Infraestructuras y equipamiento para uso público.
		50423. Formación en turismo a técnicos de las Áreas Naturales Protegidas
		50424. Construcción de infraestructuras y equipamientos para usos educativos y científicos en Áreas Naturales Protegidas.
		50425. Deslinde y señalización de las Áreas Naturales Protegidas
		50426. Vigilancia y dotación de las Áreas Naturales Protegidas
	5043. Restauración de hábitats y conservación de especies en ANP	50431. Conservación de especies amenazadas
		50432. Restauración de hábitats y zonas degradadas en las ANP.
	5044. Desarrollo sostenible en las comunidades locales de las ANP y en su zona de amortiguamiento.	50441. Dinamización de agricultura y ganadería ecológicas en las ANP.
		50442. Fomento de la artesanía y productos agroalimentarios típicos en ANP.
		50443. Promoción y fomento del ecoturismo en ANP.
	5045. Incremento de la propiedad pública de terrenos forestales.	50451. Adquisición de tierras en áreas naturales protegidas para asegurar su viabilidad ecológica.
		50452. Definición de prioridades para la adquisición de terrenos forestales
505. Concretar la implementación nacional del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)	5051. Aplicación del SANP a la constitución del CBM.	50511. Caracterización de las áreas naturales y rutas de interconexión entre ellas para la configuración del CBM.
		50512. Articulación de una propuesta de Corredor Biológico Mesoamericano con el Sistema de Áreas Naturales Protegidas
	5052. Propuesta de Corredor Biológico Mesoamericano	50521. Propuesta de Corredor Biológico Mesoamericano.
		50522. Desarrollo de estrategias para la conservación de fauna migratoria y protección de hábitats de interés para su conservación.
		50523. Estudio y evaluación de los servicios ambientales generados en el CBM.

5. PROGRAMA DE SISTEMAS AMBIENTALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (No se diferencian sub-programas)				
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**		**ACCIONES**	
506. Realizar obras de corrección de impactos y restauración ambiental en áreas de interés ambiental.	5061.	Conservación de elementos de interés paisajístico.	50611.	Estudio e inventario de los principales hitos y elementos singulares de interés natural y paisajístico.
	5062.	Ordenación de actividades en terrenos forestales.	50621.	Ordenación de la ganadería extensiva sobre terrenos forestales de alto valor ecológico
			50622.	Ordenación de la actividad cinegética en terrenos naturales
	5063.	Restauración ambiental y corrección de impactos por actividades en zonas de alto valor ambiental	50631.	Corrección de impactos detectados en zonas de alto valor ambiental.
			50632.	Restauración de áreas afectadas por explotaciones mineras a cielo abierto
			50633.	Corrección de impactos generados por actividades recreativas y turísticas
507. Conservar y regenerar los ecosistemas acuáticos y zonas costeras	5071.	Definición y establecimiento del caudal ecológico de cauces y zonas húmedas.	50711.	Estudio de las biocenosis de los ecosistemas acuáticos.
			50712.	Estudio las características físico-químicas y del funcionamiento hidráulico de los cauces y humedales seleccionados.
	5072.	Disposición de un modelo de ordenación de las Áreas de Uso Restringido (art. 24 de la Ley Forestal)	50721.	Delimitación, deslinde y señalización de Áreas de Uso Restringido (art. 24 de la Ley Forestal).
			50722.	Elaboración de un inventario de usos en el interior de las Áreas de Uso Restringido.
			50723.	Eliminación de usos no compatibles con lo establecido en la Ley Forestal en las Áreas de Uso Restringido.
	5073.	Regeneración de bosques de ribera y vegetación ligada al medio hídrico	50731.	Estudio de los ecosistemas de ribera y evaluar su estado de conservación y las necesidades de regeneración.
			50732.	Medidas para la regeneración natural y, en su caso, plantación de especies autóctonas en las Áreas de Uso Restringido.
			50733.	Propuestas para la compatibilización de usos con el mantenimiento de la biodiversidad.
	5074.	Fomento de usos recreativos y turísticos ligados al medio acuático	50741.	Estudio de cursos y láminas de agua con potencial de uso turístico y recreativo.
			50742.	Creación de una red de áreas turísticas y recreativas ligadas al medio acuático.
			50743.	Evaluación de impactos de estas actividades sobre los ecosistemas acuáticos y de ribera.
	5075.	Manejo integral de las zonas costeras y humedales costeros	50751.	Estudio de las relaciones ecológicas y funcionales de los ecosistemas marinos costeros y los humedales y cursos fluviales litorales.
			50752.	Estudio de los usos y aprovechamientos y evaluación de impactos de éstos sobre los ecosistemas costeros.
			50753.	Elaboración de planes de manejo integral de humedales costeros y zonas costeras.
	5076.	Establecimiento de nuevos sitios RAMSAR	50761.	Propuesta de sitios a incorporar al Convenio de RAMSAR.
			50762.	Declaración de sitios RAMSAR.

5. PROGRAMA DE SISTEMAS AMBIENTALES Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (No se diferencian sub-programas)		
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**	**ACCIONES**
508. Conservar y regenerar los ecosistemas forestales	5081. Reforestación y prevención de incendios forestales.	50811. Reforestación de parcelas de baja productividad agrícola
		50812. Reducción del riesgo de incendio forestal
		50813. Planes de prevención y defensa frente a incendios forestales
	5082. Protección de suelos y corrección hidrológico-forestal.	50821. Diseño y construcción de diques y obras de protección en cauces.
		50822. Medidas de protección de suelos en zonas forestales
509. Poner en marcha sistemas de cobro y pago por servicios ambientales.	5091. Conocimiento de la valoración económica de los servicios ambientales.	50911. Valoración económica de servicios ambientales aplicada a la situación de El Salvador. (Anexo 50911)
		50912. Valoración económica de los impactos negativos generados por las actividades productivas.
	5092. Disposición y aplicación de un programa nacional de pago por servicios ambientales.	50921. Desarrollo del programa ECOSERVICIOS del MARN.
		50922. Definición de los mecanismos económicos adecuados para la retribución por el uso de bienes y servicios ambientales o por internalización de costos ambientales.
		50923. Definición de instrumentos adecuados para estimular las prácticas ambientalmente sostenibles.
		50924. Desarrollo de mecanismos equitativos y eficientes de pago y compensación por servicios ambientales.
		50925. Creación de una Comisión Nacional de Servicios Ambientales que vele por la equidad y eficiencia del sistema propuesto.
		50926. Diseño de campañas de formación y divulgación para técnicos ambientales, empresas, productores de servicios ambientales y consumidores sobre el sistema de pago por servicios ambientales que se vaya a implementar.

6. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES (No se diferencian sub-programas)				
OBJETIVO ESPECÍFICO	**RESULTADOS ESPERADOS**		**ACCIONES**	
601. Desarrollar el marco legal y de planificación nacional que permita concretar la política de Gestión de Riesgos.	6011.	Elaboración y aprobación de la Política Nacional de Gestión de Riesgos y marco legal.	60111.	Elaboración y aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo Naturales (Anexo 60111)
			60112.	Elaboración, tramitación y aprobación de la Ley de Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales.
	6012.	Aprobación y Desarrollo del Plan Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos.	60121	Elaboración y aprobación del Plan Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos.
			60122	Desarrollo del Plan Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos. (Anexo 60122)
602. Disminuir la vulnerabilidad de las edificaciones frente a los riesgos naturales.	6021	Adecuación de las normas técnicas de la construcción para la reducción de los riesgos geológicos.	60211.	Adecuación de la norma sísmica.
			60212	Mejora al Reglamento para la seguridad estructural de las construcciones.
603. Incluir el análisis de los riesgos naturales en las herramientas de evaluación ambiental.	6031	Adecuación del Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente para incorporar la evaluación ambiental de Planes, programas y proyectos.	60311	Lineamientos para términos de referencia de los estudios de riesgos naturales en la Evaluación del Impacto Ambiental y en la Evaluación Ambiental Estratégica. (Anexo 60311)

2. ESCENARIOS DE GASTOS E INGRESOS PÚBLICOS, Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES PARA GASTOS DE CAPITAL

CUADRO 1
PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS
CON MANEJO DE CUATRO HIPÓTESIS, TASA NETA DE IMPUESTOS A 10.5%, 14.0%, 15.0% Y 16.0%
2003 - 2015
millones de dólares

	PIB	Tasa Histórica 10.5%		Hipótesis "A" Tasa a 14%			Hipótesis "B" Tasa a 15%			Hipótesis "C" Tasa a 16%		
		Imp a 10.5	Recolección	Imp. a 14%	Recolección	Aumento*	Imp. a 15%	Recolección	Aumento*	Imp. a 16%	Recolección	Aumento*
	(1)	(2)	(3) = (1) x (2)	(4)	(5)=(1) x (4)	(6)=(5)-(3)	(7)	(8)=(1)x(7)	(9)=(8)-(3)	(10)	(11)=(1)x(10)	(12)=(11)-(3)
2003	13,952.69	10.50%	1,465.03	11.00%	1,534.80	69.76	11.00%	1,534.80	69.76	11.00%	1,534.80	69.76
2004	14,471.18	10.50%	1,519.47	11.25%	1,628.01	108.53	12.00%	1,736.54	217.07	12.25%	1,772.72	253.25
2005	15,100.91	10.50%	1,585.60	11.75%	1,774.36	188.76	12.50%	1,887.61	302.02	12.75%	1,925.37	339.77
2006	15,800.77	10.50%	1,659.08	11.50%	1,817.09	158.01	13.00%	2,054.10	395.02	13.25%	2,093.60	434.52
2007	16,528.37	10.50%	1,735.48	12.00%	1,983.40	247.93	13.50%	2,231.33	495.85	13.75%	2,272.65	537.17
2008	17,208.09	10.50%	1,806.85	12.50%	2,151.01	344.16	14.00%	2,409.13	602.28	14.50%	2,495.17	688.32
2009	17,854.48	10.50%	1,874.72	13.00%	2,321.08	446.36	14.50%	2,588.90	714.18	15.00%	2,678.17	803.45
2010	18,516.03	10.50%	1,944.18	13.00%	2,407.08	462.90	14.50%	2,684.82	740.64	15.50%	2,869.98	925.80
2011	19,179.32	10.50%	2,013.83	14.00%	2,685.10	671.28	15.00%	2,876.90	863.07	15.50%	2,972.79	958.97
2012	19,878.00	10.50%	2,087.19	14.00%	2,782.92	695.73	15.00%	2,981.70	894.51	16.00%	3,180.48	1,093.29
2013	20,634.31	10.50%	2,166.60	14.00%	2,888.80	722.20	15.00%	3,095.15	928.54	16.00%	3,301.49	1,134.89
2014	21,495.96	10.50%	2,257.08	14.00%	3,009.43	752.36	15.00%	3,224.39	967.32	16.00%	3,439.35	1,182.28
2015	22,413.12	10.50%	2,353.38	14.00%	3,137.84	784.46	15.00%	3,361.97	1,008.59	16.00%	3,586.10	1,232.72
			24,468.49		30,120.93	5,652.44		32,667.34	8,198.86		34,122.68	9,654.19

*Nota, la columna de **Aumento,** de cada hipótesis, se reriere al incremento de la recaudación de cada hipótesis, respecto de la recolección de la tasa considerada histórica, es decir del 10.5%

CUADRO 2

PROYECCIÓN GLOBAL DEL FONUR DE 2003 A 2015, SOBRE LA BASE DE LAS HIPÓTESIS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

millones de dólares

Tasa del FONUR sobre monto de impuestos	MONTO DEL FONUR CON RECAUDACIÓN DIVERSAS HIPÓTESIS DE IMPUESTOS			
	Tasa Histórica	Tasa a 14%	Tasa a 15%	Tasa a 16%
0.25%	61.2	75.3	81.7	85.3
0.50%	122.3	150.6	163.3	170.6
0.75%	183.5	225.9	245.0	255.9
1.00%	244.7	301.2	326.7	341.2
1.25%	305.9	376.5	408.3	426.5
1.50%	367.0	451.8	490.0	511.8
2.00%	489.4	602.4	653.3	682.5

FUENTE. Cálculos realizado con base al Cuadro 1

CUADRO 3

COSTE PÚBLICO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO A LA VIVIENDA

millones de dólares corrientes

2003 - 2015

	SEGÚN ESTIMACIONES DE					
	FUSAI			FUNDASAL		
	Cuantitativo	Cualitativo	TOTAL	Cuantitativo	Cualitativo	TOTAL
2003 - 2005	335	63*	398	152	166	318
2006 - 2010	678	104*	782	262	312	574
2011 - 2015	860	104*	964	275	361	636
TOTAL	1,873	271**	2,144	689	840	1,529

FUENTE: FUSAI "Alternativas de financiamiento para apoyar la vivienda de interés social y eliminar el déficit habitacional en El Salvador" Julio 2003. William Pleitez y Carlos Acevedo

FUNDASAL "Desarrollo de instrumentos financieros para brindar sostenibilidad a una política de vivienda de interés social en El Salvador". Abril 2003. Francisco Lazo

Nota: * y **. En el trabajo no aparece desarrollado el subsidio por los periodos, así que se supuso un gasto uniforme por año

CUADRO 4 "A" con 80% de infraestructura pública

COSTE TOTAL DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y FONUR

2003 - 2015

MILLONES DE DÓLARES

			MONTO TOTAL PROGRAMAS	
		$	Incluye: Infraestructuras en 80%, Vivienda de FUSAI y FONUR	Incluye: Infraestructuras en 80%, Vivienda de FUNDASAL y FONUR
Infraestructuras		5,638.5		
	20% privado	1,127.7		
	80% público	4,510.8		
Vivienda	FUSAI	2,144.0		
	FUNDASAL	1,529.0		
FONUR con (14% de Impuestos)	0.50%	183.2	6,838	6,223
	1.00%	366.4	7,021	6,406
	1.50%	549.7	7,205	6,590
	2.00%	732.8	7,388	6,773
FONUR con (16% de Impuestos)	0.50%	208.1	6,863	6,248
	1.00%	416.1	7,071	6,456
	1.50%	624.2	7,279	6,664
	2.00%	832.2	7,487	6,872

CUADRO 4 "B" con 70% de infraestructua pública

COSTE TOTAL DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y FONUR

2003 - 2015

MILLONES DE DÓLARES

			MONTO TOTAL PROGRAMAS	
		$	Incluye: Infraestructuras en 70%, Vivienda de FUSAI y FONUR	Incluye: Infraestructuras en 70%, Vivienda de FUNDASAL y FONUR
Infraestructuras		5,638.5		
	30% privado	1,691.6		
	70% público	3,947.0		
Vivienda	FUSAI	2,144.0		
	FUNDASAL	1,529.0		
FONUR con (14% de Impuestos)	0.50%	183.2	6274.2	5659.2
	1.00%	366.4	6457.4	5842.4
	1.50%	549.7	6640.7	6025.7
	2.00%	732.8	6823.8	6208.8
FONUR con (16% de Impuestos)	0.50%	208.1	6299.1	5684.1
	1.00%	416.1	6507.1	5892.1
	1.50%	624.2	6715.2	6100.2
	2.00%	832.2	6923.2	6308.2

CUADRO 5

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

PROSPECTIVA DE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

PERIODO: 2003 - 2015

(En Millones de US Dólares)

AÑO	INGRESOS CORRIENTES			GASTOS CORRIENTES			AHORRO CORRIENTE			INGRESOS DE CAPITAL	DONACIONES	DISPONIBLE PARA GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS FINANCIEROS		
	HIPÓTESIS "A" a 14%	HIPÓTESIS "B" a 15%	HIPÓTESIS "C" a 16%	HIPÓTESIS "A" a 14%	HIPÓTESIS "B" a 15%	HIPÓTESIS "C" a 16%	HIPÓTESIS "A" a 14%	HIPÓTESIS "B" a 15%	HIPÓTESIS "C" a 16%			HIPÓTESIS "A" a 14%	HIPÓTESIS "B" a 15%	HIPÓTESIS "C" a 16%
PROSPECTIVA														
2003	*1,995.2*	1,995.2	*1,995.2*	2,046.4	2,046.4	2,046.4	(51.2)	(51.2)	(51.2)	1.5	15.0	(34.7)	(34.7)	(34.7)
2004	*2,116.4*	2,257.5	*2,304.5*	2,097.6	2,101.1	2,102.3	18.8	156.4	202.3	1.5	15.0	35.3	172.9	218.8
2005	*2,306.7*	2,453.9	*2,503.0*	2,150.0	2,153.7	2,154.9	156.7	300.2	348.1	1.5	15.0	173.2	316.7	364.6
2006	*2,362.2*	2,670.3	*2,721.7*	2,203.8	2,211.5	2,212.7	158.5	458.9	508.9	1.5	15.0	175.0	475.4	525.4
2007	*2,578.4*	2,900.7	*2,954.4*	2,258.9	2,266.9	2,268.3	319.6	633.8	686.2	1.5	15.0	336.1	650.3	702.7
2008	*2,796.3*	3,131.9	*3,243.7*	2,315.3	2,323.7	2,326.5	481.0	808.2	917.2	1.5	15.0	497.5	824.7	933.7
2009	*3,017.4*	3,365.6	*3,481.6*	2,373.2	2,381.9	2,384.8	644.2	983.7	1,096.8	1.5	15.0	660.7	1,000.2	1,113.3
2010	*3,129.2*	3,490.3	*3,731.0*	2,432.5	2,441.6	2,447.6	696.7	1,048.7	1,283.4	1.5	15.0	713.2	1,065.2	1,299.9
2011	*3,490.6*	3,740.0	*3,864.6*	2,493.3	2,499.6	2,502.7	997.3	1,240.4	1,361.9	1.5	15.0	1,013.8	1,256.9	1,378.4
2012	*3,617.8*	3,876.2	*4,134.6*	2,555.7	2,562.1	2,568.6	1,062.1	1,314.1	1,566.0	1.5	15.0	1,078.6	1,330.6	1,582.5
2013	*3,755.4*	4,023.7	*4,291.9*	2,619.6	2,626.3	2,633.0	1,135.9	1,397.4	1,659.0	1.5	15.0	1,152.4	1,413.9	1,675.5
2014	*3,912.3*	4,191.7	*4,471.2*	2,685.1	2,692.0	2,699.0	1,227.2	1,499.7	1,772.1	1.5	15.0	1,243.7	1,516.2	1,788.6
2015	*4,079.2*	4,370.6	*4,661.9*	2,752.2	2,759.5	2,766.8	1,327.0	1,611.1	1,895.2	1.5	15.0	1,343.5	1,627.6	1,911.7
Totales	*39,157.2*	*42,467.5*	*44,359.5*	*30,983.5*	*31,066.3*	*31,113.6*	*8,173.7*	*11,401.3*	*13,245.9*	*19.5*	*195.0*	*8,388.2*	*11,615.8*	*13,460.4*

Fuente: Información de partida: Banco Central de Reserva. "Revista Trimestral". Diversos números

El cálculo de los Ingresos Corrientes se realizó mediante multiplicar los impuestos recolectados por el factor 1.3, que es una proporción menor a la que se tuvo entre 1993 y 2001 que alcanzó1.41, la razón de la disminución obedece a que los impuestos crecerán más que el resto de ingresos corrientes.

El cálculo de los Gastos Corrientes, se ha realizado sobre la base de un crecimiento de 2.5% anual, además, para las Hipótesis "B" y "C" se consideró que la Asignación al Órgano Judicial y a las Alcaldías es sobre la base de porcentajes fijos sobre los Ingresos Corrientes, si éstos suben, como es el caso, aquéllos también se ajustan al alza.

La disponibilidad de FBC, es la suma del Ahorro Corriente, los Ingresos de Capital y las Donaciones.

La Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) se ha tomado del cuadro de Proyección de las Cuentas Macroeconómicas (a)

Los Gastos de Capital se han calculado, sobre la base de que entre los años de 1993 a 2001, la FBKF representó una media del 85% de los gastos de capital

CUADRO 6
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
PROSPECTIVA DE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO,DISPONIBILIDADES PARA INVERSIÓN
PERIODO: 2003 - 2015
(En Millones de US Dólares)

AÑO	DISPONIBLE PARA GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS FINANCIEROS			GASTOS FINANCIEROS		DISPONIBLE PARA INVERSIÓN		
	Hipótesis "A" 14%	Hipótesis "B" 15%	Hipótesis "C" 16%	Gasto Previsional	Amortización Deuda Pública ($6,515 mdd)	Hipótesis "A" 14%	Hipótesis "B" 15%	Hipótesis "C" 16%
PROSPECTIVA								
2003	(34.7)	(34.7)	(34.7)	204.2	-	(238.9)	(238.9)	(238.9)
2004	35.3	172.9	218.8	210.3	-	(175.0)	(37.4)	8.4
2005	173.2	316.7	364.6	216.6	-	(43.5)	100.1	147.9
2006	175.0	475.4	525.4	223.1	-	(48.2)	252.2	302.3
2007	336.1	650.3	702.7	229.8	-	106.2	420.5	472.9
2008	497.5	824.7	933.7	236.7	-	260.8	587.9	697.0
2009	660.7	1,000.2	1,113.3	243.8	-	416.9	756.3	869.5
2010	713.2	1,065.2	1,299.9	251.1	-	462.0	814.1	1,048.8
2011	1,013.8	1,256.9	1,378.4	258.7	-	755.1	998.2	1,119.8
2012	1,078.6	1,330.6	1,582.5	266.4	-	812.2	1,064.1	1,316.1
2013	1,152.4	1,413.9	1,675.5	274.4	-	877.9	1,139.5	1,401.0
2014	1,243.7	1,516.2	1,788.6	282.7	-	961.0	1,233.5	1,506.0
2015	1,343.5	1,627.6	1,911.7	291.1	-	1,052.4	1,336.4	1,620.5
TOTALES	8,388.2	11,615.8	13,460.4	3,189.2	-	5,199.0	8,426.6	10,271.3

FUENTE: Cálculos realizados con base a Cuadro 5

Nota: La columna de Amortización de Deuda Pública aparece sin movimientos, la explicación es que el saldo que se tiene, de $6,515 de millones a diciembre de 2002, se mantiene durante todo el periodo. La explicación técnica de esta situación es que los desembolsos que se reciben son similares al pago de la amortización anual.

SISTEMAS Y ACTUACIONES ESTRUCTURANTES

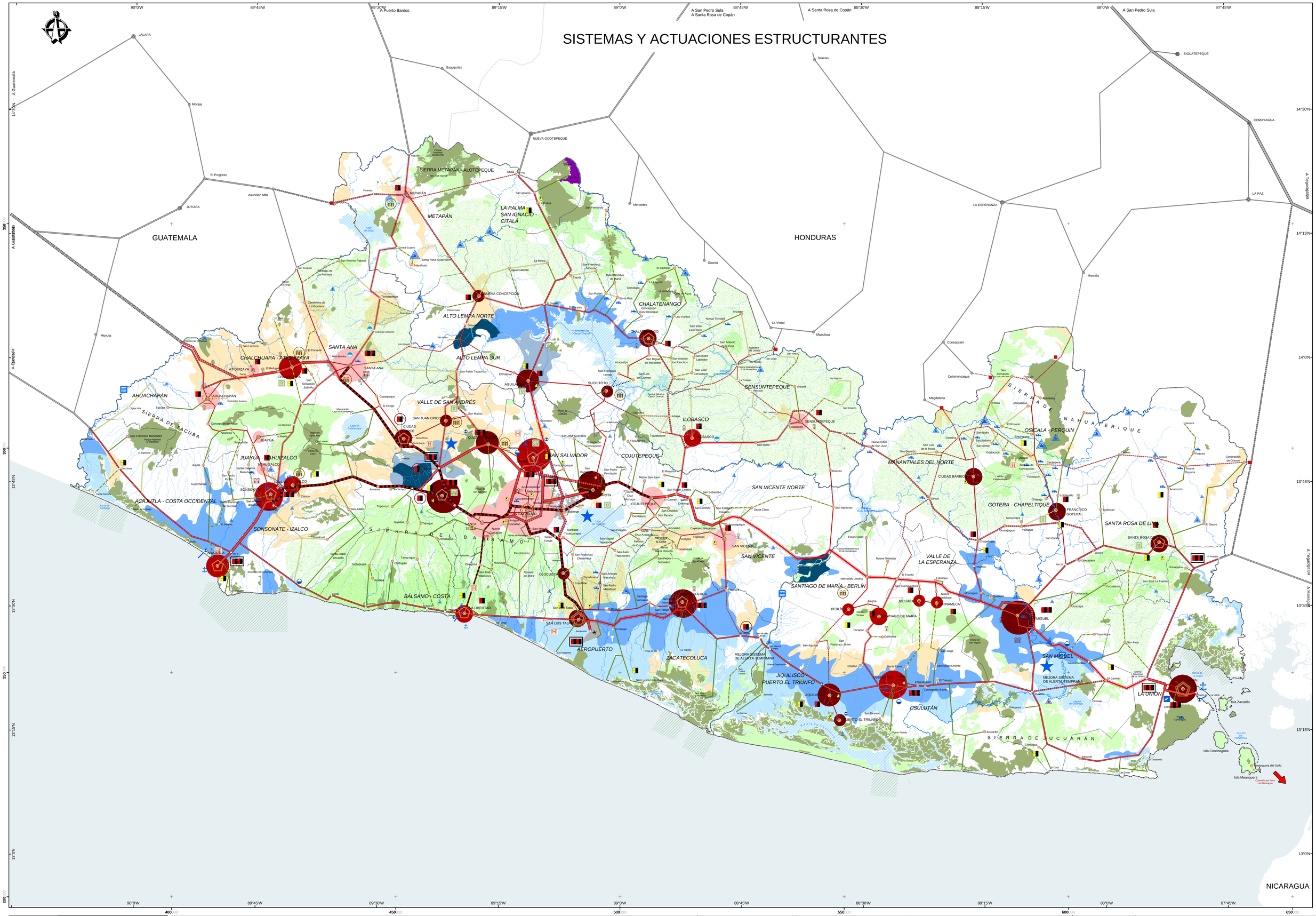

PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	SISTEMAS Y ACTUACIONES ESTRUCTURANTES
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MOP Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano — UNIENDO OPORTUNIDADES PARA TODOS
Fecha de elaboración: Abril 2003 Documento final: Marzo 2004	
Consultores: EPYPSA, IBERINSA	

ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
Red Principal Actual y Futura

Carreteras Especiales
- Aumento de Capacidad en Carretera Especial Existente /Transporte Público Gran Capacidad
- Ampliación a Carretera Especial
- Construcción de Carretera Especial
- Otras Carreteras Especiales Existentes

Carreteras Primarias
- Aumento de Capacidad en Carretera Primaria Existente
- Ampliación a Carretera Primaria
- Construcción de Carretera Primaria
- Otras Carreteras Primarias Existentes

Resto de la Red Estructurante, y Red Local
- Construcción o Mejora-Pavimentación de Tramos que se Incorporan a la Red Estructurante
- Otros tramos existentes de la Red Estructurante
- Nuevos Tramos Pavimentados de la Red Local
- Tramos Actualmente Pavimentados de la Red Local
- Conexiones no Pavimentadas
- Mejora de las Conexiones por Navegación

Otros Actuaciones
- Desarrollo del Puerto de la Unión
- Mejoras en el Puerto de Acajutla
- Mejoras en los Puertos
- Ampliación del Aeropuerto Internacional
- Nuevos Pasos Fronterizos Regularizados

Otros By-pass y diversas Actuaciones Urbanas

PROYECTOS DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA
- Proyectos Singulares de Desarrollo y Renovación Urbana

DESARROLLO DE SUELOS Y SERVICIOS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
- Centros Logísticos y Parques de Actividad Económica
- Grandes Parques de Actividad Económica
- Parques de Actividad Económica
- Consolidación de Areas Económicas Existentes
- Mejora de Servicios a la Empresa y la Actividad Económica

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANÍSTICO
- Declaratoria y Gestión de Conjuntos Históricos
- Plan Especial y Gestión de Centros Históricos
- Ordenanza de Conservación

GRANDES EQUIPAMIENTOS SOCIALES
- Promoción de Nuevos Centros Universitarios
- Nuevos Hospitales del MSPAS

ZONAS DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN Y DE INTERÉS PRODUCTIVO
- Reserva Marina
- Protección Especial
- Interés Ecológico

Interés Productivo orientado a
- Distrito de Riego
- Regadío
- Regadío (control de inundaciones)
- Regadío (control de contaminación)
- Regadío de Montaña
- Otros Usos Agropecuarios

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL SUELO
- Zonas de Acción Prioritaria

RECURSOS HÍDRICOS
- Posibles Obras de Aprovechamiento de Recursos Hídricos Superficiales
- Represas para Prevención de Inundaciones
- Plan Hidrológico Integral de Cuenca/Subcuenca
- Mejora del Sistema de Abastecimiento de Agua
- Trasvase

SANEAMIENTO DE AGUAS
- Planta de Depuración de Aguas Residuales
- Planta de Depuración de Aguas Residuales y Emisario Submarino

DESECHOS SOLIDOS
- Ubicación de Relleno Sanitario Regional
- Ubicación de Estaciones de Transferencia